

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO

PLAN DE ACCIÓN Y MITIGACIÓN PARA PREVENIR LA VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ, EN LA
ALDEA EL RANCHO, MUNICIPIO DE AGUACATÁN DEL DEPARTAMENTO DE
HUEHUETENANGO
SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

NATIVIDAD RODRÍGUEZ MEJÍA
CARNET 21565-02

HUEHUETENANGO, SEPTIEMBRE DE 2017
CAMPUS "SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ, S. J." DE HUEHUETENANGO

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO

PLAN DE ACCIÓN Y MITIGACIÓN PARA PREVENIR LA VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ, EN LA
ALDEA EL RANCHO, MUNICIPIO DE AGUACATÁN DEL DEPARTAMENTO DE
HUEHUETENANGO
SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

TRABAJO PRESENTADO AL CONSEJO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

POR
NATIVIDAD RODRÍGUEZ MEJÍA

PREVIO A CONFERÍRSELE

EL TÍTULO DE TRABAJADORA SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO EN EL GRADO
ACADÉMICO DE LICENCIADA

HUEHUETENANGO, SEPTIEMBRE DE 2017
CAMPUS "SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ, S. J." DE HUEHUETENANGO

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

RECTOR: P. MARCO TULIO MARTINEZ SALAZAR, S. J.
VICERRECTORA ACADÉMICA: DRA. MARTA LUCRECIA MÉNDEZ GONZÁLEZ DE PENEDO
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN: ING. JOSÉ JUVENTINO GÁLVEZ RUANO
VICERRECTOR DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA: P. JULIO ENRIQUE MOREIRA CHAVARRÍA, S. J.
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO: LIC. ARIEL RIVERA IRÍAS
SECRETARIA GENERAL: LIC. FABIOLA DE LA LUZ PADILLA BELTRANENA DE LORENZANA

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

DECANO: MGTR. LUIS ANDRÉS PADILLA VASSAUX
VICEDECANA: MGTR. LOURDES CLAUDETTE BALCONI VILLASEÑOR
SECRETARIA: MGTR. ERIKA GIOVANA PAMELA DE LA ROCA DE GONZÁLEZ
DIRECTORA DE CARRERA: LIC. ANA GRACIELA HERNANDEZ IXEN

NOMBRE DEL ASESOR DE TRABAJO DE GRADUACIÓN

LIC. YBETH HELEN DE LEON CAJAS

REVISOR QUE PRACTICÓ LA EVALUACIÓN

LIC. MARICELA ELIZABETH HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ



Universidad
Rafael Landívar

Tradición Jesuita en Guatemala

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

Huehuetenango, 10 de julio de 2017

Licenciada Ana Graciela Hernández Ixen
Directora del Departamento de Trabajo Social
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Campus Central, Universidad Rafael Landívar
Guatemala.

Respetable Licenciada:

Por este medio me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que de conformidad con el nombramiento que me hiciera para fungir como Tutora de la Práctica Profesional Supervisada de la Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo, he concluido con la Supervisión y Revisión del informe de la Práctica Profesional Supervisada II de la alumna: **Natividad Rodríguez Mejía** Carné No. **2156502** ejecutando el proyecto "**Plan de Acción y Mitigación para prevenir la violencia contra la niñez, en la aldea El Rancho, municipio de Aguacatán del departamento de Huehuetenango**" desarrollado en la institución Organización No Gubernamental para el Desarrollo Humano Integran Sostenible Tierra Nueva ONG, sede municipal de Aguacatán, departamento de Huehuetenango en los meses de enero a junio del año 2017.

Al mismo tiempo manifiesto que la estudiante realizó su práctica cumpliendo con los requerimientos establecidos por la Universidad y el centro de práctica, habiendo llenado así las expectativas de ésta tutoría, razón por la cual se da por **APROBADA** dicha práctica.

Atentamente:

F. _____

Licda. Ybeth Helen de León Cajas

Tutora de PPS II

Código 18056.

Licda. Ybeth Helen de León Cajas
Trabajo Social
Colegiado No. 13,264



Orden de Impresión

De acuerdo a la aprobación de la Evaluación del Trabajo de Graduación en la variante Sistematización de Práctica Profesional de la estudiante NATIVIDAD RODRÍGUEZ MEJÍA, Carnet 21565-02 en la carrera LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO, del Campus de Huehuetenango, que consta en el Acta No. 04146-2017 de fecha 18 de septiembre de 2017, se autoriza la impresión digital del trabajo titulado:

PLAN DE ACCIÓN Y MITIGACIÓN PARA PREVENIR LA VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ, EN LA ALDEA EL RANCHO, MUNICIPIO DE AGUACATÁN DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO

Previo a conferírsele el título de TRABAJADORA SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO en el grado académico de LICENCIADA.

Dado en la ciudad de Guatemala de la Asunción, a los 28 días del mes de septiembre del año 2017.



MGTR. ERIKA GIOVANA PAMELA DE LA ROCA DE GONZÁLEZ, SECRETARIA
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
Universidad Rafael Landívar

DEDICATORIA

- A Dios** Por su amor y por iluminar mis acciones para alcanzar un triunfo académico más.
- A mis padres** Mariano Rodríguez Rodríguez (Q.E.P.D)
María Mejía López
Con amor y respeto por ser ejemplo de perseverancia y sacrificio.
- A mi esposo** Victoriano Rubén Raymundo Raymundo, gratitud por su amor y apoyo incondicional.
- A mis hermanos
Y hermanas** Juan, Ubaldo, Juana, Carmelita y Sofia Rodriguez Mejía
Por las atenciones y el cariño que siempre nos une.
- A mis amigas y
compañeras de
promoción** Por la solidaridad y amistad

ADADECIMIENTO A:

Dios	Por su amor infinito
Universidad Rafael Landivar:	Por ser templo de sabiduría
Licda Ybeth Helen de León Cajas:	Por su apoyo, amistad y asesoramiento en la realización de este trabajo
Tierra Nueva ONG	Por brindarme la oportunidad de ejercer la Práctica Profesional Supervisada de la Licenciatura en Trabajo Social con énfasis en Gerencia del Desarrollo en tan digna organización
Licda. Maricela Hernandez	Por su valiosa participación y orientación como terna revisora y examinadora en la realización del presente trabajo
Licda. Alesha Darlene Hernández Castillo	Por su colaboración incondicional en trámites de este trabajo
Catedráticos y Catedráticas	Por sus sabias enseñanzas
A mis amigas	Lourdes Herrera y Milagros Figueroa, muchas gracias por su aprecio y apoyo brindado

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO

INTRODUCCIÓN

PLAN GENERAL DE PRÁCTICA

1. MARCO INSTITUCIONAL

1.1. Naturaleza y áreas de proyección.....	1
1.2. Ubicación.....	2
1.3. Tamaño y cobertura.....	3
1.4. Estructura Organizativa	
1.5. Misión, visión, estrategias de trabajo.....	4

2. ANÁLISIS SITUACIONAL

2.1. Problemas generales.....	6
2.2. Red de actores regionales vinculados al área de proyección	
2.3. Demandas institucionales y demandas poblacionales.....	11
2.4. Proyectos futuros o visión proyectiva de la institución.....	12

3. ANÁLISIS ESTRATÉGICO

3.1. Análisis FODA.....	13
3.2. Identificación de estrategias de acción.....	17
3.3. Definición de área de intervención.....	18
3.4. Propuesta de proyectos de intervención	
3.5. Priorización del proyecto de intervención.....	19
3.6. Resultados esperados en el periodo de PPS II	
3.7. Alcances y limitantes del proyecto	

4. PROYECTO DE INTERVENCIÓN

4.1. Ficha técnica.....	21
4.2. Descripción general del proyecto.....	22
4.3. Entorno externo e interno.....	29
4.4. Recursos y presupuesto.....	32
4.5. Monitoreo y evaluación del proyecto.....	34

5. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS.....36

6. ANÁLISIS DE RESULTADOS.....47

7. PLAN DE SOSTENIBILIDAD.....	58
CONCLUSIONES.....	63
RECOMENDACIONES.....	64
MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL.....	65
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	91
ANEXOS.....	94

Análisis de frecuencias

Árbol de problemas

Árbol de objetivos

Árbol de alternativas

Matriz del marco lógico

Medios de Verificación

- Acta de conformación de la junta directiva
- Acta de alianza interinstitucional
- Fotografías
- Manual de funciones
- Plan de capacitación
- Plan de acción y mitigación para prevenir la violencia contra la niñez
- Rutas de denuncia

RESUMEN EJECUTIVO

La realidad social y cultural de la niñez y adolescencia en Guatemala, determina la urgencia y necesidad que los profesionales contribuyan en la construcción de una sociedad en la cual sus habitantes logren su desarrollo integral, esto implica incidir en las bases quienes son los padres de familia, mediante procesos de concientización en el conocimiento y defensa de los derechos de sus hijos e hijas.

Es por ello que en coordinación con Tierra Nueva Organización no gubernamental, se logró la implementación del proyecto: “Plan de Acción y mitigación para prevenir la violencia contra la niñez en la aldea El Rancho, municipio de Aguacatán, departamento de Huehuetenango”, ejecutado durante el período de enero a mayo de 2017. Se trabajó con madres de familia de niños inscritos en la organización Tierra Nueva, con sede en el municipio de Aguacatán, utilizando técnicas como la observación, entrevista directa, revisión de registros; se recolectó información concreta acerca de los problemas que se dan en las familias de la comunidad en mención.

Mediante la utilización del árbol de problemas y análisis de frecuencias, se logró determinar y priorizar el problema: bajo conocimiento de las madres de familia en las leyes que amparan los derechos de la niñez y adolescencia de la Aldea El Rancho del Municipio de Aguacatán, Departamento de Huehuetenango, lo cual determina el objetivo general del proyecto de intervención: Propiciar la organización de las madres de familia para prevenir los casos de violencia en la niñez en la aldea El Rancho del municipio de Aguacatán, departamento de Huehuetenango.

El proyecto consta de tres fases fundamentales: Organización, Formación y Estrategias de seguimiento y sostenibilidad del grupo de madres de familia de la aldea El Rancho, Aguacatán, con lo cual se logró un impacto positivo en la población meta, fortaleciendo sus capacidades y habilidades, para la prevención y mitigación de la violencia contra la niñez y adolescencia.

INTRODUCCIÓN

La Universidad Rafael Landívar, como institución de Educación Superior con sede en el Campus Regional de Huehuetenango, San Roque González de Santa Cruz S.J. contribuye a fortalecer conocimientos científicos y tecnológicos a estudiantes de la facultad de Ciencias Políticas y Sociales a través de la carrera de Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo que tiene como finalidad trabajar con las personas y lograr cambios sustanciales en la vida de los sujetos involucrados.

Asimismo promueve la adaptación y el desarrollo humano individual y colectivo por medio del manejo de herramientas gerenciales, métodos y técnicas en relación a la planificación y administración social con visión y misión de contribuir a la reducción de los problemas que se vivencian.

La violencia en contra de la niñez y adolescencia es un problema latente en nuestra sociedad, tanto en el área rural como urbana esta población sufre de abusos en su contra y continua violación a sus derechos, muchas veces en el mismo seno familiar por patrones culturales y por situaciones estructurales propias del sistema de gobierno.

La práctica profesional supervisada es fundamental en la formación del estudiante de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo, ya que en este proceso aplica los conocimientos adquiridos en el transcurso de su preparación académica y le permite obtener experiencia enfrentando la realidad social para un aprendizaje integral.

En relación a lo expuesto se presenta a continuación el informe de Práctica Profesional Supervisada, en el cual se da a conocer el proyecto: “Plan de acción y mitigación para prevenir la violencia contra la niñez, en la aldea El Rancho, municipio de Aguacatán, departamento de Huehuetenango”, el cual tuvo como objetivo general: Propiciar la organización de las madres de familia para prevenir los casos de violencia en la niñez en la aldea El Rancho, municipio de Aguacatán, departamento de Huehuetenango, dicho informe consta de los pasos realizados desde la planificación hasta la ejecución del proyecto.

Al inicio se encuentra el marco institucional en el que se describen, la naturaleza y proyección, la ubicación respectiva, estructura y cobertura del centro de práctica. De igual manera se da a conocer la misión, visión y estrategias de trabajo de la institución, seguido del análisis situacional que permite conocer las problemáticas de la población meta, aplicando técnicas gerenciales que permitieron la identificación y priorización del problema encontrado dentro de la comunidad para la generación de líneas estratégicas que guiaron el proyecto implementado.

Seguidamente se encuentra la presentación de resultados en la cual se encuentran descritos los resultados esperados y las actividades planificadas en forma cuantitativa, consiguiente el análisis de resultados logrados en la ejecución del proyecto. Posteriormente se da a conocer el plan de sostenibilidad el cual describe los pasos que deben tomarse en cuenta para continuar con las acciones pertinentes al grupo meta, con lo cual se garantiza el bienestar de los y las niñas y adolescentes de la aldea El Rancho, municipio de Aguacatán.

Finalmente se ubica el marco teórico conceptual que le da la base y sustento teórico a la práctica profesional supervisada mediante la consulta de fuentes bibliográficas.

1. MARCO INSTITUCIONAL, REGIONAL Y/O COMUNITARIO

1.1 Naturaleza y áreas de proyección:

1.1.1. Naturaleza

Es una organización no Gubernamental, no lucrativa, sin afiliación a partidos políticos, no religiosa, de desarrollo y servicio con equidad de género y con enfoque multicultural, inicia en el año 2002 un grupo multidisciplinario de jóvenes, hombres y mujeres profesionales, con experiencia y compromiso en el trabajo comunitario, inicia a desarrollar acciones en beneficio de poblaciones de Huehuetenango y tres años después , en el 2005 se creó la Organización No Gubernamental para el Desarrollo Humano Integral Sostenible -TIERRA NUEVA ONG-.

1.1.2 Áreas de Proyección y Programas

Tierra Nueva ha desarrollado diversos proyectos como el apoyo de diferentes entes cooperantes, en comunidades de Huehuetenango, San Marcos, Quetzaltenango y Totonicapán, dirigidos a acompañar a la niñez, adolescencia, juventud y la población adulta, especialmente mujeres, para el desarrollo de sus capacidades técnicas organizativas, de participación y propuesta, que les permita ser actores de cambio en sus comunidades.

Actualmente Tierra Nueva trabaja cuatro programas:

- Programa de infantes
- Programa de Niñez
- Programa de juventud
- Programa de Mujeres

Se describen a continuación los proyectos según edades:

Ventana de la vida de 0 a 2 años: Se trabaja con comadronas, mujeres en gestación, madres embarazadas y estimulación en los niños.

Juega conmigo o camino a la escuela de 2 a 6 años: Estimulación y aprestamiento con los niños y niñas al igual que se trabaja con madres sobre temas de nutrición y hogares saludables.

Me quiero me cuido de 14 a 17 años: Proyecto que se enfoca en reducir el número de embarazos y la ITS/VIH en adolescentes y jóvenes, promoviendo la visión de un plan de vida.

Juventud Activa de 17 a 19 años: Proyecto que se enfoca en formar adolescentes y jóvenes líderes, involucrados en el desarrollo de su comunidad, ejerciendo sus derechos y realizando proyectos comunitarios.

Mi Chance de 20 a 24 años: Proyecto que fomenta el aspecto empresarial a los adolescentes y jóvenes, capacitándolos en diferentes oficios y profesiones para impulsar proyectos productivos que los ayuden a iniciar su propio negocio.

Mujeres Empoderadas: Autodeterminación de las mujeres, Empoderamiento, Erradicación de violencia intrafamiliar y de género. Es un proceso integral para garantizar que ellas gocen de sus derechos humanos en todos los espacios de la vida, es decir participar en aspectos económicos, políticos y sociales.

Patrocinio y comunicación: Es un programa que busca apoyo de voluntarios extranjeros que quieran patrocinar a niños, niñas y jóvenes para promover temas de educación, salud, seguridad y bienestar de las familias en las diferentes comunidades donde tiene cobertura la institución.

1.2. Ubicación

La oficina central de la institución Tierra Nueva ONG se ubica en 1ª. Calle 3-72 Zona 1 Huehuetenango Teléfono: 7764-3414. Correo electrónico: Tierranuevaong@gmail.com y www.tierranuevagt.org.

Subsede: Municipio de Aguacatán 4ta. Calle 2-12 zona 3 Aguacatán.

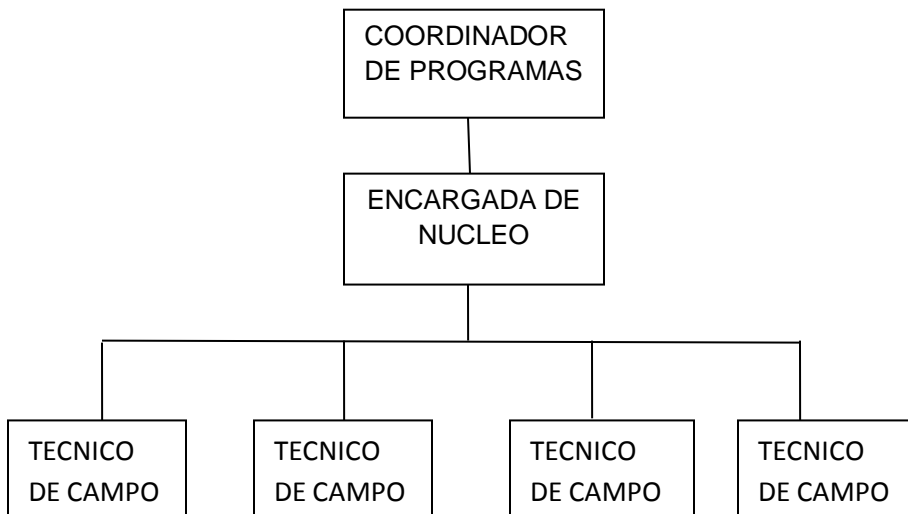
1.3 Tamaño y cobertura

Tierra Nueva ONG cubre las siguientes comunidades del municipio de Aguacatán: Cabecera Municipal, Aldea Tuixcox, Caserío Las Pilas, Tucuná Pueblo, Aldea Tichón y Aldea El Rancho.

1.4. Estructura organizativa

El siguiente organigrama contiene datos de cómo se encuentra la estructura jerárquica establecida por la institución, siendo el coordinador de programas la máxima autoridad de Tierra Nueva ONG, seguidamente la encargada de núcleo es quien coordina las actividades en las villas existentes en el municipio y por último los técnicos de campo son los que ejecutan las actividades de campo de acuerdo a los programas y proyectos.

ORGANIGRAMA SUBSEDE TIERRA NUEVA ONG MUNICIPIO DE AGUACATÁN



Fuente: Natividad Rodríguez Mejía

1.5. Visión, Misión, estrategias de trabajo, programas

Visión:

Tierra Nueva es una organización dedicada a la promoción de personas, familias y comunidades generadoras de cambio, a través de un modelo de desarrollo humano integral sostenible acorde a la realidad sociopolítica, económica y cultural del país, tomando en cuenta el equilibrio ecológico, potenciando la experiencia comunitaria e implementando experiencias exitosas y auto sostenibles.

Misión:

Tierra Nueva es una organización de desarrollo y servicio que promueve el desarrollo humano integral sostenible, a través de la identificación, formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de programas y proyectos, mejorando las condiciones de vida de personas, familias y comunidades.

Estrategia de trabajo:

- Desarrollo social: Específicamente para el impulso a la transformación de generaciones a través del fortalecimiento de capacidades.
- Desarrollo económico productivo: Para el impulso del desarrollo económico local y generaciones de fuentes de ingresos, mediante producciones agropecuarias enfocadas a cadenas de valor, encaminadas al empleo digno.
- Atención a infantes en caso de evaluación y orientación
- Formación a madres guías, padres y madres sobre los estímulos oportunos a la niñez desde su hogar
- Atención a infantes con actividades para su aprestamiento
- Alianza para extender la red de protección y estimulación oportuna de los infantes

- Jornada de capacitación a docentes

- Investigación acción participativa comunitaria, para escuchar la voz y propuesta de la juventud.

- Puntos de encuentro para jóvenes, para promover el diálogo entre jóvenes, y desarrollar actividades de intercambio de conocimientos y experiencias respecto a la participación ciudadana, incidencia política y proyectos comunitarios

- Fortalecer la organización de mujeres rurales

- Formación para la erradicación de violencia intrafamiliar

- Acompañamiento a mujeres víctimas de violencia sexual durante el conflicto armado interno

- Formar Adolescentes y Jóvenes líderes, involucrados en el desarrollo de su comunidad, ejerciendo sus derechos y realizando proyectos comunitarios.

Programas:

- Infantes Sanos y Protegidos
- Niñez Educada y con confianza
- Jóvenes con habilidades e involucrados
- Patrocinio y Comunicación

2. ANÁLISIS SITUACIONAL

A continuación se presenta información recolectada en forma técnica, utilizando la observación, entrevista, lluvia de ideas y revisión de registros; sobre los problemas que sufren las familias del área rural en relación a gestión de riesgo con énfasis en problemas sociales en mujer, juventud y niñez específicamente de la Aldea el Rancho municipio de Aguacatán, departamento de Huehuetenango.

2.1 Problemas generales

En relación al diagnóstico efectuado en la aldea El Rancho municipio de Aguacatán, departamento de Huehuetenango, se identificaron los principales problemas a través de la técnica lluvia de ideas con la participación de madres de familia de los niños y niñas beneficiarios de Tierra Nueva ONG:

- Desintegración Familiar
- Migración de jefes del hogar
- Bajo conocimiento en las leyes que amparan los derechos de la niñez y adolescencia
- Empoderamiento de las mujeres
- Fortalecimiento de las capacidades de las mujeres
- Maltrato infantil
- Embarazos en adolescentes
- Poco acceso a educación
- Escasez laboral de padres de familia

2.2 Red de actores regionales vinculados al área:

A continuación se identifican y analizan los actores vinculados al área de proyección en los niveles, local, municipal, departamental y nacional ya que mediante los mismos se pueden desarrollar y lograr coordinaciones interinstitucional, para la realización de las actividades planificadas en el proceso de concientización y sensibilización en los diferentes temas al grupo de madres de familia, haciendo

énfasis en la gestión de recursos a través del enfoque de Derechos de la Niñez y Adolescencia.

Los actores vinculados al área de intervención son los siguientes:

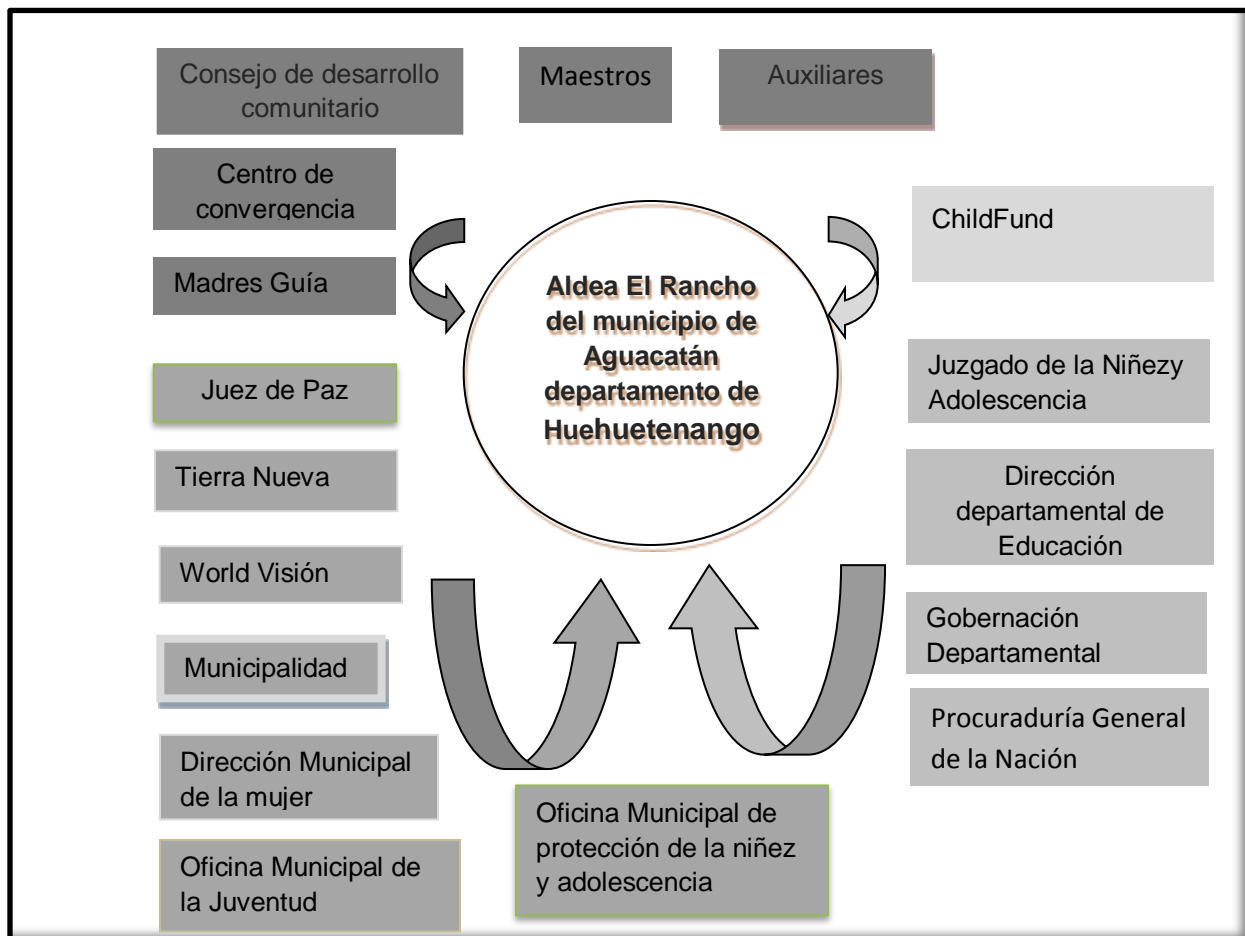


TABLA DE ANÁLISIS DE ACTORES DE LA ALDEA EL RANCHO, DEL MUNICIPIO DE AGUACATAN.

Actores Locales

GRUPOS /PERSONAS	INTERESES	PROBLEMAS PERCIBIDOS	RECURSOS Y MANDATOS
Personal Docente de la escuela Rural de la Aldea El Rancho, Aguacatán	Educar a la niñez para su enseñanza - aprendizaje.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Los materiales didácticos y útiles escolar 	Limitados recursos asignados por el MINEDUC.
Consejo Comunitario de Desarrollo	Velar por los proyectos de desarrollo Social a favor de la comunidad	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Desconoce las necesidades de la comunidad. ➤ No existe una buena comunicación con la comunidad. 	Gestiona recursos, económicos y materiales para los proyectos de desarrollo de las comunidades.
Personal del Centro de Convergencia	Institución coordinadora de salud que unifica esfuerzos a través de la atención preventiva con la prestadora de servicios	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Insumos insuficientes para apoyar al centro de convergencia. 	Limitado y mínimo recurso en insumos para vacunación y atención básica en salud.
Madres Guías	Madres de familia organizadas por Tierra Nueva	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Debilidad en el liderazgo y capacidad de organización 	Bajo conocimiento y experiencia de trabajo en equipo.

Actores municipales

GRUPOS /PERSONAS	INTERESES	PROBLEMAS PERCIBIDOS	RECURSOS Y MANDATOS
Juzgado de paz	Administración de justicia	Limitado personal para la atención a los casos de violencia	Poca canalización de casos de violencia

Policía Nacional Civil	Velar por la seguridad de las personas y sus bienes	Limitado presupuesto en atención de denuncias	Limitada atención en relación a seguridad y prevención de violencia en las comunidades
Tierra Nueva ONG	Promueve el desarrollo humano integral sostenible con énfasis en niñez, juventud y población adulta, especialmente mujeres.	Escasa participación de las mujeres en las actividades de formación y capacitación.	Poco interés en la integración de los grupos
WorldVision	Promueve espacios de participación, formación y desarrollo transformador y sostenible de niños, adolescentes, jóvenes, familias y comunidades.	No hay presencia en todas las comunidades del municipio	Poca presencia en el área de intervención.
Municipalidad de Aguacatán	Representante del gobierno participa dando garantías personales y patrimoniales, impulsa el desarrollo y la planificación de proyectos para las comunidades del municipio	Hay sobrepoblación a nivel municipal.	Mínimo presupuesto para los proyectos de Desarrollo Social en las comunidades.
Dirección municipal de la Mujer	Capacita sobre derechos y deberes de la mujer e implementa proyectos productivos	Personal adecuado para las capacitaciones sobre los temas de interés	Bajo presupuesto para sueldos y viáticos.
Oficina municipal de la juventud	Participación sociopolítica, organización, educación y capacitación.	Voluntad de parte de las autoridades municipales para el fortalecimiento de los grupos juveniles	Mínimo presupuesto para las capacitaciones y organización de grupos.
Oficina Municipal de la Niñez	Promocionar y garantizar el cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia.	Desconocimiento de las áreas de trabajo	Bajo conocimiento en los casos de violencia en las áreas rurales.

Actores Departamentales

GRUPOS /PERSONAS	INTERESES	PROBLEMAS PERCIBIDOS	RECURSOS Y MANDATOS
Procuraduría general de la nación	Representar y sostener los derechos	Limitada capacidad de atención	Limitada participación en temas de derecho

	de la Nación en todos los juicios en que fuere parte.		
Gobernación departamental	Velar por la efectiva coordinación de las políticas de los municipios y de las entidades autónomas y descentralizadas, todo ello sin menoscabo de la autonomía municipal y de conformidad con el artículo 134 de la Constitución.	Inestabilidad de funcionarios al frente de la institución	Sin coordinación en actividades con las municipalidades para un desarrollo humano integral.
Dirección departamental de educación	Velar por la educación de los niños y niñas en sus niveles de formación académica	Escaso material educativo sobre el sistema de protección a la niñez	Es el ministerio de Estado encargado de fomentar el desarrollo de la educación en todos sus niveles
Juzgado de la niñez y adolescencia	Garantizar el cumplimiento de la ley para la protección de la niñez en el marco de los derechos humanos.	Poco acompañamiento en casos de violencia contra la niñez	Escasa presencia en las comunidades para orientar a la población en la prevención del maltrato infantil.

Actores Nacionales

GRUPOS /PERSONAS	INTERESES	PROBLEMAS PERCIBIDOS	RECURSOS Y MANDATOS
ChildFund Guatemala	Mejorar las condiciones de vida de la población infantil	Personal permanente en la atención de desarrollo integral en la niñez	Contribuir a que la niñez, adolescencia y juventud puedan obtener cambios positivos y duraderos en las comunidades desde la perspectiva de sus derechos

2.3 Demandas institucionales y poblacionales hacia el área de proyección

Demandas institucionales

- Insuficientes recursos para la prestación de servicios básicos de salud de acuerdo a la población de cada comunidad e Insumos necesarios para atención a la demanda poblacional.
- Fortalecer la Comisión de Salud para la atención de emergencias y detección de casos especiales y de cobertura.
- Participación activa de las madres de familia en las actividades organizadas por la Institución
- Aumentar la promoción de salud y educación en los grupos de trabajo
- Fortalecer procesos formativos en temas de Gestión de Riesgo con enfoque a niñez y adolescentes.
- Ampliar la cobertura para la promoción de nuevos proyectos sociales que apoye a la niñez, juventud y mujer del municipio de Aguacatán.
- Mejorar e implementar el sistemas de protección a nivel comunitario
- Mejorar la cultura organizacional para una mejor proyección ante entes cooperantes.

Demandas poblacionales

- Construcción de un local para la realización de las actividades con los niños y niñas inscritos en el proyecto.
- Capacitaciones para gestionar proyectos de sostenibilidad para su desarrollo integral.
- Gestión de insumos para atender las demandas de la población (material didáctico, alimentación, folletos, juguetes).
- Tener una buena comunicación con las autoridades locales y organizacionales.
- Activar la participación de las madres de familia en las diferentes actividades de formación y capacitación para lograr la buena armonía en el grupo.

- Orientar a los líderes para que se dé la oportunidad a las mujeres de hacer incidencia en los grupos.
- Aumentar el interés de autoridades locales en cuanto a proyectos sociales y productivos para el desarrollo local.
- Fomentar las leyes que amparan los derechos de los niños, juventud y mujer.
- Coordinación y alianzas institucionales para priorizar las demandas sociales en cuanto a gestión del riesgo social.

2.4 Proyectos futuros o visión proyectiva de la institución

Entre los proyectos futuros y visión proyectiva de Tierra Nueva hacia las familias beneficiarias se indican los siguientes:

- Ampliación de cobertura
- Implementación del sistema de protección a la niñez y adolescencia
- Contribuir en la creación de una política pública para mejorar las condiciones de vida de los infantes.
- Niños y niñas con patrocinio.
- Organización e implementación de un plan educativo en cuanto al tema de Derechos Humanos.
- Salud Integral.

3. ANÁLISIS ESTRATÉGICO

La construcción del análisis estratégico se concretizó a través de la aplicación de herramientas gerenciales tales como: FODA y Mini Max, a través de las cuales se identificaron las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas encontradas en el área de intervención de la práctica profesional supervisada, estas actividades y estrategias se han logrado con la participación de madres de familia de la aldea El Rancho, municipio de Aguacatán, departamento de Huehuetenango.

3.1 F.O.D.A.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
F1. Contar con la organización de grupo de madres de familia.	O1. Mejoramiento de acciones de intervención comunitaria.
F2. Coordinar actividades con instituciones, Oficina Municipal de la Niñez, Oficina Municipal de la Juventud, Oficina Municipal de la Mujer, Ministerio de Desarrollo Social, Visión Mundial.	O2. Aceptación de profesionales interdisciplinarios para la realización de prácticas de campo.
F3. Se cuenta con suficiente recurso humano capacitado y multidisciplinario.	O3. Coordinación con líderes comunitarios.
F4. La comunidad presenta interés en participar y solucionar los problemas presentados.	O4. Presencia de instituciones públicas y privadas que trabajan en coordinación con la municipalidad para realizar algunas intervenciones comunitarias.
F5. Motivar a las madres de familia para ser madres guías en las comunidades de intervención.	O5. Financiamiento de proyectos y programas a favor de la niñez adolescentes, juventud y mujer.
F 6. Se tiene programa de patrocinio	O6. Convivencia entre los diferentes grupos culturales de las áreas de cobertura.
F7. Conocimiento de las leyes para la protección de la niñez	O7. Apoyo financiero de organizaciones internacionales para la ejecución de proyectos.

DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>D1. Carencia de ambientes dentro de la institución.</p> <p>D2. Descoordinación en los trabajos que se realizan a nivel comunitario.</p> <p>D3. Debilidad en la participación y Consolidación de los grupos a nivel comunitario.</p> <p>D4. El personal debe de mejorar el monitoreo y seguimiento en las acciones que realizan dentro del trabajo de campo.</p> <p>D5 Al personal operativo técnico le dificulta el bajo nivel de escolaridad entre los pobladores de las diferentes comunidades de intervención, provocando una visión de desarrollo precaria.</p> <p>D6. La institución no ha priorizado como base las leyes que amparan los derechos humanos de la población meta.</p> <p>D6. La influencia de factores sociales y patológicos en áreas rurales en cuestión de participación de la mujer en actividades comunitarias ha limitado algunos objetivos institucionales.</p> <p>D7. La institución ha visibilizado que la pobreza es una causa general de la desintegración familiar.</p> <p>D8. La organización ha identificado</p>	<p>A1. Al debilitarse las organizaciones en las comunidades tiende a que los proyectos desaparezcan.</p> <p>A2. Persistencia y resistencia a los cambios en cuanto a la Violencia intrafamiliar física, sexual, psicológica o económica que se producen en la familia.</p> <p>A3. Pasividad de la comunidad al estar acostumbrada al asistencialismo.</p> <p>A4. Poco apoyo e interés en la otorgación de financiamiento por instituciones públicas y privadas.</p> <p>A5. Influencia de diferentes grupos partidistas que puedan manipular el trabajo institucional.</p> <p>A6. El desinterés para la búsqueda de la sostenibilidad en la mayoría de los proyectos que se ejecutan en el área.</p> <p>A7. Desinterés de la población para participar en actividades de derechos humanos.</p> <p>A8. Poco apoyo financiero de los organismos internacionales para realizar las actividades en las comunidades.</p> <p>A9. Migración de familias al no tener fuentes de empleo y generar ingresos.</p> <p>A10. El desinterés de la población para</p>

<p>conformismo por parte de las comunidades en los hábitos y costumbres, los cuales son negativos y debilitan la toma de decisiones para el desarrollo y bienestar de los niños.</p>	<p>el aprovechamiento de los recursos del área.</p>
--	---

Análisis de la matriz del Minimax

<p>FORTALEZAS-OPORTUNIDADES</p>	<p>FORTALEZAS- AMENAZAS</p>
<p>V1. Al contar con el apoyo de la municipalidad el grupo de mujeres puede proponer acciones para el conocimiento de las leyes que regulen los derechos humanos y protección de la niñez a nivel comunitario.</p> <p>V2. Contar con la participación e involucramiento del personal técnico de campo, instituciones de incidencia dentro del área y estudiantes universitarios se puede fomentar y promover los temas sobre Derechos Humanos.</p> <p>V3. Implementar capacidades técnicas en temas de Derechos Humanos en el personal de campo, para minimizar y mitigar el problema priorizado, conjunto a las coordinaciones institucionales de mayor presencia en la comunidad.</p>	<p>V1. Orientar a las madres de familia en la comunidad de intervención para fortalecer la participación con interés en actividades de derechos humanos.</p> <p>V2. Contar con una buena coordinación con algunas instituciones se evita la mala costumbre de recibir todo y no actuar a gestionar proyectos sociales, productivos y sostenibles.</p> <p>V3. Aprovechar el recurso humano de la comunidad tiende al incremento de financiamiento de instituciones públicas, privadas e internacional, siempre y cuando el trabajo que se realice sea de transparencia.</p> <p>V4. Implementar la coordinación interinstitucional para el logro de la sostenibilidad de los proyectos ya que si no se tiene no existe la posibilidad de</p>

<p>V4. Elaborar compromisos y alianzas para fortalecer la presencia institucional.</p> <p>V5. Organizar la comunidad, implementa la posibilidad de que se incrementen los patrocinios en temas de sensibilización para las familias, en los temas de los Derechos Humanos.</p> <p>V6. Promover la utilización de los recursos de patrocinio en la población infantil de la comunidad sin desligarse al tema de los Derechos Humanos.</p>	<p>apoyar a la comunidad.</p> <p>V5. Mejorar las políticas de intervención comunitaria para favorecer la participación activa de madres de familia en la comunidad, si no se cumple esta tiende a que ninguna institución demuestre interés dentro del área comunitaria.</p>
<p>DEBILIDADES – OPORTUNIDADES</p> <p>V1. Promover la participación y consolidación de los grupos a nivel comunitario para el logro de la sostenibilidad de los proyectos, existe la posibilidad de mejorar el trabajo comunitario.</p> <p>V2. Gestionar apoyo de las organizaciones públicas y privadas para la realización de talleres y capacitaciones correspondientes a Derechos Humanos, para promover los temas en los grupos priorizados.</p> <p>V3. Desarrollar campañas de sensibilización y concientización sobre los derechos humanos y protección de</p>	<p>DEBILIDADES –AMENAZAS</p> <p>V1. Diseñar plan de Capacitación sobre leyes que ampara los Derechos Humanos de la población meta ya que si no se da el seguimiento oportuno no existirán cambios en las.</p> <p>V2. Mejorar las coordinaciones y las buenas relaciones a nivel comunitario ya que si no se mejora aumenta el conformismo en la gestión de proyectos.</p> <p>V3. Brindar al personal un plan de acción orientación y capacitación profesional, para la búsqueda de la sostenibilidad de los proyectos, desde luego el compromiso en la promoción</p>

<p>la niñez, y así cambiar mentalidades dentro de la población y disminuyan los casos de violencia en las familias.</p> <p>V4. Gestionar apoyo financiero a organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para la ejecución de proyectos, ya que se necesita coordinar para la adquisición de los recursos.</p> <p>V5. Solicitar el funcionamiento y apoyo de programas de Derechos Humanos para la consolidación de los grupos a nivel comunitario en coordinación con las Universidades para que los estudiantes contribuyan al Trabajo Social comunitario.</p>	<p>de los valores institucionales.</p> <p>V4. Diseñar e implementar estrategias de gestión para coordinar proyectos, programas o actividades que beneficien a las personas comunitarias, ya que la comunicación es importante dentro del trabajo comunitario y la comunidad esté informada.</p> <p>V5. Promover e incentivar los valores humanos en hombres y mujeres de las comunidades para que mejoren las relaciones interpersonales y la comunicación afectiva dentro del marco social y familiar.</p>
---	---

3.2. Identificación de estrategias de Acción:

Luego de la elaboración, aplicación y análisis de las herramientas gerenciales FODA y Minimax se han identificado líneas de acción que permiten la propuesta de posibles proyectos a ejecutar.

- Proponer acciones para el conocimiento de las Leyes que regulen el marco de los Derechos y Protección de la niñez a nivel comunitario.
- Orientar a las madres de familia en la comunidad de intervención para fortalecer la participación con interés en actividades de los Derechos Humanos.
- Desarrollar campañas de sensibilización y concienciación sobre los Derechos Humanos y protección de la niñez.

- Brindar orientación y capacitación profesional al personal, para buscar la sostenibilidad de los proyectos.

- Implementar programas de capacitación para los padres de familia sobre temas como: Derecho de la niñez e importancia de la educación desde el nivel pre-primario, amor a los hijos, ya que los padres son los principales proveedores y maestros durante los primeros años de vida de los niños.

3.3. Definición de área de intervención

En el eje Gestión de Riesgo y problemas sociales con énfasis a niñez, juventud y mujer, y el Programa Infantes Sanos y Protegidos de Tierra Nueva ONG, con cobertura en la aldea El Rancho, municipio de Aguacatán, departamento de Huehuetenango.

3.4. Propuesta de proyectos de intervención

A continuación se enlistan las propuestas de posibles proyectos que surgen de las líneas estratégicas de acción, las cuales se han determinado a través de la utilización de herramientas gerenciales.

Opción 1. Plande acción y mitigación para prevenir la violencia contra la niñez.

Opción 2. Elaborar un plan estratégico que permita la mejora continua de los programas educativos.

Opción 3. Gestionar la ampliación del apoyo de instituciones para la implementación de programas de capacitación.

Opción 4. Crear estrategias funcionales para mejorar la sostenibilidad de proyectos

Opción 5. Propiciar acciones sectoriales para el mejoramiento de las capacidades de adaptación en la socialización de leyes sobre derechos humanos.

3.5. Priorización del proyecto de intervención

En relación al análisis estratégico y a través de la utilización de la técnica PROI, que permite la priorización de proyectos se determina la opción No. 1 “**Plan de acción y mitigación para prevenir la violencia contra la niñez, en la aldea El Rancho, municipio de Aguacatán, del departamento de Huehuetenango**”. Como el apto para su ejecución debido a las características que lo hacen de carácter social, de interés para la institución, facilita el aprendizaje y ejecutable en 14 semanas.

3.6. Resultados esperados en el periodo de PPS II

Los resultados específicos que se esperaba obtener con la ejecución del proyecto en el periodo de PPS II para el año 2017 son los siguientes:

- Organizado el grupo de madres de familia en la aldea El Rancho, municipio de Aguacatán para la prevención del maltrato infantil
- Gestionado y ejecutados procesos formativos para la orientación del sistema de protección de la niñez a nivel comunitario a madres de familia en la aldea El Rancho, municipio de Aguacatán
- Promovidas acciones de atención y mitigación en los casos de violencia contra la Niñez.

3.7. Alcances y límites del proyecto

Alcances

- Mejoramiento de políticas de intervención comunitaria.
- Presencia de líderes positivos para la gestión de proyectos.
- Se fomenta una organización en valores.
- Existe presencia de instituciones públicas y privadas en la aldea El Rancho.
- Se puede contar con alianzas y coordinación interinstitucional para concretizar las intervenciones Plan de acción y mitigación para prevenir la violencia contra la niñez, en la aldea El Rancho, municipio de Aguacatán, departamento de Huehuetenango.

Limitantes

- Baja participación de los involucrados
- El incumplimiento de las instituciones que velan por la integridad de la población
- La comunidad acostumbrada al asistencialismo
- Poco financiamiento de instituciones públicas y privadas
- Influencia de diferentes grupos partidistas
- No se busca la sostenibilidad en la mayoría de los proyectos

4. PROYECTO DE INTERVENCIÓN

4.1 Ficha técnica del proyecto

4.1.1 Nombre del Proyecto:

“Plan de acción y mitigación para prevenir la violencia contra la niñez, en la aldea El Rancho, municipio de Aguacatán, departamento de Huehuetenango”

.

4.1.2 Ubicación del proyecto:

Aldea el Rancho, municipio de Aguacatán, departamento de Huehuetenango.

4.1.3 Organización que ejecutará el Proyecto:

Tierra Nueva ONG y Universidad Rafael Landívar, Campus San Roque González de Santa Cruz S.J. de Huehuetenango a través de la Facultad de Ciencias Políticas y sociales

4.1.4 Duración del proyecto:

De enero a junio de 2017

4.1.5 Persona responsable del proyecto:

Natividad Rodríguez Mejía, Trabajadora Social en Práctica Profesional Supervisada de la Universidad Rafael Landívar, Campus San Roque González de Santa Cruz S.J. de Huehuetenango.

4.1.6 Costo total del Proyecto: Q.43, 536.00

4.1.7 Breve Resumen del proyecto:

El proyecto de intervención “Plan de acción y mitigación para prevenir la violencia contra la niñez, en la aldea El Rancho, municipio de Aguacatán, departamento de Huehuetenango”. Surge de la identificación del problema: Bajo conocimiento de las madres de familia en las leyes que amparan los derechos de la niñez y adolescencia.

Es un proceso que se fundamenta en el cumplimiento y desarrollo de tres resultados y cuatro fases descritas a continuación: socialización, organización, formación y estrategias de seguimiento y sostenibilidad, esto implica la realización de actividades para la obtención de éxito en los indicadores propuestos.

4.2 Descripción general del proyecto:

El proyecto consiste en la elaboración de un plan de acción y mitigación para prevenir la violencia contra la niñez en la Aldea El Rancho, municipio de Aguacatán, departamento de Huehuetenango, para lo cual se organizó el grupo de madres de familia conformando la junta directiva con su respectivo manual de funciones para coordinar acciones con las diferentes instituciones presentes en el municipio de Aguacatán enfocadas a la protección de la niñez y adolescencia.

Para lograr la elaboración del plan de acción y mitigación para prevenir la violencia contra la niñez se implementaron y fortalecieron los conocimientos del grupo, a través de procesos formativos sobre el sistema de protección a la niñez, lo cual aportó en la concienciación sobre la problemática, brindando la capacidad de elaborar herramientas que coadyuvan en la prevención de la violencia contra la niñez, y permitió el empoderamiento de las participantes motivando su capacidad de gestión, para obtener recursos que necesiten para prevenir y mitigar los efectos de la problemática desde su ámbito local y familiar.

Para dar seguimiento a las acciones generadas en el grupo para la prevención y protección de la niñez, se elaboraron herramientas de forma participativa tales como: ruta de denuncia de casos de violencia contra la niñez, plan de acción y mitigación, del mismo modo se establecieron alianzas interinstitucionales, quedando instalados compromisos de seguir apoyando al grupo.

4.2.1 Ámbitos en que se inserta el proyecto

Ámbito institucional:

Tierra Nueva ONG, tiene como eje la Protección de la niñez en el marco de los Derechos Humanos, con el propósito de apoyar a niños y niñas de escasos recursos del área rural, por lo que, el proyecto se insertó en un ámbito institucional favorable y coherente a las acciones desarrolladas para contribuir al fin de prevenir y mitigar los casos de violencia en contra de la niñez y adolescencia.

Ámbito cultural:

En la comunidad de intervención en el aspecto cultural se cuenta con costumbres y tradiciones desde el grupo étnico awakateko, k'iche' y Español, lo que dio lugar a una convivencia intercultural y al aprovechamiento de la cosmovisión y riqueza ancestral.

Ámbito social y político:

El proyecto se encaminó en el fortalecimiento de la participación e intervención de las madres de familia en la prevención de la violencia contra la niñez y adolescencia, tomando en cuenta que existe un marco legal que ampara la defensa de los derechos de esta población, aunque en nuestro medio todavía se encuentra debilidad en el sistema para hacer operativas dichas normas y leyes.

4.2.2 Plan o programa en el que se inserta el proyecto:

El Proyecto: “Plan de acción y mitigación para prevenir la violencia en la niñez, en la aldea El Rancho del municipio de Aguacatán del departamento de Huehuetenango”, fue insertado dentro del Programa de Infantes sanos y protegidos, contempló el eje a implementar sobre Gestión Social del riesgo con atención a mujer, niñez y juventud, permitiendo que se lograra efectuar el proceso en la Institución Tierra Nueva ONG en el programa de infante y adolescente.

4.2.3 Justificación del proyecto:

La violencia en contra de la niñez y la adolescencia ha cobrado auge como problemática social en el entorno comunitario, más aun en donde las familias

cometen actos de violencia y abusos en contra de la integridad de sus hijos e hijas, sometiéndolos a la realización de trabajos forzosos, desamor, maltrato físico, psicológico y verbal, lo que significativamente demuestra gran pérdida de los valores en la familia y el desconocimiento sobre las leyes que protegen y garantizan el bienestar de la niñez y la adolescencia, es así que es de vital importancia promover el Marco de los Derechos Específicos de la Niñez y Adolescencia, siendo primordial la sensibilización y promoción de sus derechos y así evitar el incremento de los casos de violencia infantil en la comunidad de intervención a través de un plan de acción para mitigar la problemática en los hogares.

En la Aldea El Rancho del municipio de Aguacatán del departamento de Huehuetenango, se determinó que dentro de la problemática identificada existen casos de violencia en la niñez y adolescencia, abusos que se cometen directa o indirectamente por los miembros de sus familiares. Para ello se pretende mitigar a través de acciones que coadyuven a su disminución a través de la activación y organización del grupo de mujeres madres de familia y así contribuir a la promoción y protección de los derechos humanos.

El proyecto de intervención permitirá organizar al grupo de madres de familia a través de alianzas interinstitucionales las cuales apoyarán los procesos formativos y fortalecimiento del grupo, quienes serán actoras principales para la promoción de los derechos de la niñez y adolescencia, además de detectar los casos de violencia en contra de niños, niñas y adolescentes en su comunidad.

Con éste proyecto se espera que el grupo de madres de familia, autoridades locales e instituciones base, unifiquen esfuerzos para llevar a cabo el cumplimiento del Plan de Acción a medida a que se dé cumplimiento a la planificación de cada una de las actividades las cuales serán fundamentales para el logro e impacto de éste proyecto.

4.2.4 Objetivos

General:

Elaborar un plan de acción y mitigación para la prevención de la violencia en contra de la niñez y adolescencia en la Aldea El Rancho, municipio de Aguacatán, departamento de Huehuetenango.

Específicos:

- Propiciar la organización de las madres de familia para prevenir los casos de violencia en la niñez de la aldea El Rancho, municipio de Aguacatán, departamento de Huehuetenango.

- Promover en madres de familia la importancia de la prevención de la violencia contra la niñez y sus repercusiones.

4.2.5 Población destinataria y resultados previstos:

Beneficiarios:

Directos: 20 madres de familia

Indirectos: Niños, niñas y adolescentes de la Aldea El Rancho, municipio de Aguacatán, Huehuetenango.

Resultados Previstos:

- Organizado el grupo de madres de familia en la aldea El Rancho, municipio de Aguacatán, para la prevención del maltrato infantil.

- Gestionado y ejecutados procesos formativos para la orientación del sistema de protección de la niñez a nivel comunitario a madres de familia en la Aldea El Rancho, municipio de Aguacatán.

- Promovidas acciones de atención y mitigación en los casos de violencia contra la niñez.

4.2.6 Fases del Proyecto:

FASE I

SOCIALIZACIÓN

- Socialización del proyecto de intervención con persona enlace de Tierra nueva ONG.
- Socialización del proyecto de intervención con madres de familia de aldea El Rancho, municipio de Aguacatán.

FASE II

ORGANIZACIÓN

- Conformar la junta directiva de la comisión de madres de familia.
- Elaboración del Manual de funciones de la Junta directiva del grupo de Mujeres.
- Capacitación, presentación, socialización y entrega del Manual de la Junta Directiva.

FASE III

FORMACIÓN

- Elaborar plan de procesos de formación talleres sobre sensibilización y orientación de sistema de protección de la niñez a nivel comunitario
- Entrega de solicitudes para gestionar personal capacitado al tema de sistema de protección de la niñez a nivel comunitario.

- Ejecución de procesos y talleres formativos sobre sistema de protección de la niñez a nivel comunitario

FASE IV

Estrategias de seguimiento y sostenibilidad

- Elaborar un Plan de Acción y mitigación para la prevención de la violencia contra la niñez.
- Gestión para establecer alianzas interinstitucionales sobre sistema de protección a la niñez.
- Establecer ruta de denuncia local para los casos de violencia contra la niñez.

4.2.7 Cronograma

PROYECTO: "Plan de acción y mitigación para prevenir la violencia contra la niñez, en la aldea El Rancho, municipio de Aguacatán, del departamento de Huehuetenango."

Plan de Trabajo 2017			Planeado		Proceso		Realizado													
FASES	Actividades	Responsable	Cronograma de Actividades																	
			Enero				Febrero				Marzo				Abril		Mayo			
			1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2
FASE I.	Socialización																			
1	Socialización del Proyecto de intervención con persona enlace de Tierra Nueva ONG	Epesista de Trabajo Social																		
2	Socialización del proyecto de intervención con madres de familia																			
FASE II	Organización																			
1	Conformar la junta directiva de la comisión de madres de familia	Epesista de Trabajo Social																		
2	Elaboración del Manual de Junta directiva del grupo de Mujeres.																			
3	Capacitación, presentación, socialización y entrega del Manual de la Junta Directiva	Enlace Institucional																		
FASE III	Formación																			
1	Elaborar plan de procesos de Formación talleres sobre sensibilización y orientación de sistema de protección de la niñez a nivel comunitario	Epesista de Trabajo Social y Madres de familia																		
2	Entrega de solicitudes para gestionar personal capacitado al tema de sistema de protección de la niñez a nivel comunitario	Epesista de Trabajo Social																		
3	Ejecución de procesos y talleres formativos sobre sistema de protección de la niñez a nivel comunitario																			
FASE IV	Estrategias de seguimiento y sostenibilidad																			
1	Elaborar un Plan de Acción y mitigación para la prevención de la violencia contra la niñez.	Epesista de Trabajo Social																		
2	Gestión para establecer alianzas interinstitucionales sobre sistema de protección a la niñez																			
3	Establecer ruta de denuncia local para los casos de violencia contra la niñez.																			

4.3. Entorno externo e interno

4.3.1 Posición del proyecto en organización interna

Interno

- Condiciones a lo interno de la institución en que se ejecutó el proyecto.
- Instalaciones adecuadas para efectuar reuniones afines.
- Coordinación y planificación de actividades del proyecto de intervención.
- Apoyo técnico por parte de la institución.

Externo

- Coordinación con instituciones gubernamentales y no gubernamentales que puedan ser parte del proceso de fortalecimiento en el tema gestión social de riesgo con atención a mujer, niñez y juventud.
- Apoyo de la comunidad educativa de la aldea El Rancho del municipio de Aguacatán.

4.3.2 Funciones específicas del estudiante y de otros involucrados

a) Trabajadora social

- Visitar e informar sobre la razón del proyecto
- Conformar grupo de mujeres
- Socializar fases del proyecto
- Capacitar y orientar a madres guía sobre Derechos Humanos

b) Persona enlace

- Organizar y avalar las actividades pertinentes al tipo de proyecto de intervención
- Sugerir la aplicación de metodología adecuada
- Apoyar y dar seguimiento a las actividades según plan de trabajo
- Evaluar acciones y resultados

c) Madres de familia

- Participar activamente en el transcurso del proceso del proyecto de intervención
- Promover los conocimientos sobre las leyes orientadas a Derechos Humanos a otras madres de familia para prevenir la violencia y maltrato infantil de la aldea El Rancho, municipio de Aguacatán.

4.3.3 Coordinación interna

Para llevar a cabo la ejecución del proyecto de intervención fueron necesarias las alianzas y coordinaciones con las siguientes instituciones:

- Centro de convergencia
- Oficina Municipal de la Niñez y adolescencia
- Oficina Municipal de la Mujer
- Oficina Municipal de la juventud
- Tierra Nueva ONG

4.3.4 Coordinación con red externa

- WorldVision
- ChildFund

4.3.5 Incidencia del proyecto en la región

El proyecto: "Plan de acción y mitigación para prevenir la violencia contra la niñez en la aldea El Rancho, municipio de Aguacatán, departamento de Huehuetenango". Contribuyó a la concienciación sobre la prevención de violencia en la niñez que afecta a los niños y las niñas, permitiendo que las madres participantes retomaran medidas preventivas dentro del marco de la ley, mediante conocimientos sobre los procesos formativos, a través de la dirección de la legislación sobre derechos específicos de la niñez y adolescencia, la cual estará sujeta conforme la coordinación y alianzas interinstitucionales que darán el seguimiento y apoyo

oportuno en la asignación de recursos, pertinentemente se está contribuyendo a la prevención de la violencia .

4.3.6 Implicaciones éticas a considerar:

La ética estudia actos voluntarios, que el hombre controla y actúa consciente y deliberadamente, fundamenta la responsabilidad de los actos involuntarios, comprensiblemente posee un significado ético, ya que intervienen en el proyecto incidiendo en la práctica de valores, principios, responsabilidades y trabajo en equipo, ya que cada actividad realizada se dirige a una serie de valores debido a que el campo lo amerita y desde luego porque se trabaja con seres humanos, es por ello que es indispensable promover la buena y efectiva comunicación y coordinación a través del valor agregado a principios éticos permitiendo la libre expresión, la autonomía, beneficencia, democracia social, soberanía y la justicia social.

Los principios valores y a fomentar en este proyecto son:

- **Principio de Solidaridad:** los seres sociables están en la obligación de promover la moralidad del bienestar social.
- **Principio de Equidad:** es la parte humana de un esfuerzo de actuación inteligente justo y equitativo.

Al intervenir en los actos humanos es necesario comprometerse y asumir la responsabilidad de los actos en donde debe de ponerse en práctica diariamente los siguientes valores que oportunamente revalorizan el perfil y la integridad de la persona: Lealtad, Excelencia, Tolerancia, Ecuanimidad, Respeto, Amor, Imparcialidad, Honestidad, Responsabilidad, Transparencia, Trabajo en equipo, Dedicación, Solidaridad, Compromiso.

4.3.7 Identificación de conflictos que el desarrollo del proyecto puede provocar

En la ejecución del proyecto pueden ocurrir factores inesperados o conflictos, sin embargo para su prevención, se dan ideas generales según el diagnóstico de los

posibles conflictos que puedan darse, así como una estrategia de cómo prevenirlo o combatirlo.

- Que el machismo pueda evitar que las madres de familia se involucren en el proceso de gestión.
- Egoísmo entre las mismas mujeres
- No se llegue a un trabajo armonioso entre los involucrados.
- Diferencias entre las integrantes.
- Las entidades gestionadas se nieguen a la prestación de recursos

Estrategia de prevención o combate:

- Comunicación efectiva para lograr coordinar con las involucradas y desde luego sensibilizar a los esposos de las señoras para que les permitan su participación.
- El proyecto tendrá en cuenta entre sus fases de intervención la sensibilización de las autoridades locales y sobre todo de los beneficiarios acerca de la importancia del proyecto en la aldea.

4.4 Recursos y presupuesto

4.4.1 Recursos Técnicos y Humanos

- Coordinadora del núcleo institución Tierra Nueva ONG
- Trabajadora Social
- Líderes comunitario
- Madres guía
- Facilitadores

4.4.2 Recursos Materiales y monetarios

- Material y suministro de capacitación
- Reproducción de material didáctico

Equipo

- Suministro de oficina
- Suministro de cómputo
- Mantenimiento de equipos

4.4.3 Recursos y Presupuesto:

El presupuesto del proyecto está basado en rubros desde los honorarios por servicios, viáticos de movilización de personal, suministros de oficina y de cómputo, alimentación, material y suministros de capacitación, material didácticos e imprevistos que asciende a un total de cuarenta y tres mil quinientos treinta y seis quetzales (Q. 43,536.00)

Presupuesto:

Recursos	Cantidad	Costo Unidad	Sub Total	Presupuesto del Proyecto							2017		
				Total por renglón	Financiamiento						Apoyo del COCODE	Aporte local de participantes	Otras gestiones
					Propio	Tierra Nueva ONG	Municipalidad	Centro de Salud Norte					
Honorarios profesionales													
Facilitadores de los distintos procesos de formación	10	Q 500.00	Q 5000.00	Q -	Q 1,000.00	Q 1000.00	Q 500.00	Q 500	Q 500.00	Q -	Q 1,500.00		
Servicios profesionales, practicante de PPS	4 meses	Q 6,500.00	Q 26,000.00	Q 31,000.00	Q 26,000.00								
Impresiones y fotocopias													
Impresiones	400	Q 1.00	Q 400.00			Q 400.00							
Fotocopias	300	Q 0.25	Q 75.00		Q 50.00	Q 25.00							
Impresión de proyecto	2	Q 2.00	Q 200.00		Q 200.00								
Impresión de plan de implementación	2	Q 50.00	Q 100.00		Q 100.00								
Impresión de planes de capacitación	6	Q 25.00	Q 150.00								Q 150.00		
Impresión de planes de acción y mitigación en derechos humanos	6	Q 50.00	Q 300.00		Q 300.00								
Empastado de documentos	10	Q 100.00	Q 1,000.00								Q 1,000.00		
Impresión y empastado de informe final	5	Q 200.00	Q 1,000.00	Q 3,225.00	Q 500.00						Q 500.00		
Suministros													
Alquiler de equipo visual.	10	Q 100.00	Q 1,000.00			Q 1000.00							
Tintas	1	Q 325.00	Q 325.00	Q 1,325.00	Q 325.00								
Papeleería y Útiles													
Papelógrafo	75	Q 1.00	Q 75.00		Q 75								
Marcadores	20	Q 5.00	Q 100.00		Q 100.00								
Lapiceros	16	Q 2.00	Q 32.00		Q 32.00								
Resma de hojas bond	2	Q 42.00	Q 84.00		Q 42.00	Q 42.00							
Engrapadora	1	Q 20.00	Q 20.00								Q 20.00		

Caja de grapas	1	Q 10,00	Q 10,00		Q 10,00						
Maskin tape	3	Q 20,00	Q 60,00								Q 60,00
Folders Tamaño Carta	35	Q 1,00	Q 35,00			Q 35,00					
Material didáctico	6	Q 170,00	Q 1.020,00	Q 1.436,00	Q 600,00	Q 420,00					
Alimentación											
Refacciones	250	Q 6,00	Q 1.500,00	Q 1.500,00	Q -		Q 500,00			Q 100	Q 900,00
Gastos de transporte	35	Q 20,00	Q 700,00		Q 140,00	Q 300,00			Q 260,00		
Gastos de Combustible	1	Q 350,00	Q 350,00		Q 100,00						Q 250,00
Otros gastos		Q 4.000,00	Q 5.050,00	Q 5.050,00		Q 1.000,00					Q 3.000,00
Total			Q 43,536.00	Q 43,536.00	Q 29,574.00	Q 4,222.00	Q 1,000.00	Q 500.00	Q 760.00	Q 100.00	Q 7,380.00

4.5 Monitoreo y evaluación del proyecto:

a. Monitoreo

Durante el proceso de ejecución del proyecto de intervención el monitoreo se realizó en forma mensual teniendo en cuenta los indicadores objetivamente verificables para comprobar el avance de las actividades y cambios que surgieron en el transcurso del proyecto

b. Evaluación

En el proceso del proyecto se llevó a cabo la evaluación en el sentido de verificar los indicadores para comprobar el avance y cambios en las actividades correspondientes al proyecto de intervención, asimismo evitar inconvenientes que afectaran el proceso de ejecución.

4.5.1 Indicadores de éxitos específicos (según etapa)

- Para enero de 2017 se ha socializado y aprobado el plan de ejecución del proyecto de intervención en la aldea El Rancho del municipio de Aguacatán.
- Al final del proyecto en el año 2017, se contribuyó a la organización de las madres de familia.
- A finales del año 2017, se ha elaborado el plan de acción y mitigación para la prevención de la violencia en contra de la niñez.

4.5.2. Indicadores de éxitos generales (según resultados generales esperados)

- A finales del mes de febrero del año 2017 se ha organizado a las madres de familia de la aldea Rancho, municipio de Aguacatán, departamento de Huehuetenango.
- A finales del mes de marzo del año 2017 se han gestionado y ejecutado los Procesos Formativos y talleres de sensibilización para la orientación del sistema de protección de la niñez a nivel comunitario a madres de familia en la aldea El Rancho, municipio de Aguacatán.
- A finales del año 2017 se han promovido acciones de atención y mitigación en los casos de violencia contra la niñez.

5. Presentación de Resultados

A continuación se describen los resultados obtenidos en cada fase de la implementación de la propuesta de intervención “Plan de acción y mitigación para prevenir la violencia contra la niñez en la Aldea El Rancho, Municipio de Aguacatán, del Departamento de Huehuetenango”. Se encuentran descritas las acciones llevadas a cabo durante la ejecución del proyecto: Socialización del proyecto, organización de la estructura del grupo de madres de familia de la aldea el Rancho, Aguacatán, elaboración y validación del manual de funciones de la junta directiva, implementación de procesos formativos a través de talleres sobre sensibilización y orientación del sistema de protección de la niñez y adolescencia a nivel comunitario.

Así mismo la elaboración del plan de acción y mitigación para la prevención de la violencia contra la niñez, alianzas interinstitucionales y establecimiento de la ruta de denuncia local para los casos de violencia contra la niñez, todo esto con el fin único de orientar a las madres de familia sobre el resguardo de la integridad de los y las niñas y adolescentes de la Aldea El Rancho, municipio de Aguacatán.

FASE I Socialización del proyecto

➤ Socialización del proyecto de intervención con la persona enlace de Tierra nueva ONG.

Para realizar la fase de socialización del proyecto con la persona enlace se realizó una reunión de trabajo, en instalaciones de la oficina central de Tierra Nueva ONG, ubicada en la cabecera Departamental de Huehuetenango, contando con la presencia de la enlace institucional y técnica de campo del Programa de Infantes Sanos y Protegidos del municipio de Aguacatán.

Se dieron a conocer las fases del proyecto consistente en: la socialización, organización, talleres de capacitación y formación, seguimiento y sostenibilidad. Asimismo se detallaron las actividades a realizar como: conformación de la junta directiva, elaboración de un manual de funciones de la junta directiva, elaboración de

un plan de capacitación de forma participativa, gestión de apoyo en las capacitaciones, elaboración de un plan de acción y mitigación para prevenir la violencia, establecimiento de alianza interinstitucional y ruta de denuncia para coordinar acciones dirigidas en beneficio de la protección integral de los niños y niñas de la comunidad..

➤ **Socialización del proyecto de intervención con el grupo de madres de familia.**

En coordinación con la persona enlace y técnica de campo de Tierra Nueva ONG, se llevó a cabo la convocatoria a 20 integrantes del grupo de mujeres, madres de niños beneficiados por el programa de Infantes Sanos y Protegidos de la aldea El Rancho, municipio de Aguacatán. La reunión se llevó a cabo en el salón comunal de la aldea El Rancho, municipio de Aguacatán, a la cual asistieron 17 de las convocadas.

Se realizó la presentación y socialización del proyecto “Plan de acción y mitigación para prevenir la violencia contra la niñez”, haciendo énfasis en los objetivos, las fases, actividades y resultados esperados.

Se dieron a conocer las fases del proyecto de intervención: organización, talleres de capacitación y formación, seguimiento y sostenibilidad. Asimismo se detallan las actividades a realizarse como: conformación de la junta directiva, elaboración de un manual de funciones de la junta directiva, elaboración de un plan de capacitación de forma participativa, gestión de apoyo en las capacitaciones, la elaboración de un plan de acción y mitigación para prevenir la violencia, establecimiento de alianza interinstitucional y ruta de denuncia local, para la prevención de la violencia en contra de la niñez y adolescencia de la comunidad

Fase II: Organización

➤ **Conformar la junta directiva del grupo de madres de familia:**

El objetivo propuesto para esta actividad fue: Conformar la junta directiva del grupo, la reunión se llevó a cabo en el salón comunal de la aldea El Rancho, municipio de

Aguacatán, en la cual se contó con la participación de 18 integrantes del grupo y el apoyo de la técnica de campo del programa de Infantes Sanos y Protegidos.

Para fortalecer los conocimientos de las asistentes, en coordinación con la técnica de campo del programa de Infantes Sanos y Protegidos de Tierra Nueva ONG, se llevó a cabo una capacitación teniendo como tema: la organización y organización comunitaria.

Además se desarrollaron los subtemas: liderazgo, normas de convivencia, trabajo en equipo, con la finalidad de motivar la participación de las mujeres e incentivar una convivencia armónica dentro del grupo.

Se conformó la junta directiva, de manera participativa y democrática, las participantes hicieron sus propuestas a viva voz y a través de elección simple emitieron su voto alzando su mano derecha, para delegar los cargos, quedando la estructura de la siguiente manera: Presidenta, vicepresidenta, secretaria, prosecretaria, Tesorera Vocal I, Vocal II y Vocal III, al final se suscribió acta como constancia del proceso.

➤ **Elaboración del manual de funciones junta directiva del grupo de madres de familia.**

A dicha actividad asistieron 18 señoras de las 20 convocadas, esta vez la reunión tuvo lugar en la escuela de la Aldea El Rancho, municipio de Aguacatán, Huehuetenango.

Dentro de la actividad se plantea la elaboración del manual de funciones de junta Directiva, con el grupo de madres de niños inscritos y patrocinados en Tierra Nueva ONG, determinado que el documento es de suma importancia, ya que permitirá direccionar las acciones y actividades relacionadas a los cargos, funciones, autoridad y responsabilidades, con el propósito de orientar, informar y cumplir adecuadamente con la misión dentro de la junta directiva del grupo.

Se logró la elaboración del documento “Manual de Funciones de la Junta Directiva”, quedando conformado de la siguiente manera: Portada, Introducción, Naturaleza,

Base legal, Objetivos, Definiciones generales, Metodología utilizada para la elaboración del manual de funciones, Características generales de las integrantes de la junta directiva, Organización, Asamblea general, Junta directiva, Estructura organizativa de la junta directiva, Atribuciones de las integrantes de la junta directiva, Descripción de las funciones de la junta directiva, Recomendaciones, Bibliografía.

Para la impresión y reproducción de 8 Manuales de la Junta Directiva, se gestionó y obtuvo el apoyofinanciero de Tierra Nueva ONG.

➤ **Capacitación, presentación, y entrega del Manual de Funciones de la Junta Directiva**

Para esta actividad se tuvo la asistencia de 17 integrantes del grupo, con el apoyo de la representante de Tierra Nueva ONG, se realizó la presentación y socialización del manual de funciones de la Junta directiva, dando lectura a cada uno de los rubros redactado en el documento en presencia de las asistentes, ya que todas aportaron ideas para la conformación de acciones que obedece a un nuevo planteamiento de metodología de trabajo, el compromiso y conocimiento de los cargos.

Seguidamente se realizó la entrega de un ejemplar a la persona enlace de la institución Tierra Nueva ONG, así como a cada una de las integrantes de la Junta Directiva siendo ellas 7 en total. De esta manera se demostró el cumplimiento de los acuerdos.

FASE III Formación

➤ **Elaboración del plan de procesos de formación, talleres sobre sensibilización y orientación de sistema de protección de la niñez y adolescencia a nivel comunitario.**

En esta oportunidad asistieron 22 mujeres que tienen hijos inscritos en el programa Infantes Sanos y Protegidos, mientras se llevaba a cabo la actividad con niños en el

patio de la escuela de la aldea El Rancho, las madres se reunieron en un aula de la misma escuela.

Para la elaboración del plan se realizó un listado sobre los temas que las asistentes a la actividad dieron a conocer a través de una lluvia de ideas, además de búsqueda de información bibliográfica, esto para establecer el plan y priorizar los temas que llevaría implícitos, de modo que cumpliera con los requerimientos y para brindar el aprendizaje necesario para las integrantes del grupo sobre el sistema de protección de la niñez y adolescencia.

Luego de la investigación y análisis de contenidos realizada se elaboró el plan denominado “Orientación del sistema de protección de la niñez a nivel comunitario a madres de familia, Aldea el Rancho del municipio de Aguacatán”, abarcando los siguientes temas: prevención del abuso sexual a los niños y niñas, derecho de protección a los hijos e hijas, rutas de denuncia, sistema de protección a la niñez, estrategias para fortalecer el ambiente protector para la infancia, acciones claves para poner fin a la violencia contra los niños y las niñas.

Elaborado el plan se presentó a la persona enlace quien dio su aval, y en reunión con las madres de familia dentro de los procesos brindados por Tierra Nueva ONG, se logró la aprobación del plan de formación.

➤ **Entrega de solicitudes para gestionar profesional capacitado en el sistema de protección de la niñez.**

Para el cumplimiento y desarrollo de esta actividad se elaboraron y entregaron cartas de solicitud dirigidas a las siguientes instancias: Tierra Nueva ONG, World Visión, Mujer de propósito, Oficina Municipal de la Niñez y Adolescencia del municipio de Aguacatán, esto con el propósito de gestionar recursos financieros y recurso humano consistente en personal capacitado y con la experiencia necesaria para el desarrollo de las capacitaciones y talleres sobre los temas incluidos dentro del plan de formación para las mujeres del grupo.

Se logró respuesta positiva de las instancias a quienes se les envió solicitud, se logró establecer comunicación directa con los técnicos delegados que impartirían los temas para acordar los términos, hora, fecha, lugar y la manera en que serían transportados, en algunas instancias brindaron el transporte para movilización de los técnicos, además de material de promoción, lo cual facilitó en gran manera los procesos.

➤ **Ejecución de procesos y talleres formativos sobre sistema de protección de la niñez a nivel comunitario**

Luego de la elaboración del plan de procesos formativos y realizadas las gestiones necesarias para la ejecución de capacitaciones y talleres de formación, se iniciaron dichas acciones dirigidas a las participantes del grupo para fortalecer sus conocimientos acerca del sistema de protección a la niñez y adolescencia y la forma de prevenir la violencia contra la niñez y adolescencia a nivel comunitario.

Para la ejecución de los talleres se realizó la convocatoria con el apoyo de la Junta Directiva del grupo, demostrando compromiso, interés y motivación en la ejecución y cumplimiento de sus funciones, se elaboraron planillas y agendas, teniendo como lugar de reunión la escuela de la Aldea El Rancho, municipio de Aguacatán.

Se realizaron 3 talleres en total, para ejecutar el plan de capacitación, a los procesos asistieron en promedio un 90% de las integrantes del grupo, variando entre sí.

En el primer taller se contó con el apoyo de WorldVision desarrollando los siguientes temas: Prevención del abuso sexual a los niños y niñas, derecho de protección a los hijos e hijas

Se enfatiza que los derechos de los niños se anteponen en cualquier situación que pueda ser considerada de riesgo para su integridad y desarrollo, al terminar la exposición de los temas se da paso a preguntas o inquietudes que hayan surgido de las participantes, obteniendo agradecimientos por la orientación brindada ya que se desconocen aún muchos temas dentro de la comunidad.

Para el segundo taller fue personal de la Oficina Municipal de la niñez del municipio de Aguacatán quienes desarrollaron el tema: Rutas de denuncia, explicando y dando a conocer términos tales como: el maltrato físico, maltrato psicológico, abuso sexual, explotación sexual y comercial, esto con el fin de fortalecer los conocimientos de las asistentes puesto que algunas de estas terminologías fueron punto de cuestión por parte ellas.

Para finalizar con esta fase, se llevó a cabo el tercer taller de capacitación para cumplir con lo determinado en el plan de procesos de formación elaborado, contando con la presencia de representante de Tierra Nueva ONG, se desarrollaron 2 temáticas: sistema de protección a la niñez y estrategia para fortalecer el ambiente protector para la infancia, claves para poner fin a la violencia contra los y las niñas.

Se dieron a conocer las instancias relacionadas al sistema de protección a la niñez siendo estas: El Juzgado de la Niñez y adolescencia, Juzgado de Paz y la Procuraduría de los Derechos Humanos. Se abordaron los siete elementos del Sistema de Protección de la Niñez: Leyes y políticas, Servicios, Mecanismos de entrega, Capacidad de los proveedores, Cooperación e interacción, mecanismo de rendición de cuentas, resiliencia en la niñez y habilidades para la vida.

Explicando cada uno de estos elementos que son fundamentales en el sistema de protección de la niñez tanto a nivel individual como colectivo para una mejor coordinación en las acciones de las organizaciones y autoridades encargadas de dar seguimiento y cumplimiento al proceso.

FASE IV Estrategias de seguimiento y sostenibilidad

- **Elaboración de un Plan de Acción y mitigación para la prevención de la violencia contra la niñez.**

Después de haber implementado procesos formativos sobre temas relacionados al sistema de protección a la niñez, se elaboró el plan de acción y mitigación para la prevención de la violencia contra la niñez.

Para dicha actividad fue necesaria la participación de las integrantes del grupo, para la recolección de información quienes brindaron sus aportes mediante plenaria, aportando sus ideas respecto a la forma y las acciones que deberían implementarse para prevenir la violencia contra la niñez dentro de la comunidad, lo cual es muy frecuente. Las participantes consideraron precisas jornadas de concientización, procesos de formación dirigidos a la población en general en los cuales se den a conocer la legislación existente a favor de los niños y niñas.

La información recolectada sirvió de base para la redacción del plan de acción y mitigación de la violencia contra la niñez, para lo cual se contó con el apoyo de profesionales con los conocimientos necesarios en la elaboración de estas herramientas. El plan tiene como objetivo general: “Divulgar y promover la prevención de la violencia contra la niñez a madres y padres de familia de la comunidad del Rancho, contribuyendo a un mayor conocimiento, participación y por consiguiente el logro de un desarrollo integral y comunitario”.

➤ **Gestión para establecer alianzas interinstitucionales sobre sistema de protección a la niñez.**

Para el cumplimiento de esta actividad se visitó a la encargada de la Oficina Municipal de la Niñez de Aguacatán, para coordinar la actividad de establecimiento de alianza interinstitucional sobre el Sistema de protección a la Niñez, considerando necesaria una reunión con las instancias presentes en Aguacatán y que dirigen sus acciones hacia la protección y desarrollo integral de la niñez, logrando establecer fecha de reunión, se elaboraron convocatorias y se hicieron gestiones para llevar a cabo la actividad.

Luego de la coordinación con la Oficina Municipal de la Niñez, quienes apoyaron en la convocatoria a representantes de la Red Municipal de Protección a la Niñez, se realizó una reunión a la cual asistieron representantes de las instituciones siguientes: Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia, Oficina

Municipal de la Juventud, Oficina Municipal de Planificación, Municipalidad, Dirección Municipal de la Mujer, Tierra Nueva, WorldVision, Comunidad Lingüística Awakateka, Registro Nacional de las Personas -RENAP-, Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional y –MOSCAMED-, estas instituciones son parte de la Red Municipal de Protección a la Niñez, además de contar con la presencia de la Junta Directiva del grupo en el cual se ejecutó el proyecto de intervención.

En dicha reunión se dieron a conocer las acciones que se habían realizado durante la implementación del proyecto de intervención por parte de la Trabajadora Social en práctica profesional Supervisada de la Universidad Rafael Landívar y los resultados que hasta esa fecha se establecieron.

Después de haber escuchado el proceso se analizó la resolución para la alianza interinstitucional, la estudiante en Trabajo Social y representantes de las instituciones para dar seguimiento y sostenibilidad, en la aldea El Rancho, municipio de Aguacatán del departamento de Huehuetenango y por unanimidad se logró la alianza interinstitucional a través de la -Red Municipal de Protección a la Niñez- ya que se fortalecerá el proceso en la comunidad según algunos integrantes.

Se firmó acta en la cual quedan descritos acuerdos y compromisos ante las alianzas establecidas.

➤ **Establecer ruta de denuncia local para los casos de violencia contra la niñez.**

Para dar cumplimiento a la actividad se realizó la convocatoria a las autoridades comunitarias, específicamente alcaldes auxiliares, esto a través de representantes de la Junta Directiva del grupo, logrando realizar una reunión con el fin de establecer la ruta de denuncia local para los casos de violencia contra la niñez.

Se determinó la ruta de denuncia local integral en los pasos siguientes: detectar a la víctima, organizar y reunir a la junta directiva, socializar y planificar visita, contacto con la víctima, sancionar, denunciar, dar seguimiento al caso.

Al terminar la reunión se presenta la ruta tal como ha quedado estructurada, se agradeció la participación e involucramiento de los alcaldes auxiliares quienes reconocen la labor de las mujeres dentro de las propuestas de solución a problemáticas de la comunidad comprometiéndose a brindar el apoyo necesario para dar seguimiento al grupo.

Resultados no previstos

- Participación en 3 reuniones de trabajo con la Red Municipal de Protección de la Niñez y Adolescencia, integrada por las diferentes organizaciones presentes en el municipio de Aguacatán a decir: WorldVision, Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional, MOSCAMED, Municipalidad de Aguacatán, Oficina Municipal de la Juventud, Dirección municipal de la Mujer, Oficina Municipal de Protección a la Niñez, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Educación, Centro de Salud, Ministerio de Desarrollo Social.

Con el propósito de realizar actividades que van en beneficio de la niñez a nivel local. Fue de mucha trascendencia ya que a través del apoyo de las organizaciones se logró realizar algunas actividades en el grupo de madres de familia con el acompañamiento de la junta directiva, logrando además la alianza interinstitucional para la sostenibilidad y seguimiento del proyecto de intervención en la Aldea El Rancho, municipio de Aguacatán.

- Se activó el libro de actas del grupo de mujeres, el cual se utilizará en las actividades organizadas por el grupo, con el objetivo de dar carácter formal a cada acción y establecer compromisos de las participantes.

- Inscripción de 22 niños en la institución Tierra Nueva ONG. Ya que a través del mismo se logró la participación de más madres de familia en el proyecto quienes fueron orientadas sobre temas de prevención de la violencia contra la niñez.

- 7 visitas domiciliarias a padres de familia quienes no participan en las actividades de formación que la institución Tierra Nueva ONG ejecuta, con el objetivo de concienciar sobre la importancia del acompañamiento a sus hijos e hijas en las actividades formativas que se realizan en su beneficio.

- Se gestionó en la oficina Municipal de la Niñez, material informativo sobre temas relacionados a la prevención de la violencia contra la niñez, obteniendo como respuesta 15 afiches y 90 folletos sobre: Ruta de Denuncia en caso de abuso contra la niñez y adolescencia, Campaña Veo Veo la oportunidad, Educación Integral en sexualidad, Folletos de Carta Acuerdo prevenir con educación 2016-2020. Afiches Necesitamos de ti para poner fin a la violencia contra la niñez

Este material se utilizó para brindar información a las personas que asistirían a la feria comunitaria planificada por Tierra Nueva ONG, como un aporte de la epesista y con el objetivo de informar a la población sobre las diferentes campañas y mecanismos existentes en favor de la niñez y adolescencia, en la prevención del abuso a los menores de edad.

- Apoyo en la realización de la feria comunitaria que Tierra Nueva ONG, llevó a cabo con las madres de familia de los niños inscritos en su programa Infante Sano y Protegido, con la finalidad de obtener una mejor comprensión y orientación en las actividades que llevan a cabo como organización, por parte de la institución se realizaron juegos con los niños y madres, brindaron una reflexión sobre la importancia de acompañar a los niños a las actividades que realiza la organización.

6. ANALISIS DE RESULTADOS

Fase I. Socialización del proyecto

Al inicio de la implementación de un proyecto de intervención, es necesario dar a conocer las acciones a ejecutar con las personas beneficiarias del mismo, para lograr su participación durante la ejecución de los procesos, además de presentarse ante instancias que serán, en su momento quienes aporten los recursos necesarios para el desarrollo eficiente de las actividades planificadas, siempre y cuando se realice el monitoreo y evaluación necesaria antes, durante y después de la ejecución del proyecto, para remediar las acciones que no hayan rendido los resultados previstos y mejorarlas como aprendizaje para él o la estudiante y futuras generaciones.

Durante la socialización del proyecto de intervención se obtuvieron los resultados esperados, además de algunos no previstos puesto que el proyecto fue dirigido hacia los intereses y misión de la organización en la cual se brindó el espacio para la implementación del mismo.

La validación de las acciones a realizar por parte de la institución Tierra Nueva ONG, permitió el logro del compromiso de la institución de brindar acompañamiento y recursos para la ejecución de todos los procesos plasmados dentro del plan de ejecución con el apoyo de su técnica de campo en el área de intervención del proyecto.

Esto nos lleva a la reflexión de que un proyecto debe enfocarse a los intereses no solo institucionales; sino también a las necesidades de la población meta para obtener los resultados esperados y con la satisfacción de cumplir con la misión que como Trabajadores y Trabajadoras Sociales nos compete que es lograr el bienestar común, mediante la intervención en problemáticas sociales que afectan a las poblaciones más vulnerables.

Es por ello que al contar la propuesta con fines acordes a las necesidades de la población, en este caso madres de familia interesadas en el bienestar de sus hijos e hijas, el proyecto fue bien aceptado por ellas, generando motivación para participar de todo el proceso, ya que ahora es muy común ver violencia en todos los ámbitos

sociales y a nivel comunitario, la violencia contra la niñez en muchas ocasiones no se visibiliza por aspectos culturales en los cuales el maltrato como forma de corrección es visto como algo correcto.

El idioma pudo haber sido una limitante durante la socialización del proyecto, sin embargo la epesista habla y comprende íntegramente los dos idiomas existentes dentro de la Aldea El Rancho, municipio de Aguacatán, a decir, español y Awakateko, por lo que los procesos se facilitan y los conocimientos llegan a las participantes de manera directa y comprensible, tomando en cuenta la pertinencia cultural.

Fase II: ORGANIZACIÓN

Organizado el grupo de madres de familia en la aldea El Rancho del municipio de Aguacatán para la prevención del maltrato infantil.

Es bien conocido que para lograr metas específicas y resultados certeros es necesario contar con una organización efectiva, con personas motivadas y comprometidas en el cumplimiento de las responsabilidades que se les deleguen para cumplir con los objetivos que tengan en común dentro de la misma organización, además de contar con el apoyo del resto de los integrantes para acuerpar las decisiones que se tomen en conjunto, sin coaccionar de manera alguna, para lograr intereses individuales.

Es por ello que durante la implementación del proyecto se realizaron actividades que conllevan la organización del grupo de mujeres madres de familia de la aldea El Rancho, del municipio de Aguacatán, Huehuetenango, con su respectiva junta directiva, esto con la finalidad de contar con una estructura que proporcione no solo credibilidad sino la delegación de responsabilidades ante el grupo y quienes tengan enlace y contacto con las mismas.

Con la capacitación brindada previo a la elección de la junta directiva, se obtuvo como resultado fortalecer los conocimientos de las participantes, incidiendo de manera positiva en la actitud de quienes presenciaron el proceso, dejando

aprendizajes y motivación de participar en organizaciones comunitarias futuras, y principalmente en las propias del grupo al que asisten como parte de Tierra Nueva ONG.

Mediante la utilización de metodologías participativas en el desarrollo de los temas se logró visualizar liderazgos dentro del grupo, sin embargo muchas mujeres con liderazgo nato no se involucran dentro de los cargos por limitantes en sus hogares.

Se enfatizó la importancia que tiene un grupo organizado para plantearse objetivos en común y trabajar en conjunto, estableciendo directrices que las lleve al mantenimiento del grupo, el derecho que se tiene de organizarse como parte de una sociedad democrática, la importancia de la organización de las comunidades para incidir en la toma de decisiones que afecten o beneficien a la población en general y demanda del cumplimiento de sus derechos.

La participación de las integrantes del grupo para la elección democrática de la Junta Directiva, creó un ambiente de confianza en el grupo, puesto que aprendieron a delegar responsabilidades asumiendo que deberían apoyar en lo que tuvieran competencia, confiando en que serán las idóneas para lograr los objetivos que entre ellas planifiquen en beneficio de sus niños, niñas y adolescentes.

Las participantes emitieron su opinión sobre las atribuciones que según su punto de vista debía tener cada una de las delegadas en la Junta Directiva según los distintos cargos establecidos, esto a través de una lluvia de ideas. Con la información obtenida en la reunión, apoyo de profesionales, visto bueno y aval de la persona enlace de Tierra Nueva ONG,

A la vez al contar con un manual de funciones se delegan atribuciones a cada una de las integrantes del grupo, sabiendo que cada derecho conlleva una responsabilidad que se adquiere al aceptar los cargos especificados para la conformación de la junta directiva, a lo cual sus integrantes accedieron por su propia voluntad y compromiso de hacer lo que fuera posible por mantener su cargo y de esta forma darle continuidad a la estructura conformada en aras de mantener el grupo activo.

Antes de la implementación del proyecto, el grupo de mujeres se encontró desorganizado, únicamente asistían a reuniones por los beneficios que obtienen de Tierra Nueva. Al culminar con esta fase tienen una estructura organizativa, conocimiento sobre temas relacionados a organización que les benefician para gestiones futuras y aportan en la sostenibilidad del grupo fortalecido específicamente para la prevención de la violencia contra la niñez.

Al estar el grupo debidamente organizado y reglamentado, Tierra Nueva ONG, se beneficia en la realización de actividades ya que al estar formada una junta directiva se apoya de la misma para recibir apoyo en la toma de decisiones para proyectos futuros, para el monitoreo de sus acciones y evaluación de cada proceso implementado.

Es de suma importancia que en cualquier proyecto se tome en cuenta la pertinencia cultural, en la ejecución del proyecto se visibilizó esta parte, al estar la comunidad dividida en dos grupos lingüísticos. El éxito de la conformación de la junta se debió a que se tuvo participación de representantes de la parte que habla únicamente español y representantes del grupo maya hablante Awakateko, incluyendo así a todas en la toma de decisiones, sin distinción alguna.

FASE III FORMACIÓN

Gestionados y ejecutados procesos formativos para la orientación del sistema de protección de la niñez a nivel comunitario, a madres de familia en la aldea El Rancho del municipio de Aguacatán.

En nuestro medio es común escuchar que las mujeres no tienen interés de prepararse, de fortalecer sus conocimientos, de involucrarse en procesos que conlleven su desarrollo integral en el área rural e incluso el área urbana, esto debido a la mentalidad machista patriarcal dominante en nuestro país, departamentos, municipios y comunidades, incluso existen autoridades que creen que la inversión en procesos formativos para la mujeres son un gasto innecesario.

Sin embargo el proceso de implementación de acciones del proyecto de intervención, desmienten este estereotipo, en la actualidad las mujeres tienen deseo de participar e involucrarse en procesos que conlleven aprendizaje para ellas, aún más cuando se trata de asuntos referentes a los hijos e hijas, puesto que son las mujeres quienes deben armarse de la responsabilidad de formarlos y educarlos para que logren un desarrollo integral.

Es por ello que se elaboró y ejecutó un plan de procesos de formación para la sensibilización y orientación del grupo de mujeres de la aldea El Rancho, con el fin de brindar los conocimientos básicos sobre la prevención de la violencia en contra de la niñez dentro de su comunidad, dicho plan se elaboró de forma participativa, lo que permite el involucramiento y motivación de los grupos en participar el desarrollo de lo que ellas mismas han planteado.

El plan incluyó temas y terminologías que las mujeres desconocían respecto a la violencia que se ejerce en contra de los y las niñas como costumbres propias para la amonestación de los niños y niñas ante faltas cometidas en el hogar.

Mediante talleres de capacitación con metodologías participativas se concienció a las asistentes a los grupos sobre la importancia que tiene una comunicación afectiva con sus hijos para prevenir y detectar casos de abuso en su contra, tomando en cuenta que en la mayoría de casos de abuso, son los mismos familiares los responsables de actos inmorales que afectan no solo la integridad física, sino psicológica del abusado.

Los conocimientos adquiridos por las participantes durante estos procesos las empoderan de temas que en su mayoría desconocen, haciéndoles partícipes en la protección de sus niños y niñas. Es increíble que en pleno siglo 21 en comunidades tan cercanas al casco urbano no se tenga la asistencia necesaria para la prevención de casos de violencia, tanto que algunas integrantes del grupo hayan considerado correcta una manera violenta de corregir a los niños y niñas ante cualquier falta.

Es importante dar a conocer que tanto como existen personas con mentalidad cerrada, también existen otras que se han preparado, tal es el caso de la mayoría de mujeres integrantes de la Junta Directiva, que están en la lucha para fomentar

procesos en los cuales las mujeres adquieran conocimientos que les permitan salir del círculo de la violencia.

Existen ahora algunas organizaciones que tienen dentro de sus planes brindar procesos que fortalezcan los conocimientos de las mujeres, jóvenes y adultas para promover la prevención de la violencia, este es el caso de Tierra Nueva ONG, que apoyó íntegramente para la ejecución del proyecto de intervención que fue acorde a su misión y objetivo, teniendo como impacto e incidencia que al finalizar el proyecto las participantes del grupo cuentan con los conocimientos necesarios acerca del sistema de protección a la niñez y temas relacionados al mismo, integrando experiencias y contenidos teóricos para un mejor aprendizaje.

Al utilizar metodologías participativas, los conocimientos se adquieren de manera más fácil y se motiva la participación de las personas. Los procesos ejecutados durante esta fase serán útiles no solo para la implementación del proyecto sino también para ser aplicados dentro del seno familiar, por tales motivos se desarrollaron los siguientes temas:

➤ Prevención del abuso sexual a los niños y niñas.

Dentro de esta temática se dio a conocer a las madres de familia las formas de abuso con las que son tratados los niños, el trato de los padres hacia los hijos, el cuidado en la salud pero específicamente lo correspondiente al abuso sexual, haciendo énfasis en que el abuso marca la vida de los niños y las niñas entre otras situaciones y vivencias. Se utilizaron presentaciones y videos para la concienciación sobre la prevención de todo tipo de abuso hacia los niños y niñas, fomentando la creación de relaciones afectivas y cercanas con los hijos, dialogar con ellos, tenerles confianza, demostrar el amor y ayuda para que nadie dañe la integridad del niño o la niña.

➤ Derecho de protección a los hijos e hijas.

Dentro de la temática se desarrolló que todos los niños, niñas y adolescentes necesitan protección. Hay quienes que, por circunstancias especiales, necesitan mayor contención y apoyo que otros, y el Estado y la sociedad deben brindar una

atención especial. Cuando se piensa en la protección especial se está refiriendo a aquellas personas que tienen menos de 18 años de edad, que pueden tener sus derechos fundamentales fuertemente amenazados o abiertamente violados de diversas maneras.

Se enfatiza que los derechos de los niños se anteponen en cualquier situación que pueda ser considerada de riesgo para su integridad y desarrollo, al terminar la exposición de los temas se da paso a preguntas o inquietudes que hayan surgido de las participantes, obteniendo agradecimientos por la orientación brindada ya que se desconocen aún muchos temas dentro de la comunidad.

➤ Rutas de denuncia

Para el desarrollo de la temática se presentaron los pasos que se deben de realizar para presentar una denuncia a nivel local en casos de violencia que afectan a la niñez en nuestro medio, para esto fue necesaria la utilización de materiales didácticos (Papelógrafos, imágenes ilustrativas, afiches), se hicieron dinámicas grupales para incentivar la participación del grupo para explicar ¿Qué es una ruta de denuncia?, a lo cual respondieron motivadas y exponiendo inquietudes durante el desarrollo del tema.

Se explicaron y dieron a conocer términos tales como: el maltrato físico, maltrato psicológico, abuso sexual, explotación sexual y comercial, esto con el fin de fortalecer los conocimientos de las asistentes puesto que algunas de estas terminologías fueron punto de cuestión por parte ellas. Se dio a conocer de la misma manera que la ciudadanía puede denunciar situaciones que afecten a menores de 18 años, tales situaciones pueden ser: Contenidos de pornografía infantil, explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, intimidación escolar, ciberacoso, contenidos inapropiados en medios de comunicación, la venta y consumo de bebidas alcohólicas y otras sustancias psicoactivas, maltrato, abandono, abuso y trabajo infantil.

Se dio a conocer mediante un afiche la ruta local de denuncia de embarazo en niñas menores de 14 años y violencia sexual, haciendo énfasis en que denunciar significa

poner en conocimiento de las instancias respectivas los hechos, faltas y delitos cometidos contra las personas, en este caso, contra niños, niñas y adolescentes, para que se proceda en forma penal en contra los/las agresores/as, promoviendo así la cultura de denuncia que es carente en nuestro medio.

➤ Sistema de protección a la niñez

Sobre el sistema de protección de la niñez, se dio a conocer a las madres de familia que protección no es más que el conjunto de acciones que se realizan para prevenir y responder al abuso, negligencia, explotación y cualquier forma de violencia contra la niñez en la cual las instituciones asumen un rol importante en darle el seguimiento respectivo a todas las denuncias en especial de maltrato infantil y abusos sexuales.

Se tuvo conocimiento de las instancias relacionadas al sistema de protección a la niñez siendo estas: El Juzgado de la Niñez y adolescencia, Juzgado de Paz y la Procuraduría de los Derechos Humanos. Se abordaron los siete elementos del Sistema de Protección de la Niñez: Leyes y políticas, Servicios, Mecanismos de entrega, Capacidad de los proveedores, Cooperación e interacción, mecanismo de rendición de cuentas, resiliencia en la niñez y habilidades para la vida.

Explicando cada uno de estos elementos que son fundamentales en el sistema de protección de la niñez tanto a nivel individual como colectivo para una mejor coordinación en las acciones de las organizaciones y autoridades encargadas de dar seguimiento y cumplimiento al proceso.

➤ Estrategias para fortalecer el ambiente protector para la infancia, acciones claves para poner fin a la violencia contra los niños y las niñas.

El objetivo del desarrollo de este tema conllevó la reducción de las causas y los factores de riesgos a través de acciones como Charlas formativas, educación integral para la prevención de embarazos, educar a padres y madres acerca de los derechos del niño, enfatizar el desarrollo de programas de consejería e intervención durante la niñez temprana, estos mencionados es a nivel individual, como parte de las estrategias que deben aplicarse para poner fin a la violencia contra la niñez.

De la misma manera se desarrollaron las recomendaciones de prevención a nivel familiar; ofrecer servicios de visitas al hogar, aumentar sus conocimientos y destrezas a nivel personal para el manejo efectivo de la crianza de sus hijos e hijas, brindar herramientas para que la familia consiga mantener una comunicación efectiva.

Por último, a nivel comunitario brindar talleres a la comunidad sobre la convivencia pacífica y la prevención de la violencia en la familia, estrategias y ayudas para las familias en alto riesgo y proyectos dirigidos a crear líderes emprendedores, brindar servicios de planificación familiar y paternidad-maternidad responsable.

Durante el desarrollo de la actividad se logró la participación de madres adultas y jóvenes y llevando al logro de fortalecer sus conocimientos, fomentando el bienestar de la niñez a través de las acciones de prevención.

Se dio a conocer de la misma manera que la ciudadanía puede denunciar situaciones que afecten a menores de 18 años, tales situaciones pueden ser: Contenidos de pornografía infantil, explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, intimidación escolar, ciberacoso, contenidos inapropiados en medios de comunicación, la venta y consumo de bebidas alcohólicas y otras sustancias psicoactivas, maltrato, abandono, abuso y trabajo infantil.

Se dio a conocer mediante un afiche la ruta local de denuncia de embarazo en niñas menores de 14 años y violencia sexual, haciendo énfasis en que denunciar significa poner en conocimiento de las instancias respectivas los hechos, faltas y delitos cometidos contra las personas, en este caso, contra niños, niñas y adolescentes, para que se proceda en forma penal en contra los/las agresores/as, promoviendo así la cultura de denuncia que es carente en nuestro medio.

Al inicio de esta fase las mujeres del grupo tenían poco o nulo conocimiento sobre los temas desarrollados durante el proceso, al culminar con la fase, han adquirido conocimiento respecto a la protección de sus hijos en el hogar desde su crianza con amor, cambiando la idea de que los niños entienden solo a golpes que es lo que ellas

creían, además de que existen leyes a favor de la niñez que sancionan la violación y vulneración a sus derechos.

FASE IV Estrategias de seguimiento y sostenibilidad

Promovidas acciones de atención y mitigación en los casos de violencia contra la niñez

Existen diversidad de instancias gubernamentales y no gubernamentales dentro de nuestro entorno encargadas de velar por el cumplimiento de los derechos de niñas y niños, además de su desarrollo integral, sin embargo muchas de ellas son desconocidas en su accionar, es decir se escucha de ellas más no se sabe cómo actúan y cuál es su finalidad dentro del sistema.

Para el logro de esta fase y resultado implícito se realizaron actividades que integran la elaboración de un plan de acción y mitigación para la prevención de la violencia contra la niñez, con lo cual se logró que las participantes del grupo conocieran las instancias existentes dentro del municipio de Aguacatán, como parte de la Red municipal de la niñez, esto les permitirá realizar gestiones y hacer propuesta dentro del grupo, se adquiere confianza en las instancias al conocer a sus representantes.

Se encuentran en el plan de acción y mitigación descritas las necesidades identificadas en relación a violencia infantil, enmarcadas en un cuadro que contiene los rubros siguientes: amenazas, elementos vulnerables, cuándo ocurre, y el nivel de riesgo que representan (alta, mediana y baja).

Se encuentran las acciones de mitigación, prevención de riesgo en materia de violencia contra la niñez y marco jurídico sobre la reducción de vulnerabilidad en materia de prevención de la violencia contra la niñez.

El documento fue revisado y aprobado en oficinas de Tierra Nueva ONG, para proceder a impresión y entrega durante una actividad dirigida estrictamente a Junta directiva del grupo y persona enlace de la organización, reunión en la cual se socializó el plan elaborado ya establecido con sus contenidos respectivos, para el conocimiento de las presentes y su seguimiento.

Las alianzas interinstitucionales establecidas con las instituciones pertenecientes a la Red Municipal de la Niñez y Adolescencia, permitirán dar seguimiento a las acciones plasmadas en el plan de acción y mitigación de la violencia en los niños y niñas. Para Tierra Nueva ONG, estas alianzas son de suma importancia puesto que de esa manera pueden fortalecerse los grupos y proponer proyectos en beneficio de la niñez de la Aldea El Rancho, ya que estos niños sufren de violación a sus derechos al trabajar y ser maltratados.

Las alianzas establecidas permiten a la junta directiva tener el plan de acción y mitigación como una herramienta útil para la sostenibilidad que el grupo necesita. Como limitante para el logro de objetivos se tuvo el desinterés de muchas de las organizaciones pertenecientes a la red municipal de la niñez y de los alcaldes auxiliares, al no asistir a la reunión convocada, sin embargo se aprovechó la participación de los asistentes y su compromiso en pro del bienestar de la niñez.

El establecimiento de una ruta local de denuncia en los casos de violencia contra la niñez, incide en formar una cultura de denuncia al tener una organización cercana que permite la confianza de acudir en el caso que sea necesaria la intervención. Además del conocimiento que quedó implementado en las asistentes a los procesos formativos y la concienciación realizada garantiza que se minimicen los abusos en contra de la niñez en la aldea El Rancho, municipio de Aguacatán.

Dar a conocer a las instituciones que forman parte de la Red Municipal de la Niñez y Adolescencia las acciones que se realizaron en el grupo de madres, incidirá de manera positiva al saber que se cuenta con el interés en la comunidad de velar por el bienestar de la niñez, y que se encuentran receptivas a toda acción que sea de apoyo para mejorar las condiciones de vulnerabilidad presentes.

El caso de suicidio de un menor de edad suscitado durante la implementación del proyecto, hizo ver a las madres lo terrible que es el abuso a los niños y niñas en toda sus demostraciones.

7. Plan de Sostenibilidad

I Identificación

1.1 Nombre del proyecto

Coordinación Institucional para operativizar el plan de acción y mitigación para prevenir la violencia contra la niñez en la Aldea El Rancho, Municipio de Aguacatán, Huehuetenango de manera integral.

1.2 Nombre del responsable

Junta Directiva del Grupo de Mujeres de la Aldea El Rancho/Tierra Nueva ONG

1.3 Período de ejecución: Julio 2017 – abril 2018.

1.4 Ubicación: Aldea El Rancho, municipio de Aguacatán, Departamento de Huehuetenango.

2 Justificación

El plan de sostenibilidad plantea acciones coherentes y cronológicamente planificadas para el seguimiento al grupo de madres de familia de la Aldea el Rancho, del municipio de Aguacatán, en su objetivo primordial de prevenir y mitigar la violencia contra la niñez de su comunidad.

El proyecto denominado “Coordinación institucional para hacer operativo el plan de acción y mitigación para prevenir la violencia contra la niñez en la Aldea El Rancho, Municipio de Aguacatán, Huehuetenango de manera integral” promueve el involucramiento de las autoridades locales y padres de familia dentro de procesos que conlleven a la prevención de la violencia contra la niñez.

Esto se considera prioritario puesto que, según las madres de familia, son ellos quienes ejercen en mayor grado la violencia en el hogar. La formación, información y concienciación de las autoridades, padres y madres de familia de la Aldea El Rancho, Aguacatán implicarán la reducción de la violencia contra la niñez y el conocimiento de la forma de proceder en casos detectados.

El proyecto es viable debido a las alianzas establecidas entre la junta directiva del grupo de mujeres, con la Red Municipal de Protección a la niñez del municipio de Aguacatán y Tierra Nueva ONG, garantizando su ejecución y éxito en la implementación de las acciones descritas en el plan de acción y mitigación para la prevención de la violencia contra la niñez.

3. Objetivos

3.1 Objetivo general

- Implementar el plan de acción y mitigación para la prevención de casos de violencia que se presenten en la Aldea El Rancho, municipio de Aguacatán.

3.2 Objetivos específicos:

- Orientar a los padres de familia de la Aldea El Rancho en la prevención de la violencia contra la niñez.
- Coordinar acciones con la Red de protección Municipal a la niñez de Aguacatán, para la implementación del plan de acción y mitigación para prevenir la violencia contra la niñez.

Resultados

- Elaborado plan de capacitación de temas incluidos en el plan de acción y mitigación para la prevención de la violencia contra la niñez.
- Coordinadas acciones para la implementación de plan de capacitación de temas para la prevención de la violencia contra la niñez
- Fortalecidas las autoridades locales, padres y madres de familia en estrategias de prevención y atención a la violencia contra la niñez.

Actividades o acciones

- **Elaborado plan de capacitación de temas incluidos en el plan de acción y mitigación para la prevención de la violencia contra la niñez.**
- Coordinar reunión del grupo de mujeres de la Aldea El Rancho para determinar temas incluidos en plan de capacitación.
- Establecer estrategias para la inclusión de padres de familia de la Aldea El Rancho en elaboración del plan de capacitación.
- Sensibilizar a las autoridades locales, padres y madres de familia de la comunidad e incentivarles al análisis la situación del Riesgo social con atención a niñez sobre la prevención de la violencia.
- **Coordinadas acciones para la implementación de plan de capacitación de temas para la prevención de la violencia contra la niñez.**
- Establecer coordinación con la Red Municipal de Protección a la niñez.
- Socialización de plan de capacitación de temas incluidos en el plan de acción y mitigación para la prevención de la violencia contra la niñez a instituciones que forman parte de la Red Municipal de Protección a la Niñez.
- Gestión de procesos formativos incluidos en el plan de capacitación.
- **Fortalecidas autoridades locales, padres y madres de familia en estrategias de prevención y atención a casos de violencia contra la niñez.**
- Convocatoria dirigida hacia alcaldes auxiliares, padres y madres de familia para participar de los procesos formativos.
- Talleres para la ejecución del plan de capacitación.
- Foro comunitario para la concienciación sobre las implicaciones de la violencia contra la niñez.

MATRIZ DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD

RESULTADO	ACCIÓN O ACTIVIDAD	RESPONSABLE	POSIBLES INVOLUCRADOS	FECHA	INDICADOR
1Elaborado plan de capacitación de temas incluidos en el plan de acción y mitigación para la prevención de la violencia contra la niñez.	1.1. Coordinar reunión del grupo de mujeres de la Aldea El Rancho para determinar temas incluidos en plan de capacitación	Junta directiva	Personal de Tierra Nueva	Julio 2017	Elaborado plan de capacitación
	1.2 Establecer estrategias para la inclusión de padres de familia de la Aldea El Rancho en elaboración del plan de capacitación	Junta directiva	Técnico de Tierra Nueva	Septiembre 2017	Establecidas estrategias de inclusión
	1.3Sensibilizar a las autoridades locales, padres y madres de familia de la comunidad e incentivarles al análisis de la situación del Riesgo social con atención a niñez sobre la prevención de la violencia.	Junta directiva	Red municipal de protección a la niñez	Noviembre 2017	Sensibilizadas autoridades locales, padres y madres de familia.
2 Coordinadas acciones para la implementación de plan de capacitación de temas para la prevención de la violencia contra la niñez	2.1. Establecer coordinación con la Red de Municipal de Protección a la niñez.	Junta directiva	Oficina municipal de protección a la Niñez	Octubre 2017	Establecida coordinación con la Red de Municipal de Protección a la niñez.
	2.2Socialización de plan de				

	<p>capacitación de temas incluidos en el plan de acción y mitigación para la prevención de la violencia contra la niñez a instituciones que forman parte de la Red Municipal de Protección a la Niñez.</p> <p>2.3. Gestión de procesos formativos incluidos en el plan de capacitación.</p>	<p>Junta Directiva</p> <p>Junta directiva</p>	<p>Red municipal de protección de la niñez</p> <p>Tierra Nueva ONG</p>	<p>Noviembre 2017</p> <p>Noviembre 2017</p>	<p>Socializado plan de capacitación</p> <p>Gestionados procesos formativos</p>
<p>3- Fortalecidas autoridades locales, padres y madres de familia en estrategias de prevención y atención a la violencia contra la niñez</p>	<p>3.1 Convocatoria dirigida hacia alcaldes auxiliares, padres y madres de familia para participar de los procesos formativos.</p> <p>3.2 Talleres para la ejecución del plan de capacitación.</p> <p>3.3 Foro comunitario para la concienciación sobre las implicaciones de la violencia contra la niñez.</p>	<p>Junta directiva</p> <p>Junta directiva</p> <p>Junta directiva</p>	<p>Oficina Municipal de protección a la Niñez</p> <p>Autoridades comunitario (COCODE)</p> <p>Técnicos de Tierra Nueva ONG</p> <p>PNC-PGN.</p>	<p>Enero 2018</p> <p>Enero-Marzo 2018</p> <p>Abril 2018</p>	<p>Convocados alcaldes auxiliares, padres y madres de familia</p> <p>Ejecutados talleres de procesos formativos</p> <p>Ejecutado foro comunitario</p>

CONCLUSIONES

1. El Trabajo Social como disciplina de las ciencias sociales, se enfoca en trabajar por, y con las personas para lograr cambios sustanciales en la vida de los sujetos involucrados y mejorar condiciones de vida a grupos que requieran atención integral.
2. El conocimiento de las leyes y normativas en relación a violencia contra la niñez en madres de familia disminuye la práctica de violencia en hogares específicamente en los niños.
3. La elaboración y socialización de estrategias para la prevención de la violencia contra los niños contribuye a mejorar el ambiente familiar, evitando el maltrato infantil.
4. Los procesos de formación, talleres, sensibilización y orientación en relación a protección de la niñez a nivel comunitario favorece a un adecuado desarrollo físico, cognitivo y emocional del niño.
5. La coherencia en el planteamiento de proyectos, brinda la secuencia lógica de acciones que generan resultados de impacto para la población meta, tal es el caso del proyecto “Plan de acción y mitigación para prevenir la violencia contra la niñez, en la aldea El Rancho, municipio de Aguacatán, del departamento de Huehuetenango”,a que va desde la organización de un grupo, el fortalecimiento de sus capacidades, el establecimiento de alianzas para su sostenibilidad y la creación de herramientas que les permiten ser partícipes en la solución de problemáticas existentes en su entorno familiar, local, y comunitario.

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda al Ministerio de Educación, implementar en el sistema educativo procesos de formación para la prevención de la violencia contra la niñez desde el nivel pre primario.
2. Se recomienda a la Red municipal de protección a la niñez elabore y promueva estrategias locales que contribuyan a dar respuesta a la prevención de la violencia contra la niñez en forma constante y viable.
3. Se recomienda a la Universidad Rafael Landívar a través del Departamento de Trabajo Social, fortalezca los conocimientos de los estudiante en la temática de prevención de la violencia contra la niñez, a través del involucramiento en las escuelas de padres de familia existentes en instituciones gubernamentales, tales como Área de Salud y Juzgado de la Niñez y Adolescencia.
4. Se recomienda a Tierra Nueva ONG, continúe con organizaciones de grupos de mujeres en sus diferentes áreas de intervención para concientizar a la población sobre el impacto de la violencia contra la niñez.
5. Se recomienda a la junta directiva del grupo de madres de familia, continúe con las acciones que brinden sostenibilidad a su organización, involucrando al resto de la población, con el fin de prevenir que se continúen dando casos deviolencia contra la niñez y adolescencia en todas sus modalidades.

MARCO TEORICO CONCEPTUAL

1. Trabajo Social

Según García A. J. (1993) define al Trabajo Social como “Disciplina que se ocupa de conocer las causas-efectos de los problemas sociales y lograr que los individuos asuman una acción organizada, tanto preventiva como transformadora, que los supere”. El Trabajo Social es una profesión y una disciplina científica que busca el bienestar de los individuos a través de la implementación de métodos, estrategias para el desarrollo integral, así mismo permite ser agente de cambio para el desarrollo social, coadyuvando a las necesidades que demanda la sociedad.

La FITS (Federación Internacional de Trabajadores Sociales.) define al Trabajo Social como “la profesión que promueve el cambio social, la solución y los problemas en las relaciones humanas, el fortalecimiento y la liberación de las personas para incrementar el bienestar. Mediante la utilización de teorías sobre el comportamiento humano y los sistemas sociales”.

Por otro lado se direcciona a que los Trabajadores Sociales influyen en puntos estratégicos que involucran a los individuos a interactuar en su entorno social, de la misma manera contribuye a tener una acción inmediata, responder y mediar los problemas de mayor impacto que surgen de las necesidades y demandas sociales, por medio de la utilización de metodologías, técnicas y estrategias para contribuir al desarrollo de la persona que se encuentra en grado de vulnerabilidad.

El Trabajo Social es una acción y un arte científico que, a través de ejercicios de equipo actualizado e innovador para fomentar la organización y participación social, impulsa procesos de investigación, diagnóstico, planeación, gestión, desarrollo, administración, evaluación, sistematización y comunicación de políticas, modelos, planes, programas, proyectos, estrategias e iniciativas de acción colectiva,

indispensables para transformar positivamente la forma y fondo de las necesidades y problemas sociales sentidos y priorizados por la población.

1.1. Filosofía y ética del trabajo social:

El Trabajo Social, tiene una filosofía basada en una serie de valores que se encuentran implícitos en toda la profesión. Por esa razón, el Trabajo Social como disciplina de las ciencias sociales, se interesa en trabajar por, y con las personas para lograr un cambio sustancial en la vida de los sujetos involucrados. Promueve la adaptación y el desarrollo individual, grupal y colectivo, facilitando y contactando con otros organismos recursos socioeconómicos a fin de alcanzar los objetivos que se plantean.

1.2. Principios del Trabajo Social:

Como profesión, el Trabajo Social se encamina a tres pilares fundamentales en el perfil profesional:

- a) Derechos Humanos:** Determina la integridad humana, el respeto al marco legal en materia de los Derechos Humanos y otros acuerdos o tratados internacionales para proteger la vida humana.
- b) Justicia Social:** Se encamina a la búsqueda de la equidad, igualdades ante la ley reciprocidad ante ella y desde luego que exista el equilibrio justo que permita la simetría en la igualdad de derechos y obligaciones de los seres humanos.
- c) Democracia:** Surge de la participación activa y aceptada de la sociedad en la cual se permite la soberanía social.

Los principios profesionales del Trabajo Social determinan básicamente un compromiso y una responsabilidad de actuar por medio de los siguientes valores, éticos y morales:

- Aceptación y respeto
- Responsabilidad
- Honradez profesional
- Integridad personal

Por lo tanto el Trabajo Social toma en cuenta el respeto a la persona, cualquiera que sea su condición, clase, raza, credo o religión y grupo político. Debe tratar de comprenderlo, para poder brindarle el apoyo necesario.

Por otro lado, es importante que el trabajador Social deba rehusar la divulgación de una confidencia recibida profesionalmente a no ser que sea solicitada por una autoridad competente, que sea para un bien superior o sea una circunstancia que no pone en peligro la paz, la moralidad, la salud o el bienestar público.

1.3. Funciones del Trabajo Social:

Son funciones fundamentales y esenciales del trabajo social las siguientes:

➤ Función de investigación:

Carvajal Julia, (2012). En su cuaderno Trabajo Social educación formal e informal, manifiesta: “La investigación-acción es un método de trabajo por el que un grupo de profesionales, conscientes de unas necesidades, ponen en práctica un proceso de cambio para satisfacer las mismas. La actuación profesional de los miembros del equipo es diferenciada, pero basando esta diferencia exclusivamente en sus distintos roles profesional y en sus distintas áreas de competencias”.

Lo anterior es indicador de que toda acción debe ser eficiente para contribuir a la solución de los problemas sociales, previo a las acciones, el profesional debe tener conocimientos de las causas, efectos e interrelaciones a través de una investigación científica para actuar con eficiencia y eficacia, en el proceso de transformación de la sociedad, tomando en cuenta que el proceso a seguir es a partir del área comunitaria en donde los sentires de los individuos se hace ver en la presentación de sus demandas como población.

➤ Función de planificación:

Esta función, permite al profesional determinar las acciones que contribuyan al cambio social, tomando en cuenta aspectos como: Realidad, expectativas y valores de la población. Es decir permite al profesional concretizar en el conocimiento

específico de un problema para proponer soluciones adecuadas, de esta manera se da la planificación de actividades las cuales contribuirán a las respuestas inmediatas que se desean establecer dentro del entorno de acción y en el que se interviene en el proyecto a ejecutar.

➤ **Función de organización:**

Esta función se establece en la planificación como la organización de acciones. Toma en cuenta la naturaleza del problema a tratar, el grado de intervención profesional, asimismo de las distintas técnicas y conocimiento del contexto social e institucional en la que se realizará la acción organizada. A través de la organización comunal, grupal entre los individuos, se establece una dinámica de los recursos financieros, materiales y humanos para el fortalecimiento y capacitación de las personas. Los grupos organizados logran mejores metas y objetivos por medio de la participación directa, realizan la autogestión para la solución de problemas sociales y el logro de un bienestar humano, manteniendo el compromiso y entrega social.

➤ **Función de promoción.**

Esta función tiene como propósito lograr la participación de todos y todas las personas por medio de la sensibilización para que exista una movilización espontánea de las comunidades con la finalidad de tener conocimientos de su realidad y problemática, de ese modo encontrar causas y analizar los efectos para utilizar adecuadamente los recursos desde luego proyectar visión organizativa para establecer liderazgos en las personas de la comunidad o espacio de intervención.

Niveles de acción del Trabajo Social; individual / familiar o casos, grupo y comunidad.

La intervención del trabajo social según objetivos y principios debe ser en forma ordenada, partiendo y/o diferenciando lo individual, grupal y comunitario, asimismo tomando en cuenta el tipo social, económico, cultural, jurídico y educativo para una mejor solución de los problemas, la satisfacción de necesidades e intereses que cada una de las áreas requiere de su intervención.

1.4. Metodología de Trabajo Social:

Egg Ezzequiel (1983). Determina que es un “Conjunto de procesos y principios, los cuales permiten lograr objetivos del Trabajo Social, posee métodos lógicos y sistemáticos, así como técnicas específicas para intervenir en una situación problemática a nivel individual, grupal o comunal para que a través de su labor y acción contribuya a elevar el nivel de vida de las personas en base al desarrollo de sus potenciales”.

Entre la metodología básica del profesional de Trabajo Social para la resolución e intervención de las demandas sociales están:

- **Método Integrado:** Es equivalente a método polivalente, o sea método que plantea acciones curativas ante tantas situaciones que afectan a una o varias personas. Parte de la llamada integración de métodos o sea de casos, grupos y comunidad, o una combinación de estos. Un método que permitirá a los Trabajadores Sociales, intervenir en diversos planos de la sociedad.
- **Método Básico:** Es una propuesta de la Escuela de Servicio Social de la Universidad Católica de Santiago de Chile. Es el más coherente y básico:

Se distinguen 5 etapas en el proceso del Trabajo Social:

- a) Investigación,
- b) Diagnóstico,
- c) Planificación,
- d) Ejecución,
- e) Evaluación.

- **Método Único:** Manifiesta diferencias en la estructura metodológica. Señala como objetivos profesionales: Lograr una transformación social a través de la acción racional realizada por una persona que ha tomado conocimiento y conciencia de su valor y de su dignidad humana.

Para lograr dicho objetivo el Método Único propone 4 grandes funciones para el Trabajo Social:

- Función de Educación Social: Se realiza a través de un enfoque pedagógico moderno.
- Función de Investigación Social: Investigar la realidad social, instituciones de bienestar social.
- Función de Planificación Social: Objetivo: Contribuir a diseñar políticas sociales nacionales; contribuir al cambio de estructuras.
- Función Asistencial: Prestación de Servicios directos tendientes a solucionar los problemas inmediato.

De lo anterior se deduce que la metodología aplicada en el campo de Trabajo Social, permite fusionar la inserción e intervención en el área de campo de acuerdo a las fuentes de tipo individual, grupal y comunitario para una mejor resolución de las necesidades y problemas contribuyendo al desarrollo humano sostenible y que se alcance los resultados de cambio que se deseen, de esta manera se establecerá que la comunidad necesita proyección social para mejorar la calidad de vida.

2. Gerencia Social

(INDES, 2008). Un Enfoque integral para la gestión de políticas y programas sociales, indica que “La gerencia social es un campo de acción (o prácticas) y de conocimientos enfocados estratégicamente en la promoción del desarrollo social. Su tarea consiste en garantizar la creación de valor público por medio de su gestión, contribuyendo así a la reducción de la pobreza y de la desigualdad, así como el fortalecimiento de los estados democráticos y de la ciudadanía”.

La gerencia social es un proceso específico de coordinación, orientación, para las organizaciones sociales, que emplean estrategias y metodologías que las llevan a obtener un buen desarrollo social. Con el apoyo de la caja de herramientas se logra que las organizaciones mejoren la administración de sus recursos, ya que es

importante dotarlas de los elementos esenciales para que su funcionalidad tenga éxito organizativo.

Por otra parte se define que “viabiliza la óptica aplicación de recursos para el logro de objetivos predeterminados, mediante un proceso continuamente retroalimentado la toma de decisiones para la organización y ejecución de actividades con base en información cierta y pertinente”.

La gerencia es un proceso de la administración que debe tener una buena gestión del recurso humano, tomando en cuenta que este proceso debe ser innovador que persigue la toma de decisiones para las instituciones y ejecución en procesos de desarrollo en el beneficio y usuario. Por lo tanto se determina que es un trabajo institucional que posibilita y mejora el uso de los recursos para cumplir con las metas, a través de que sea supervisado y monitoreado para que las decisiones sean oportunas y de éxito para la organización.

2.1. Objetivos de la gerencia social:

- Obtener resultados. Las actividades planificadas deben tener el impacto esperado en la resolución o alivio del problema objetivo.
- Construir ciudadanía. Colaborar para la creación de las condiciones en las que los ciudadanos puedan ejercer sus derechos y asumir sus responsabilidades sociales.
- Promover la equidad. Implica compromisos con brindar respuestas a las necesidades en forma igualitaria y con sentido de justicia. Fortalece la democracia participativa. Crear mecanismos y capacidades para que los ciudadanos y ciudadanas participen plenamente en la formación, ejecución y evaluación de las políticas y programas sociales.
- Lograr que los programas o proyectos sociales consigan sostenibilidad.
- Lograr la articulación social entre grupos sociales significativos género, étnicos.

El que hacer de un gerente social:

En segundo término, se presentan los objetivos propios de la gestión social:

- Lograr que los programas alcancen sostenibilidad.
- Perseguir el desarrollo del auto confianza en la población objetivo.
- Construir ciudadanía, aprendiendo a ejercer sus derechos y aceptar sus responsabilidades.
- Lograr la articulación social entre grupos sociales significativos.
- Desarrollar una ética de compromiso social.

Habilidades requeridas para el gerente social:

Un gerente social debe incluir necesariamente dentro de sus capacidades

- Capacidad para Gerenciar complejidad.
- Orientación a la articulación social.
- Capacidades para la concertación.
- Gerencia de frontera tecnológica.
- Formación hacia el compromiso.

Estas necesidades se satisfacen a través del desarrollo de las habilidades de administración, articular los recursos existentes en redes de ayuda; ejercitar permanentemente la capacidad de concertación; utilizar la tecnología apropiada a cada contexto; actuar hacia el compromiso de los resultados deseados, las cuales oportunamente debe adecuarse al entorno u organización con las que se trabaja, siendo un compromiso y responsabilidad que el agente de cambio promueva la gestión social.

2.2. Gerente de lo humano: el gerente social es un experto en humanidad para ser experto el gerente social debe tener un corazón amplio y generoso en su relación con personas y con situaciones humanas.

- **Gerente social y equipo:** en actitud humilde y realista, tiene que reconocer sus propias limitaciones y percibir que otros tiene las cualidades que él, en alguna medida carece. Solamente así podrá convocar e invitar a otros a formar parte de

un equipo de gestión, en el que se complementaran sinérgicamente las capacidades para la gerencia social. El gerente social deberá ser capaz de trabajar en medio de la diversidad de capacidades con grupos multidisciplinarios en la complementariedad de rasgos personales requeridos para una gestión adecuada.

- **Gerente Social y lo Global:** el gerente social no debe perder la visión del conjunto de la organización ni del conjunto de su misión. Es el trabajador social la complejidad de las situaciones con condicionantes de mutuas implicaciones es la arena de actuación del gerente social.

2.3. Herramientas de la gerencia social: la gerencia social requiere de un conjunto de herramientas e instrumentos que apoyen el logro de los objetivos y metas. De esta manera una caja de herramientas del gerente social debe contener:

- Metodologías y técnicas de análisis multidimensional de los problemas para lograr una visión de comprensión logística de la realidad.
- Instrumentos específicos para analizar y lidiar adecuadamente con los niveles de conflicto, complejidad, incertidumbre e innovación que caracterizan el manejo de las políticas, programas y proyectos sociales.

Como herramientas principales o básicas de la caja de herramientas, debe considerarse las siguientes:

- Análisis de entornos.
- Análisis de involucrados.
- Construcción de escenarios.
- Planificación estratégica.
- Análisis de problemas.
- Seguimiento y evaluación.
- Técnicas de manejo de conflictos.

- a) **Análisis del entorno gerencial:** Es una herramienta clave de la gerencia social porque permite realizar un examen temprano del contexto donde tendrá lugar el desarrollo de las políticas, programas y proyectos sociales, identificándose así las oportunidades y riesgos del contexto para la ejecución con éxito de los mismos.
- b) **Análisis de involucrados:** es un instrumento que permite identificar aquellas personas y organizaciones interesadas en el éxito de una política, programa o proyecto, a aquellas que contribuyen o son afectadas por los objetivos del mismo. Asimismo aquellos que tienen algún poder de influencia sobre los problemas que hay que enfrentar.
- c) **Construcción de escenarios:** consiste en una narración estructurada del futuro para reflejar una visión coherente del mismo. Los escenarios son historias acerca del futuro, contruidos respectando un conjunto de reglas formales.
- d) **Planificación estratégica:** es una herramienta gerencial que permite desarrollar una visión futura de la organización para responder eficazmente a las necesidades de cambio.

2.4. Instrumentos de preparación de programas y proyectos:

A pesar de que existen diversas metodologías y guías de preparación o formulación de programas y proyectos sociales, muchos de los aspectos más relevantes para gerentes sociales se sintetizan en la metodología del marco lógico, herramienta de conceptualización y gestión de programas y proyectos sociales, que permite integrar el análisis de problemas al diseño de soluciones, creando las bases para la implementación y evaluación de los mismos.

2.5. Seguimiento y evaluación: herramientas que se aplican para establecer el cumplimiento cabal y oportuno de las actividades planeadas y detectar las fallas internas y las condiciones externas que podrían estar afectando el desarrollo de los mismos, con el fin de poder corregirlas oportunamente. También abarcan los instrumentos y mecanismos necesarios para examinar los resultados,

procesos, efectos e impactos de las políticas, programas y proyectos sociales, alcanzados en el corto mediano y largo plazo.

El proceso de seguimiento de evaluación educa o firma la Gerencia Social guiando los procesos necesarios para entender y priorizar problemas sociales y proponen o gestionan procesos que conducen a solucionar dichos problemas.

- **Técnicas de manejo de conflictos:** permiten un manejo efectivo de procesos que facilitan la creación de acuerdos negociados entre los grupos de actores que tengan objetivos e interese independientes y conflictivos entre sí.
- **Análisis de problemas:** al tener una forma para percibir y concebir los problemas podemos concentrarnos también en la naturaleza y clase de los mismos. Entendiendo un problema como la desviación de una situación actual de una deseada en punto de tiempo dado.

Las herramientas gerenciales permiten al gerente o agente de cambio dotarse de información a través de la investigación y el uso oportuno de ellas permite recabar información, por ende es necesaria la participación comunitaria ya que la información nace del grupo o área de intervención, transformándose en un proceso que permitirá priorizar y accionar con un proyecto que coadyuve a minimizar las demandas de mayor urgencia y de interés comunal.

3. Riesgo

Se deduce como el grado esperado de pérdida de los elementos debido a la presencia de peligros. Puede ser expresado como términos de pérdidas, personas heridas, daños materiales e interrupción de actividad económica. Relacionado al campo de derechos humanos es importante determinar que puede implicarse en la integridad humana y grupos vulnerables que hoy en día están priorizados en el país, y desde luego desde el entorno comunitario.

3.1. La Gestión del Riesgo

Salazar Ochoa, (2002). Manifiesta que es la manera en que se incrementa la capacidad de la comunidad para transformar las condiciones peligrosas y para reducir la vulnerabilidad antes que ocurra un hecho o desastre. Esta gestión comprende la planeación, la organización y participación de los actores en el manejo de riesgos. Asimismo el enfoque de riesgo y el enfoque de los derechos pueden articularse en una perspectiva más inhumana. La identificación del riesgo, por su carácter puntual y enfocado, constituye, en un marco de derechos, un excelente mecanismo para orientar la atención pública, cuantificar los efectos sociales de las prácticas negativas para los derechos humanos y dirigir casi terapéuticamente la intervención social, a través de acciones y alianzas interinstitucionales que permitan una ruta de acción para el seguimiento de casos y el cuidado de los grupos con mayor grado de vulnerabilidad.

3.2. Derechos Humanos

La PDH, (2012). Define que los “derechos humanos son aquellas condiciones que le permiten a la persona su realización”. En consecuencia subsume aquellas libertades, facultades, instituciones o reivindicaciones relativas a bienes primarios o básicos, que concluyen a toda persona, por el simple hecho de su condición humana, para la garantía de una vida digna, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Por ello los derechos humanos son las garantías que la sociedad tiene sin distinción alguna amparada por el marco legal que permite la oportuna aplicación del derecho civil y constitucional, velando por el bienestar de los individuos.

Se define como facultades inherentes a la persona, irrevocables, inalienables, intrasmisibles e irrenunciables por definición, el concepto de derechos humanos es universal (para todos los seres Humanos) e igualitario, así como incompatible con los sistemas basados en la superioridad de una casta, raza, pueblo, grupo o clase social determinados.

Según el Instituto Interamericano de los Derechos Humanos en un sentido amplio define que son: “condiciones que tiene toda persona sin discriminación de edad, raza, nacionalidad, clase social o forma de pensar. Estas condiciones son necesarias para que la persona se desarrolle plenamente en todos los campos de su vida, sin interferencias de las autoridades de gobierno, ni de otros ciudadanos, y nos permiten vivir en igualdad, libertad y dignidad con otras personas. Por ello son condiciones personales que se pueden exigir por todos y todas, y que se adquieren desde el mismo momento de nacer”.

Además “principios sobre la base de los cuales los individuos pueden actuar, y los estados pueden legislar y juzgar, valores que reflejan aspiraciones humanas representan un ideal y un horizonte que puede dar sentido a la vida en sociedad”.

Por esta razón la protección en el ámbito mundial de los derechos humanos viene experimentando una considerable expansión en las últimas décadas, como un esfuerzo y como una respuesta a las múltiples violaciones a los derechos humanos, de ahí su diversidad en cuanto a las bases y efectos jurídicos, y a los beneficiarios y a los ámbitos de aplicación, así mismo es de considerarse que dichas garantías pueden ser suficientes para la protección de los grupos vulnerables siempre y cuando éstas sea aplicables con justicia e igualdad según los casos que lo ameriten.

Características de los Derechos Humanos:

- No son transferibles: no se puede pasar los derechos de una persona a otra
- No terminan: existen para siempre hasta que morimos
- Generan deberes: producen responsabilidades y deberes de conducta ante las demás personas y ante nosotros mismos
- Son jurídicamente exigibles: se puede exigir su cumplimiento, siempre que estén reconocidos en las constituciones, leyes y tratados de nuestro país.
- Son dinámicos y progresivos: es posible ampliar su significado o crear otros derechos en la medida en que surgen nuevas necesidades planteadas por grupos de personas.

Según Rodríguez Víctor También tienen las siguientes características los Derechos Humanos

- Irrenunciables e imprescriptibles: representan un estatuto personal que sigue a la persona a donde quiera que vaya y por ningún motivo puede ser obligada a renunciar a sus derechos.
- Interdependientes, integrales y complementarios ya que todos están relacionados entre sí y forman un sistema armónico independiente, de que unos puedan tener énfasis en derechos individuales o colectivos.
- Son indisolubles inalienables e inviolables: los derechos humanos no pueden ser violentados y cuando ello ocurre, el Estado debe asumir la responsabilidad tanto a nivel interno como internacional.

3.3. Principios de los Derechos Humanos:

- Principio pro persona: “en virtud del cual se debe acudir a la norma más amplia, o a la interpretación más extensiva, cuando se trata de reconocer derechos protegidos, e inversamente, a la norma o a los derechos o su suspensión extraordinaria.”. En virtud de este principio, siempre se debe elegir la norma jurídica internacional o de orden interno que sea más favorable a los intereses de la persona, y que ampare más ampliamente los derechos humanos.
- Principio de progresividad: ya que los derechos humanos tienen contenidos variables según la coyuntura histórica, y esto implica su permanente ampliación y mayor reconocimiento. A medida que la cultura evoluciona, tanto el concepto de “derechos humanos” como el contenido de los mismos, también evolucionan para dar mayor protección al respeto de la dignidad humana.
- Principio de indisponibilidad: la inherencia de los derechos humanos a la condición de persona implica que los mismos están fuera del comercio y de la disponibilidad personales.
- Principio de universalidad: los derechos humanos le corresponden a todos los hombres y mujeres por igual, por el solo hecho de ser personas.
- Principio de interdependencia: los derechos humanos forman un todo indivisible, un sistema armónico que tutela la dignidad de todo hombre o mujer.

- Principio de inderogabilidad: los Estados no pueden disminuir por normas internas la protección y el reconocimiento de los derechos humanos.
- Principio de irrevocabilidad: una vez reconocidos o garantizados, los derechos humanos no pueden ser revocados por las autoridades del Estado.
- Principio de respeto a la dignidad inherente de la persona humana: implica el respeto a la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones y la independencia de las personas.
- Principio de no discriminación e igualdad: el Estado debe dar un tratamiento igualitario a todas las personas que viven bajo su jurisdicción sin discriminación. Esto implica por un lado la obligación positiva de tratar de manera diferente situaciones que son diferentes de por sí, y la obligación negativa (obligación de no hacer) de no discriminar a ningún ciudadano por ningún motivo arbitrario y no fundado en la ley.

3.4. Derechos humanos de la mujer, niñez y juventud en Guatemala:

Los derechos humanos es una materia sumamente compleja, controvertida y es un área sensible, porque toca un tema que afecta a todos los seres humanos de una manera muy directa y personal. Los roles de género y los conceptos de masculinidad y femineidad están definidos y contextualizados culturalmente, y con frecuencia son altamente particularizados como consecuencia de mandatos e interpretaciones religiosas. Siendo el género un factor significativo en la interpretación y puesta en práctica de los derechos humanos. En resumen, el tema de los derechos humanos de las mujeres es sumamente complejo debido que toca el aspecto histórico, social y culturalmente establecido y ligado con la noción de género y el principio de igualdad.

Es importante definir que los patrones culturales en las comunidades son arraigados a un sistema patriarcal y machista, con ello se determina que la visibilidad de la mujer en participar o integrar grupos sociales, no es permitido, dado a una confusión a que los roles sean cambiados entre hombres y mujeres, por lo que es necesario brindar información a las organizaciones para que se considere que participar es un tema “incluyente y no discriminativo” con ideales que permitan las buenas relaciones

entre hombres y mujeres. Desde luego la promoción de sus derechos civiles e incidencia de nuevos liderazgos.

3.5. Instrumentos jurídicos que reconocen los derechos humanos de las mujeres

Es importante reconocer los esfuerzos realizados por las Naciones Unidas y la Organización de Estados Americanos, en la realización de importantes conferencias mundiales en los que se ha abordado el tema de la mujer, con resultados muy positivos, así como la aprobación de diversos instrumentos jurídicos y convenciones internacionales, tendientes a corregir la situación de desigualdad y de garantizar la protección de los derechos humanos de las mujeres.

3.6. Constitución política de la república de Guatemala:

En nuestra constitución se recogen, el principio de igualdad de derechos entre mujeres y hombres, por lo que se dice que no existen normas discriminatorias; sin embargo, cuando se hace un análisis integral de los sistemas jurídicos, queda claramente evidenciado que existe igualdad en teoría y desigualdad en la práctica, por lo que la igualdad sigue siendo una quimera para la gran mayoría de las mujeres guatemaltecas.

Por esta razón dichos principios constan de esta manera citando los artículos que amparan literalmente:

- a) Derecho a la vida, por el cual toda persona tiene derecho a que se respete su vida, desde el momento de su concepción y a lo largo de toda su existencia Art. 3 Constitución Política de la República de Guatemala. (Art.3 Declaración Universal de Derechos Humanos; Art4. Convención Americana sobre Derechos Humanos; Art. 6 Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos)
- b) Libertad e igualdad, en la cual contiene que el hombre y la mujer tienen iguales oportunidades y responsabilidades la prohibición de servidumbre. (Prohibición de ser esclavo). Art. 4 de la Constitución Política de la República de Guatemala. (Art. 1, 2, 4, y 7 D.U.D.H; Art. 6, CADH; Art9, P.I.D.C.P.).

- c) Reconocimiento de garantías procesales, mediante las cuales toda persona tiene derecho a ser oída en juicio y que se presuma su inocencia, mientras no se le pruebe su culpabilidad y tener derecho a un juicio justo o de debido proceso; a defenderse por sí solo o mediante abogado. Art. 12, 14 Constitución Política de la República de Guatemala. (Art, 8 D.U.D.H)
- d) Derecho a la libertad de pensamiento y de expresión, según el cual, toda persona tiene derecho a la libre emisión del pensamiento y a expresarse, a través de la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas, sin consideración de fronteras, tanto oral como por escrito, de manera impresa o artística o por cualquier otro procedimiento, sin sujeción a censura previa, excepto las responsabilidades ulteriores que deben estar previamente fijadas en la ley. Art. 35 Constitución Política de la República de Guatemala. Art. 13 C.A.D.H.; Art. 19 D.U.D.H.; Art. 19 P.I.D.C.P)
- e) Derecho de todo hombre y de toda mujer a constituir una familia y contraer matrimonio libremente y así también, el derecho al nombre y apellido de los padres. (Arts. 47, 48,49, Constitución Política de la República de Guatemala.) (Art. 17, D.U.D.H. Art.17,18 C.A.D.H)
- f) Derecho de los niños y las niñas a que se les proteja por su familia, por la sociedad y por el Estado; Derecho que implica que todos los hijos e hijas tienen los mismos derechos ante la ley. Art. 50 Constitución Política de la República. Arts. 17 C.A.D.H)
- g) Derecho a la propiedad privada, según el cual tienes derecho a disfrutar de tus bienes a título individual o colectivo y a no ser despojado de tus propiedades sin una razón justificada. Art. 50 Constitución Política de la República de Guatemala. (Art. 17 D.U.D.H Art. 21 C.A.D.H)
- h) Derechos civiles y políticos, que comprenden participar en los asuntos públicos, votar y ser elegido/a y tener acceso a las funciones públicas. Art. 135,136 Constitución Política de la República de Guatemala. (Art. 21 D.U.D.H; Art. 23 C.A.D.H)
- i) Derecho a tener un desarrollo progresivo en los aspectos económicos, sociales y culturales; que no son más que los derechos a la educación, a una adecuada

alimentación y a la salud, a la vivienda digna, a un trabajo equitativamente remunerado y ejercerlo en las mejores condiciones; a practica y disfrutar el deporte y las actividades artísticas y culturales. (art. 57, 71, 91, 93,101 Constitución Política de la República de Guatemala. (Arts. 22-27- D.U.D.H.; Art. 26 C.A.D.H).

3.7. Violencia intrafamiliar:

Para Vicentinas (2004) manifiesta que. “La violencia es siempre un ejercicio de poder y sus efectos pueden manifestarse en cualquier esfera de nuestra vida. La violencia puede ser considerada como la forma más burda y primitiva de la agresión”. En este sentido es una fuerza exclusivamente humana que aspira a ser la solución que excluya a todas las demás.

Algunas veces se han confundido los términos violencia y agresión, pero la violencia es un concepto más amplio, y según Velarde María, Martín Ignacio; señalan teóricamente todo acto al que le aplica una dosis de fuerza excesiva puede ser considerado como violento, mientras que la agresión es sólo una forma de violencia puesto que es aquella que aplica la fuerza contra alguno de manera intencional pretendiendo causar daño a otra persona. La violencia suele manifestarse de la siguiente manera:

1. Física
2. Sexual
3. Emocional o psicológica
4. Patrimonial o económica

- **La violencia física** se manifiesta con golpes, fracturas, heridas, muerte.
- **La violencia sexual** consiste en violación, incesto y cualquier acto que involucre el cuerpo físico sexual de las mujeres.
- **La violencia emocional o psicológica:** es raramente identificada por las mujeres que la padecen. Los gritos, los insultos, la descalificación, la burla, la culpabilizarían, son elementos que las mujeres consideran como naturales,

debido a los patrones de crianza en general como parte del castigo por romper la norma o desobedecer.

- **La violencia patrimonial o económica**, está constituida por la dependencia que existe entre hombre como proveedor de bienes materiales y mujer como simple receptora de tales bienes.

La violencia contra las mujeres es posible porque en el orden macro social existen dispositivos articuladores de las relaciones opresivas entre hombres y mujeres sustentados en representaciones y actitudes sociales sobre lo que significa ser mujeres y su papel en la sociedad, que las coloca en condición de subordinación, exclusión y opresión. En el área comunitaria son patrones que difícilmente puedan adentrarse a la práctica familiar, mas no es imposible promover la importancia de los valores los cuales hacen que se tenga una mejor comunicación y relación entre sus miembros por ende se necesita de más divulgación para que las personas se empoderen y apropien del tema.

Conferencia Mundial de Derechos Humanos y Programa de acción de Viena (1993) define. “Los derechos humanos de la mujer y de la niña son parte inalienable integrante e indivisible de los derechos humanos universales.

3.8. Principales actos violatorios a los derechos humanos de las mujeres:

a. Violaciones al derecho a la integridad personal

- La violencia física, psíquica, sexual y económica, que acontece en las relaciones de pareja y en la familia, que en la mayoría de los casos terminan en homicidio, suicidio o femicidio.
- La violencia social a nivel de la comunidad en general, incluidas las violaciones, los abusos sexuales, el hostigamiento e intimidación sexuales en el trabajo, en instituciones educativas, en la administración de justicia y en otros ámbitos.
 - La prostitución forzada y el tráfico y la esclavitud de niñas y mujeres;
 - El asesinato de mujeres, especialmente los practicados por maridos, ex maridos convivientes y enamorados.
 - Las mutilaciones, por razones religiosas sin fundamento alguno

-La utilización de la violación sistemática de la mujer como arma de guerra en los conflictos armados.

-La esterilización forzada, el aborto forzado, la utilización coercitiva o forzada de anticonceptivos el infanticidio de niñas y la determinación prenatal del sexo.

-La impunidad de los agresores y las absoluciones fundamentadas en conceptos legitimadores de la opresión de la mujer por parte del hombre. Un hecho relevante, es que no obstante la mujer es víctima de la violencia en el hogar, en el trabajo, en la sociedad, es también la principal promotora de la paz

b. Violaciones al derecho a la libertad

Violaciones a la libertad del desarrollo de la personalidad, pues desde el nacimiento, las mujeres son limitadas en su desarrollo en todos los ámbitos, a través de una influencia cultural que estimula la dependencia, subordinación y discriminación, así como el pleno ejercicio de sus derechos como persona.

c. Violación al derecho a la igualdad

Se producen violaciones en el acceso al sistema judicial y a la administración de justicia, especialmente en los casos de violación, abuso sexual y violencia intrafamiliar, donde los procedimientos son inadecuados y hay un gran desconocimiento del manejo de este tipo de situaciones por parte de los funcionarios/as y en la mayoría de los casos, las víctimas resultan victimarias, al ser cuestionadas y consideradas culpables de la violencia ejercida en su contra.

Pero es importante que, paralelamente con las reformulaciones a la legislación, se desarrollen programas de difusión y de educación a toda la población, sobre la existencia y alcance de sus derechos ante la ley pues sólo a través de su conocimiento estaremos avanzando hacia la eliminación a la discriminación contra la mujer y fundamentalmente, concienciar a los hombres en torno a la necesidad de que reconozcan y respeten los derechos de las mujeres.

3.9. Derechos humanos de la niñez:

Hay mucho que definir sobre los derechos del niño pero lo primordial es conocer las bases, hay diferentes tipos de derechos y distintos sujetos y prácticas que pretenden ser reguladas. En algunos casos y temas de carácter más general puede concretar un acuerdo social con cierto nivel de eficacia. Tal es lo que sucede con los denominados derechos de libertad, principalmente aquellos que no están vinculados con la gestión de la intimidad. Pero otros como los llamados derechos programáticos o derechos sociales, siguen constituyendo más bien enunciados que dependen de una voluntad política que incida, por ejemplo, en la distribución de la riqueza y, por esa vía, en la estructura social.

Los derechos humanos son un espacio de confrontación y de acuerdos sociales en los que se tematizan las problemáticas para la superación de la desigualdad social y su lucha se traduce en una política de derechos humanos. Como este es un asunto práctico, es necesario abordarla mediante instrumentos con incidencia práctica, tales como estrategias, planes de acción, políticas, programas y proyectos. Los responsables de derechos son personas, colectividades e instituciones, que cumplen una determinada función en el reconocimiento y cumplimiento de los mismos ya que según sean las acciones que se realicen será en beneficio del sujeto de intervención.

De acuerdo a la ley de protección de la Niñez en relación a los derechos del niño se manifiesta en los siguientes artículos lo que a continuación se detalla:

ARTÍCULO 1. Objeto de la ley. La presente Ley es un instrumento jurídico de integración familiar y promoción social, que persigue lograr el desarrollo integral y sostenible de la niñez y adolescencia guatemalteca, dentro de un marco democrático e irrestricto respeto a los derechos humanos.

ARTÍCULO 2. Definición de niñez y adolescencia. Para los efectos de esta Ley se considera niño o niña a toda persona desde su concepción hasta que cumple trece

años de edad, y adolescente a toda aquella desde los trece hasta que cumple dieciocho años de edad.

ARTÍCULO 3. Sujeto de derecho y deberes. El Estado deberá respetar los derechos y deberes de los padres o en su caso de las personas encargadas del niño, niña o adolescente, de impartir en consonancia con la evolución de sus facultades, dirección y orientación apropiadas para que el niño, niña y adolescente ejerza los derechos reconocidos en la Constitución Política de la República, la presente Ley y demás leyes internas, los tratados, convenios, pactos y demás instrumentos internacionales en materia de derechos humanos aceptados y ratificados por Guatemala, sin más restricciones que las que establece la ley, cuya interpretación no será extensiva.

ARTÍCULO 4. Deberes del Estado. Es deber del Estado promover y adoptar las medidas necesarias para proteger a la familia, jurídica y socialmente, así como garantizarle a los padres y tutores, el cumplimiento de sus obligaciones en lo relativo a la vida, libertad, seguridad, paz, integridad personal, salud, alimentación, educación, cultura, deporte, recreación y convivencia familiar y comunitaria.

Asimismo, es deber del Estado que la aplicación de esta Ley esté a cargo de órganos especializados, cuyo personal deberá tener la formación profesional y moral que exige el desarrollo integral de la niñez y adolescencia, según la función que desempeñe y conforme a las disposiciones generales de esta Ley.

ARTÍCULO 5. Interés de la niñez y la familia. El interés superior del niño, es una garantía que se aplicará en toda decisión que se adopte con relación a la niñez y la adolescencia, que deberá asegurar el ejercicio y disfrute de sus derechos, respetando sus vínculos familiares, origen étnico, religioso, cultural y lingüístico, teniendo siempre en cuenta su opinión en función de su edad y madurez.

- En ningún caso su aplicación podrá disminuir, tergiversar o restringir los derechos y garantías reconocidos en la Constitución Política de la República, tratados y convenios en materia de derechos humanos aceptados y ratificados por Guatemala y en esta Ley.

- Se entiende por interés de la familia, a todas aquellas acciones encaminadas a favorecer la unidad e integridad de la misma y el respeto de las relaciones entre padres e hijos, cumplidos dentro del ordenamiento legal.
- El Estado deberá promover y adoptar las medidas necesarias para el cumplimiento efectivo del interés de los niños, niñas y adolescentes y de la familia.

ARTÍCULO 6. Titularidad. El derecho de la niñez y adolescencia es un derecho tutelar de los niños, niñas y adolescentes, otorgándoles una protección jurídica preferente. Las disposiciones de la presente Ley son de orden público y de carácter irrenunciable.

- El Estado deberá velar porque los niños, niñas y adolescentes reciban entre otros:
 - Protección y socorro especial en caso de desastres.
 - Atención especializada en los servicios públicos o de naturaleza pública.
 - Formulación y ejecución de políticas públicas específicas.
 - Asignación específica de recursos públicos en las áreas relacionadas con la protección a la niñez y juventud adolescencia.

ARTÍCULO 7. Denuncia falsa. Si como resultado de un procedimiento judicial o administrativo de los contemplados en esta Ley, se determina que los hechos denunciados por un adulto, en contra de otro adulto con relación a la violación de los derechos de un niño, niña o adolescente son infundados y que de ser ciertos constituirían delito de los que dan persecución penal de oficio, la autoridad competente deberá certificar lo conducente al Ministerio Público por el delito de acusación o denuncia falsa.

ARTÍCULO 8. Derechos inherentes. Los derechos y garantías que otorga la presente Ley, no excluye otros, que aunque no figuren expresamente en él, son inherentes a los niños, niñas y adolescentes.

Asimismo existen también los siguientes derechos del niño:

Derechos Individuales:

- Derecho a la vida
- Derecho a la igualdad
- Derecho a la integridad personal
- Derecho a la libertad, identidad, respeto, dignidad y petición
- Derecho a la familia y a la adopción

Derechos sociales

- Derecho a un nivel de vida adecuado y a la salud
- Derecho a la educación, cultural, deporte y recreación
- Derecho a la protección de la niñez y adolescencia con discapacidad
- Derecho a la protección contra el tráfico ilegal sustracción, secuestro, venta y trata de niños, niñas y adolescentes
- Derecho a la protección contra la explotación económica
- Derecho a la protección por el uso ilícito de sustancias que produzcan dependencia
- Derecho a la protección por el maltrato
- Derecho a la protección por la explotación y abusos sexuales
- Derecho a la protección por conflicto armado
- Derecho a la protección de los niños, niñas y adolescentes refugiados
- Derecho a la protección contra toda información y material perjudicial para el bienestar de la niñez y la adolescencia

4. Plan

En la actualidad, según (Osorio, 2002) los términos plan y estrategia se aplican a actividades tales como la docencia, la investigación, la administración pública o privada, la política que organicen sus tareas y recursos para arribar a los fines deseados. El plan de acción en torno a los derechos es un plan de incidencia política y cultural dirigida a conseguir un estándar u horizonte ético, como, por ejemplo, los derechos de la niñez y de la adolescencia, los derechos de la mujer o los derechos

sociales en su conjunto. Con ello se pretende organizar la información y la jerarquía de actividades que permitirán acción coordinadas y sistémicas, las cuales permitan desarrollar optimizada mente.

4.1. Planificación estratégica

Es un proceso que permite a una organización definir su misión, describir su entorno, identificar sus principales claves estratégicas y elaborar planes de actuación. Por esta razón es un medio que permitirá llegar al fin u objetivo deseado de acuerdo a las exigencias de la organización o proyecto en el cual se esté trabajando a nivel comunitario en este caso con relación una efectiva estrategia que conlleve a la promoción de los derechos humanos.

4.2. Plan Estratégico

Se utiliza para dar la orientación de la organización en un periodo de tiempo, de forma que suele estar formado por un conjunto de decisiones de gestión que se centran en lo que hará la empresa para alcanzar el éxito y la forma en que lo hará. Una definición moderna de planeación estratégica es el proceso por el cual una institución o una unidad organizacional definen su ser y qué hacer ante el entorno, descubriendo oportunidades y amenazas y por ende, nuevos propósitos y objetivos fortalezas y debilidades internas y a partir de ello, plantea sus acciones futuras. Por esta razón la planificación estratégica permite que la organización tenga miras de desarrollo y visión de resultados proyectivos.

4.3. Plan de acción

Prioriza las iniciativas más importantes para cumplir ciertos objetivos y metas. De esta manera un plan de acción se constituye como una especie de guía que brinda un marco o una estructura a la hora de llevar a cabo un proyecto.

4.4. Plan de sostenibilidad

La sostenibilidad no se considera un asunto relacionado exclusivamente con las grandes empresas, sino que un número más que considerable de proyectos

que ponen en marcha iniciativas orientadas hacia este objetivo. Una característica común en todos los proyectos que emprenden el camino hacia la sostenibilidad es el compromiso expreso de las participantes del grupo, y el hecho de seguir una metodología rigurosa a la hora de elaborar la estrategia, dentro y fuera de la organización, definir las iniciativas más adaptadas, además de medir y comunicar sus resultados.

5. Que es mitigación

La mitigación de riesgos de problemas sociales puede operar en el contexto de la reducción o eliminación de riesgos existentes, o aceptar estos riesgos y, a través de los preparativos, los sistemas de alerta, etc. Así, las medidas de mitigación o reducción que se adoptan en forma anticipada a la manifestación de un fenómeno físico tienen el fin de: a) evitar que se presente un fenómeno peligroso, reducir su peligrosidad o evitar la exposición de los elementos ante el mismo; b) disminuir sus efectos sobre la población, los bienes y servicios, reduciendo la vulnerabilidad que exhiben.

La mitigación es el resultado de la decisión a nivel político de un nivel de riesgo aceptable obtenido en un análisis extensivo del mismo y bajo el criterio de que dicho riesgo no es posible reducirlo totalmente.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Libros citados:

Ander, Egg. (1983) *Introducción al Trabajo social*. España

Arenales C. (2012). *Cuaderno de trabajo Gerencia Social II*, PROFASAR .Guatemala.

Banco Interamericano de desarrollo -BID-, (2002). *Diseño y Gerencia de Políticas y Programas Sociales*.

Brenes, A. (1992). *Teoría de los Derechos Humanos: un llamado a la responsabilidad*. Guatemala. BICEL, S.A.

Congreso de la República de Guatemala (2006) *Constitución Política de la, República de Guatemala*. Guatemala.

Congreso de la República de Guatemala (2004) *Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia*. Decreto (27-2003)

Congreso de la República de Guatemala (2007) *Ley y Reglamentos del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala*. Decreto (46-2007)

Convergencia Cívico Política de mujeres (2011) *Instrumentos legales Nacionales a favor de los derechos de las mujeres*

Guendel, Ludwing. (2002) *Oportunidades, derechos y política. La Reforma de la política social en América Latina* UNICEF. Costa Rica.

Instituto Interamericano para el desarrollo social INDES – 2004

Piloña Ortiz G. A. (1998). *Guía Práctica sobre Métodos y Técnicas de Investigación Documental y de Camp*, Sexta Edición, Colombia.

Salcedo y otros (1996). *Evolución de los principios del Trabajo Social*. Escuela Universitaria de Trabajo Social, Granada.

Secretaría contra la violencia Sexual Explotación y Trata de Personas (2009) *Ley contra la violencia sexual explotación y trata de personas*. Decreto (9-2009)

Secretaría Presidencial de la Mujer (2008) Ley de Desarrollo Social. Decreto (42-2001)

Valdizón, A. (1995). *Introducción al Trabajo Social*. PROFASAR. Guatemala

Web grafía

Armiño. (2005-2006). *Diccionario. Acción Humanitaria*. Recuperado de: <http://www.dicc.hegoa.ehu.es/>.

Carvajal J. (2012). *Revista Cuaderno de Trabajo Social, educación formal e informal*. Universidad Tecnológica Metropolitana, Departamento de Trabajo Social. Recuperado de [:http://trabajosocial.blogutem.cl/files/2011/07/Cuaderno_Trabajo_Social_R5.pdf](http://trabajosocial.blogutem.cl/files/2011/07/Cuaderno_Trabajo_Social_R5.pdf) }

Clark (1976). *Metodología básica del trabajo Social Teoría y práctica* Monterrey, Nuevo León: Facultad de Trabajo Social U.A.N.L. Recuperado de: <http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1020081312/1020081312.PDF>

García (2012). *Cuadernos Centroamericanos del Incap, área Gerencia Social*. Recuperado de: http://www.generoy sociedad.com/geso/wp-content/uploads/2013/Libros/Cuadernos_CA_4.pdf.

Licha I. (1999). *Las herramientas de la Gerencia Social*. Recuperado de http://www.ifejant.org.pe/Aulavirtual/aulavirtual2/uploaddata/18/Unidad1/Tema1/isabel_licha.pdf. (Pág. 29-31)

Monzón. (2006), *Plan de Emergencia, Periodista por la Gestión y riesgo desastres* (págs. 9-44), Guatemala: Recuperado de: <http://www.eird.org/...riesgo...desastres/periodistas-por-la-gestion-del-riesgo.pdf>.

INDES. (2002), *Diseño y gerencia de políticas y programas sociales*. (Pág. 1-10), Banco Interamericano de Desarrollo. Guatemala. Recuperado de: [https://publications.iadb.org/bitstream/handle/11319/1223/La%20Gerencia%20Social%20INDES%20\(I-60\)%C2%A0%20.pdf%3Bjsessionid=0AB6B53D8F6EF3EB7CBDCFE7673442D?sequence=1](https://publications.iadb.org/bitstream/handle/11319/1223/La%20Gerencia%20Social%20INDES%20(I-60)%C2%A0%20.pdf%3Bjsessionid=0AB6B53D8F6EF3EB7CBDCFE7673442D?sequence=1)

ANEXOS

Análisis de frecuencias objeto de intervención

Problemas	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1. Desintegración Familiar		1	3	1	1	6	7	1	1	10
2. Migración			3	2	5	6	7	8	2	10
3. Embarazos en Adolescentes				3	2	3	7	3	3	3
4. Empoderamiento de las mujeres					5	4	7	4	9	4
5. Fortalecimiento de las capacidades de las mujeres						6	7	5	5	10
6. Maltrato infantil							7	6	6	6
7. Bajo conocimiento en las leyes que amparan los derechos de la niñez.								7	9	7
8. Poco acceso a educación									8	10
9. Escasez laboral de padres de familia										10
10. Pobreza extrema										

Resultado de la priorización

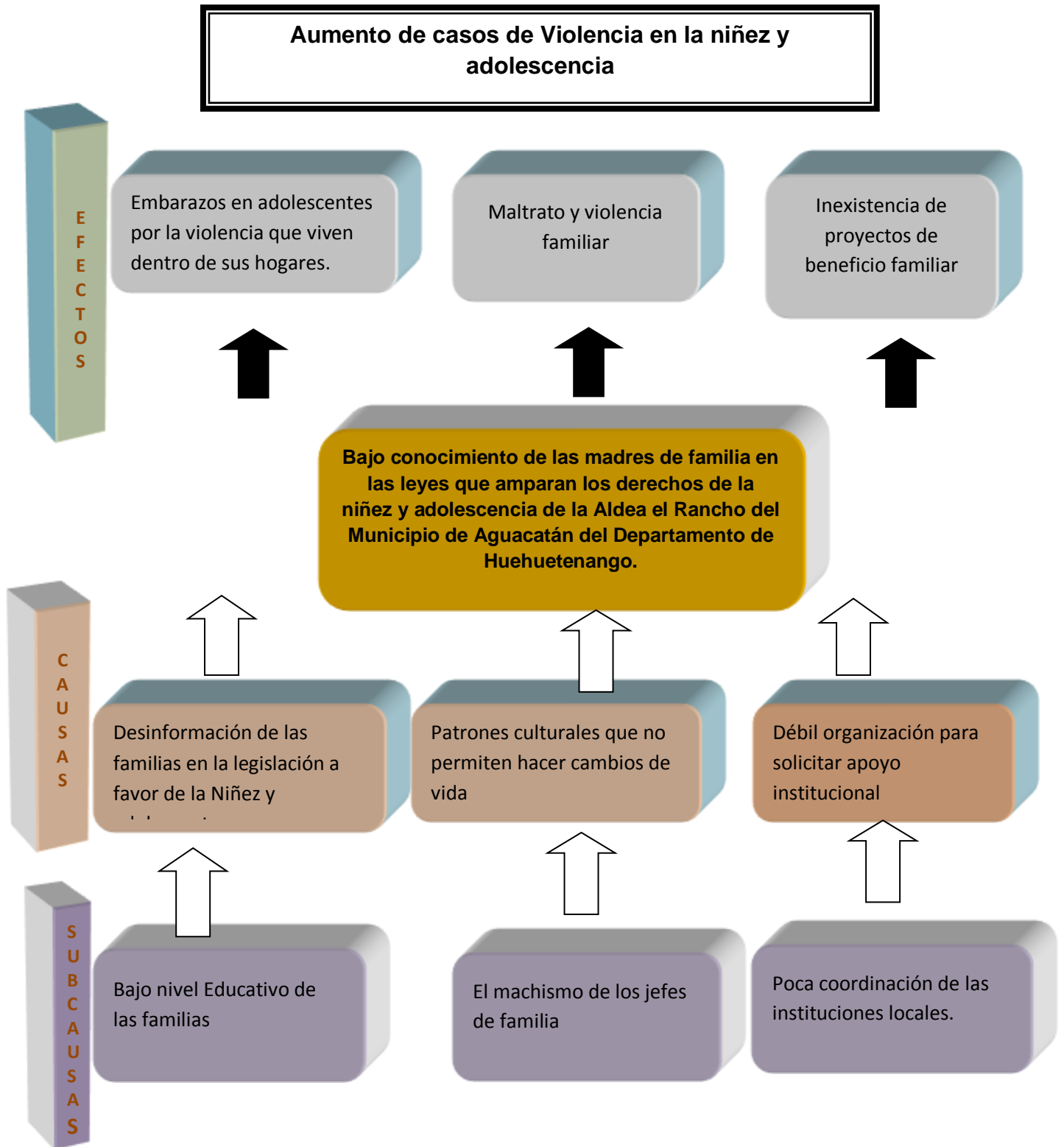
Problemas	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10					
Frecuencias	5	2	7	3	4	6	8	2	2	5					

Primer problema (7) Frecuencia = 8

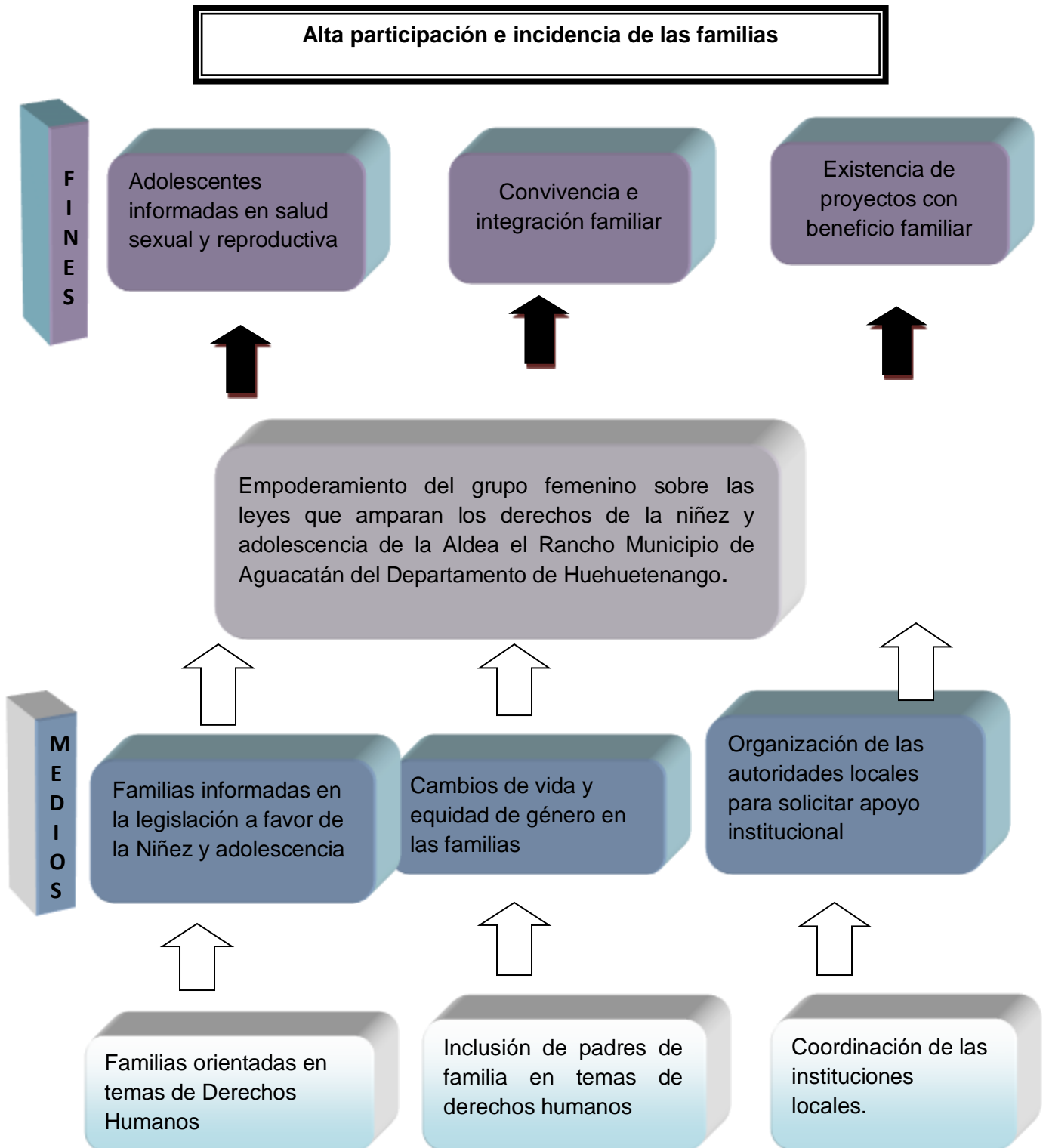
Segundo problema (3) Frecuencia = 7

Tercer problema (6) Frecuencia = 6

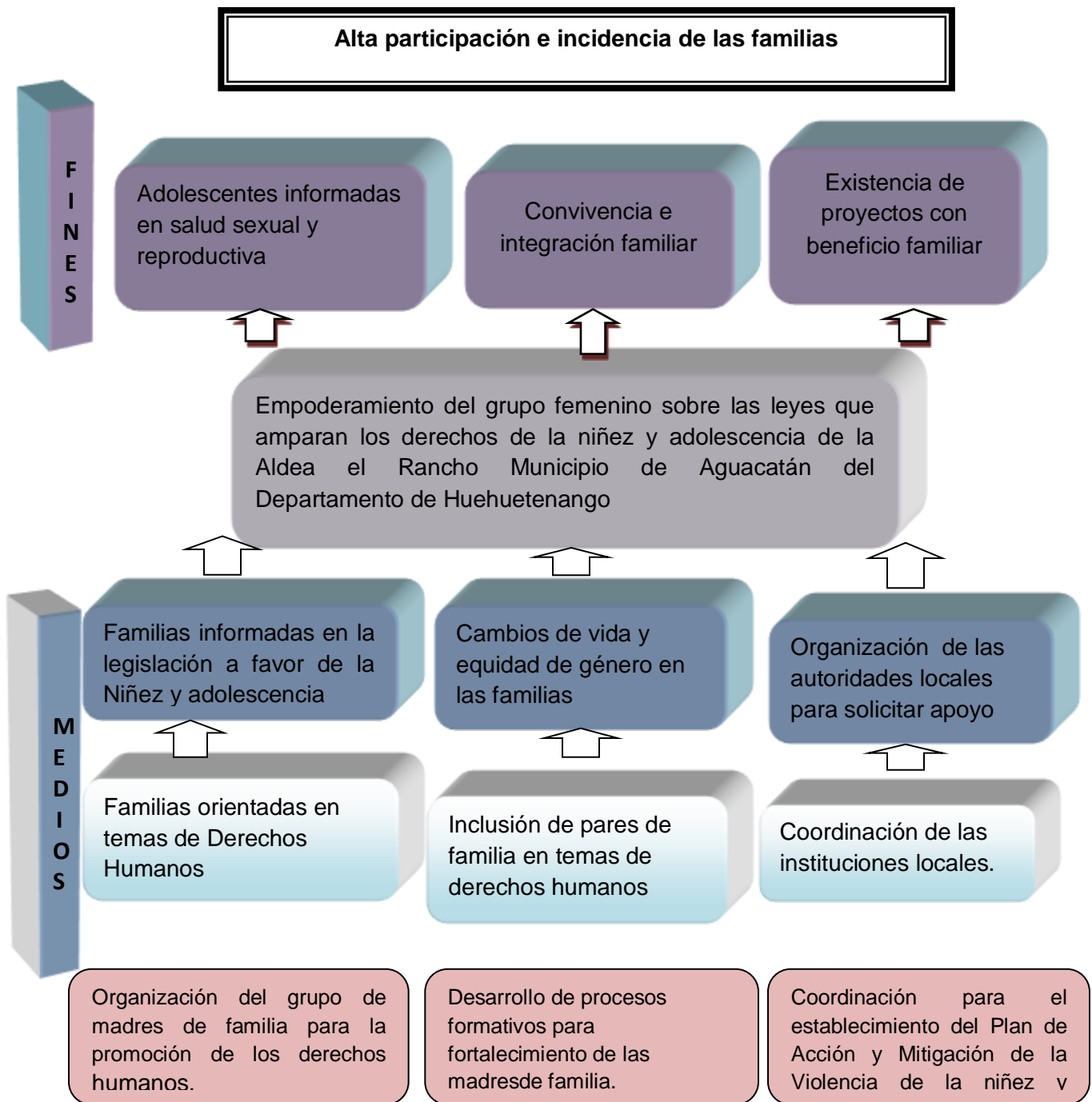
ARBOL DE PROBLEMAS



ARBOL DE OBJETIVOS



ÁRBOL DE ALTERNATIVAS



MATRIZ DEL MARCO LOGICO

Jerarquía de objetivos	Indicadores objetivamente verificables	Medios de verificación	Supuestos o hipótesis
<p>Objetivo General: Elaborar un plan de acción y mitigación para la prevención de la violencia en contra de la niñez y adolescencia en la Aldea El Rancho, municipio de Aguacatán, departamento de Huehuetenango.</p>	<p>Al final del proyecto en el año 2017, se contribuyó a la organización de las madres de familia sobre la base legal de Derechos Humanos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Fotografías ➤ Informe Final ➤ Nómina de participantes ➤ Cuaderno de campo y diario 	<p>Madres de familia Organizadas e informadas sobre la base legal del Marco de los Derechos Humanos</p>
<p>Objetivo específico:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Propiciar la organización de las madres de familia para prevenir los casos de violencia en la niñez de la aldea El Rancho, municipio de Aguacatán, departamento de Huehuetenango. ➤ Promover en madres de familia la importancia de la prevención de la violencia contra la niñez y sus repercusiones. 	<p>.A finales del año 2017 se ha elaborado el Plan de acción y mitigación de la violencia en contra de la niñez y adolescencia en el Marco de los Derechos Humanos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Cuaderno de campo, diario ➤ Nómina de participantes ➤ Fotografías ➤ Plan de Acción 	<p>Aceptación y seguimiento del Plan de Acción y mitigación de la violencia en contra de la niñez y adolescencia en el Marco de los Derechos Humanos en el grupo de madres de familia.</p>

<p>RESULTADO 1</p> <p>Organizado el grupo de madres de familia en la aldea El Rancho del municipio de Aguacatán para la prevención del maltrato infantil</p>	<p>A finales del mes de febrero del año 2017 se ha organizado a las madres de familia de la aldea Rancho del municipio de Aguacatán del departamento de Huehuetenango</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Fotografías ➤ Cuaderno de campo ➤ Nómina del grupo de participantes ➤ Plan de capacitación 	<p>Grupo de madres de familia con participación activa y organizada.</p>
<p>Actividad 1.1. R1</p> <p>Conformación de la junta directiva de la comisión de madres de familia</p>	<p>En la Tercera semana del mes de enero del año 2017 se cuenta con la junta directiva</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Actas ➤ Cuaderno de campo, diario ➤ Nómina de participantes ➤ Fotografía 	
<p>Actividad 1.2 R1</p> <p>Elaboración del Manual de Junta directiva del grupo de Mujeres.</p>	<p>En la cuarta semana del mes de febrero del año 2017 se cuenta con el manual de la Junta Directiva</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Cuaderno de campo ➤ Nómina de participantes ➤ Fotografías ➤ Manual de la Junta Directiva. 	
<p>Actividad 1.3 R 1</p> <p>Capacitación, presentación, socialización y entrega del Manual de la Junta Directiva sobre sus cargos y funciones.</p>	<p>En la primera semana del mes de marzo del 2017 se ha capacitado, presentado y</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Fotografías ➤ Cuaderno de campo ➤ Nómina de participantes 	

	entregado el manual de la Junta Directiva sobre sus cargos y funciones.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Manual. 	
<p>RESULTADO 2</p> <p>Gestionado y ejecutados procesos Formativos para la orientación del sistema de protección de la niñez a nivel comunitario a madres de familia en la aldea El Rancho del municipio de Aguacatán</p>	<p>A finales del mes de marzo del año 2017 Se han gestionado y ejecutado los Procesos Formativos y talleres de sensibilización para la orientación del sistema de protección de la niñez a nivel comunitario a madres de familia en la aldea El Rancho del municipio de Aguacatán</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Informes mensuales ➤ Plan de trabajo ➤ Cuaderno de campo ➤ Fotografías ➤ Solicitudes 	<p>Disponibilidad del grupo y las instituciones que están dentro del proceso de sensibilización para mitigar la violencia en la niñez y la adolescencia.</p>
<p>Actividad 2.1 R2</p> <p>Elaboración del plan de procesos de Formación talleres sobre sensibilización y orientación de sistema de protección de la niñez a nivel comunitario</p>	<p>A finales del mes de marzo del año 2017 se cuenta con la agenda de capacitaciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Agenda elaborada ➤ Cuaderno de campo ➤ Informe mensual 	
<p>Actividad 2.2 R2</p> <p>Entrega a las instituciones para la gestión de personal capacitado al tema de sistema de protección de la niñez a nivel comunitario</p>	<p>Tercera semana del mes de febrero de 2017 Gestionado personal capacitado a través de la</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Solicitudes elaboradas y entregadas ➤ Cuaderno de campo. ➤ Informe mensual. 	

	entrega de solicitudes		
Actividad 2.3 R2 Ejecución de procesos y talleres formativos sobre sistema de protección de la niñez a nivel comunitario	A finales del mes de abril del año 2017 se han ejecutado talleres formativos.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Agenda de actividades ➤ Fotografías ➤ Informes mensuales ➤ Cuaderno de campo y diario ➤ Nómina de participantes 	
RESULTADO 3 Promovidas acciones de atención y mitigación en los casos de violencia contra la niñez	A finales del mes de abril del año 2017 se cuenta con el plan de acción y mitigación en los casos de violencia, sobre las leyes que regulan la protección de la niñez y adolescencia a madres de familia	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Plan de acción ➤ Fotografías ➤ Nómina de participantes ➤ Actas 	Aceptación y compromisos de las instituciones con el grupo de trabajo y seguimiento del plan por parte de la institución de ONG Tierra Nueva.
Actividad 3.1 R 3 Elaboración del Plan de Acción y mitigación para la prevención de la violencia contra la niñez.	En el mes de mayo del año 2017 se cuenta con el Plan de Acción y mitigación en los casos de violencia, sobre las leyes que regulan la protección de la niñez y adolescencia	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Cuaderno de campo ➤ Listado de participantes ➤ Plan de acción 	

<p>Actividad 3.2 R 3</p> <p>Gestión para establecer alianzas interinstitucionales sobre sistema de protección a la niñez.</p>	<p>A finales del mes de abril del año 2017, se ha realizado la gestión, solicitudes para la reproducción del Plan de Acción y las alianzas interinstitucionales para seguimiento de los casos de violencia, sobre las leyes que regulan la protección de la niñez y adolescencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Plan de trabajo ➤ Solicitudes 	
<p>Actividad 3.3 R 3</p> <p>Establecer ruta de denuncia local para los casos de violencia contra la niñez.</p>	<p>A finales del mes de abril del año 2017 se ha Socializado y aprobado el plan de acción, en las institución y Junta Directiva del Grupo de Mujeres con la Coordinación de las instituciones responsables del seguimiento</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Listado de participantes ➤ Informes 	

MEDIOS DE VERIFICACIÓN


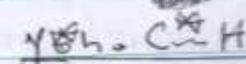
Acta de Conformación de la junta directiva


Acta No. 01 - 2017





En la aldea el Rancho del municipio de Aguacatán, del departamento de Huehuetenango, siendo las catorce horas del día lunes treinta de enero del año dos mil diecisiete, constituidos en el salón comunal de la aldea 'El Rancho', la técnica de campo de la institución Tierra Nueva ONG, Luisa Magdalena Rodríguez Mendoza, la especialista en Trabajo Social de la Universidad Rafael Landívar sede Huehuetenango, Natividad Rodríguez Mejía, 18 madres de familia de niños inscritos en la institución Tierra Nueva ONG, se realiza reunión de trabajo dejando constancia de lo siguiente: PRIMERO: la técnica de campo María Luisa como encargada del programa de infantes sanos y protegidos y representante de la institución da la bienvenida a las presentes, seguidamente da a conocer el objetivo de la reunión que consiste en una capacitación sobre el tema de organización, organización comunitaria y la conformación de la junta directiva de madres de familia para darle seguimiento a las actividades planificadas del proyecto denominado: Plan de acción y mitigación para prevenir la violencia contra la niñez, aldea El Rancho del municipio de Aguacatán del departamento de Huehuetenango, SEGUNDO: la técnica de campo desarrolla el tema organización y organización comunitaria con el fin de brindar una mejor organización en el grupo de madres de familia, de la misma manera se desarrollaron los subtemas: liderazgo, normas de convivencia,

trabajo en equipo realizando trabajos grupales dinámicas entre otras actividades quedando todas enteradas del mismo. TERCERO: Se hace constar que Natividad Rodríguez Mejía, toma la palabra para pedir el aval de las participantes en cuanto a la propuesta de conformar la junta directiva después de haber analizado el tema de organización y la importancia de reorganización del grupo para realizar acciones que beneficien a las participantes en cuanto a la prevención de la violencia contra la niñez en la aldea El Rancho, solicitando a la asamblea levantar la mano las que estén de acuerdo obteniendo un total absoluto de votos a través de la mano alzada. CUARTO: Después de haber obtenido una respuesta favorable de la asamblea la especialista en Trabajo Social procede a desarrollar la conformación de la junta directiva utilizando la metodología participativa y democrática en donde las participantes hicieron sus propuestas a viva voz emitiendo cada una su voto alzando la mano derecha y mencionando el nombre de la candidata. Después de un tiempo prudente en la votación se entra a hacer el conteo arrojando el resultado quedando de la siguiente manera para el puesto de presidenta la señora; Guadalupe Mendoza Puentes, Vicepresidenta; Yojana Liseth Cifuentes H. Secretaria; Micaela Rodríguez Hernández, Tesorera; Cristina Mejía Pérez, Vocal I; Norma Yajana Velasquez Martínez, Vocal II; Isabela Cardona Bómez y vocal III Sandra Pi López quedando todas enteradas y satisfechas de la elección de

la junta directiva que dará seguimiento a las actividades del grupo. QUINTO: La nueva junta directiva se presenta ante la asamblea y cada una expreso su compromiso en la organizacion para hacer con transparencia el trabajo que se les fue encomendado y agradecen la confianza depositada esperando el apoyo y la participacion de cada participante en las proximas reuniones para el beneficio de los niños y niñas. SEXTO: No habiendo más que hacer constar en la presente se finaliza a tres horas despues de su inicio en el mismo lugar y fecha, firmamos quienes en ella intervinimos.

Antoni Anselma G.C.  Quinto
 Eugenia L.M.  H
 Rosa C.C. Leonarda Lopez Hernandez

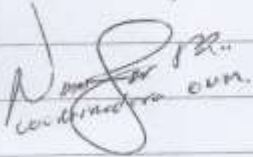
Sandra p. v. Ana Lopez Pó
 Tomala mendga H  Quinto

 Gómez Cruz  Quinto
 Micaela  Quinto
 Rosa María Mendoza Ceb  Quinto



Acta de Alianza Interinstitucional

SEGUNDO: la señora Cristina expone que los auxiliares de la comunidad de Potalen sitúan a ella para resolver el asunto. y ella expone que registrara los niños y se compromete a hacer los documentos necesario para el registro. TERCERO: No habiendo mas que decir consta se finaliza la reunion a una 30 minutos despues de su inicio. Demos-
te los que en ella intervinimos.


Cristina


Rodrigo


Cristina


Rodrigo



Acta No. 03 - 2017

En la cabecera municipal del municipio de Aguacatán del departamento de Huehuetenango siendo las nueve horas con diez minutos del día miércoles veintiseis de abril del año dos mil diecisiete, reunidos en las instalaciones del salón municipal Río Blanco, representantes de las diferentes instituciones conformados en la red municipal de protección de la Niñez en el municipio de Aguacatán:

Dirección Municipal de la Mujer, Oficina Municipal de la Juventud, Oficina Municipal de la Niñez y Adolescencia Tierra Nueva ONE, Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional RENAP, Comunidad lingüística A'ch'uk'at'ek' Municipalidad de Aguacatán, Dirección Municipal de Planificación, Programa MOSCAMED, World Vision, para dejar constancia de la reunión según agenda programada

desarrollándose de la siguiente manera: 1. Bienvenida
2. oración, 3. casos que tiene la oficina municipal de
la Niñez, 4. Casos de suicidio, 5. resolución de
casos 6. información del Diplomado 7. Propuesta de
actividades, 8. coordinación interinstitucional para establecer
alianzas sobre sistema de protección a la niñez
varios. PRIMERO: Se da la bienvenida a los presentes
en la reunión mensual de la Red de Protección de
la niñez y agradecerles la presencia de cada uno.
SEGUNDO: Con la participación de todos se realizó la
invocación para dar apertura de la reunión. TERCERO
La encargada interina de la oficina municipal de Niñez da
a conocer casos de acoso sexual con una niña en la
cual los representantes de las instituciones dan las
recomendaciones para dar seguimiento a dicho acto.
CUARTO: Seguidamente se informa a los presentes sobre
un caso de suicidio en la comunidad del Rancho
dando algunas sugerencias para visitar a la familia
e iniciar procesos de formación para la prevención
en las escuelas y grupos en las diferentes comunidades.
QUINTO: Prosiguiendo con la reunión se da a conocer
sobre la resolución de algunos casos de niños con problemas
de registro de nacimiento en la cual Renap. apoyó
en la gestión quedando pendiente uno por la razón de
que los padres no se han interesado en la gestión.
SEXTO: Se entra a analizar Diplomados que ofrecen
las instituciones Juzgado de la niñez y la Procuraduría
(General de la Nación) de Derechos Humanos quedando
todos enterados del mismo y optan por recibir el
Diplomado con la institución Procuraduría de Derechos Humanos.

SEPTIMO. Seguidamente se da a conocer el plan de Trabajo de la Oficina Municipal de la Niñez para realizar actividades en beneficio de la Niñez asimismo se realizo grupos de trabajo para las propuestas de acciones para la prevención de la violencia contra la Niñez e implementarlas en las diferentes comunidades del municipio de Aguacatán con la coordinación y apoyo de las instituciones que integran la Red Municipal de Protección de la Niñez y adolescencia.

OCTAVO. Se hace constar que se da a conocer un oficio recibido de fecha 20 de marzo del año dos mil diecisiete de la practicante en Trabajo Social Natividad Rodríguez Mejía conjuntamente con la junta directiva de madres de familia con niños patrocinados en la Institución Tierra Nueva ONE con sede en el municipio de Aguacatán en donde manifiestan que se esta ejecutando un proyecto con madres de familia inscritas en la Institución Tierra Nueva ONE. Denominado. Plan de acción y mitigación para prevenir la violencia contra la Niñez, aldea el Rancho del municipio de Aguacatán del departamento de Huehuetenango mediante la reorganización, elaboración de plan de capacitación y procesos formativos sobre sistema de Protección de la Niñez, elaboración de plan de acción y establecimiento de Ruta de Atención Local, dichas actividades es en función de prevención de la violencia contra la Niñez. Por lo anterior solicitamos a la Red Municipal de Protección a la Niñez en donde participan diferentes instituciones con intervención en el municipio para establecer alianza interinstitucional para dar seguimiento y sostenibilidad a las actividades en beneficio de los niños y niñas en la comunidad del Rancho. NOVENO: Después de haber socializado y analizado la solicitud de alianza interinstitucional de la junta directiva de madres de

familia de niños patrocinados en la institución
 Tierra Nueva ONG. con el acompañamiento de la
 practicante en Trabajo Social Natividad Rodríguez Mejía
 para dar seguimiento y sostenibilidad al proyecto:
 Plan de acción y mitigación para prevenir la violencia
 contra la Niñez en la aldea El Rancho, municipio de
 Aguacatan del departamento de Huehuetenango, esta instancia
 Red. Municipal de Protección del municipio de Aguacatan resuelve:
 Realizar y establecer alianza inter-institucional con la junta directiva
 de madres y practicante en Trabajo Social Natividad Rodríguez sobre el
 Sistema de Protección a la Niñez con el compromiso de dar
 seguimiento y fortalecer el trabajo y proyecto en la comunidad.
 DECIMO: No habiendo más que hacer constar en la presente se
 finaliza a dos horas y media después de su inicio. Firmamos
 quienes en ella intervinimos.


 RENAP


 P. Mochan.


 D.M.P. Aguacatan


 Comunidad Lingüística
 Awakatek


 Wald. Pérez


 Natividad Rodríguez Mejía
 Practicante en Trabajo Social
 U.R.L.


 Oficiala Municipal de la Juventud.

FASE I

Socialización del proyecto



Socialización del proyecto con la persona enlace



Socialización del proyecto con madres de familia

FASE II

Organización



Conformación de la Junta Directiva



Elaboración del manual de la junta directiva

FASE III

Procesos formativos



FASE IV

Estrategias de seguimiento y sostenibilidad



Elaboración del plan de acción y mitigación para
Prevenir la violencia contra la niñez



Establecimiento de alianza interinstitucional
Con la red municipal de protección de la niñez y adolescencia



Universidad
Rafael Landívar

Tradición Jesuita en Guatemala

Manual de Funciones de la Junta Directiva



“Transformando Generaciones”



CONTENIDO:

- 1** Introducción
- 2** Naturaleza
- 3** Base Legal
- 4** Objetivo
- 5** Definiciones Generales
- 6** Metodología Utilizada
- 7** Características Generales de la Junta Directiva
- 8** Organización
- 9** Junta Directiva
- 10** Funciones



1 Introducción

Todas las unidades o áreas funcionales de las organizaciones sociales o empresas privadas, son igualmente importantes, una de ellas tiene la particularidad de tener un alto grado de dificultad por la complejidad de su gestión y de estar presente en las otras. Este es el caso del grupo de mujeres y madres de familia de la comunidad del Rancho con niños patrocinados en la organización Tierra Nueva ONG especialmente en el proyecto denominado Plan de acción y mitigación para prevenir la violencia contra la Niñez. De la certeza y precisión de las decisiones tomadas, desde la presidenta hasta el puesto de Vocal III, dependerá finalmente el éxito o fracaso en el desempeño de sus funciones.

El manual de funciones y descripción de cargos de la Junta Directiva de madres de familia para la prevención de la violencia contra la niñez, ha sido elaborado con el fin de contribuir con el desarrollo de las actividades, a la vez permite que se involucren en el desarrollo, organización, planificación, gestión y ejecución de los proyectos ya que el grupo de madres de familia fue organizado con el propósito de coordinar las actividades de la institución para el buen desempeño de los puestos que conforman su estructura, ya que cada integrante tendrá una guía que le permita saber con certeza que es lo que debe hacer dentro de su puesto.



2 Naturaleza

El grupo de madres de familia con niños inscritos en la institución Tierra Nueva ONG, de la aldea el Rancho del municipio de Aguacatán es una organización con deseos de participación en las actividades de desarrollo integral, apolítica y no religiosa. Se organizó con el fin de coordinar e implementar actividades en beneficio de los niños y niñas con patrocinio.

A partir de ese momento se desarrollan actividades de desarrollo y talleres educativos para el aprestamiento y aprendizaje de los niños.

3 Base Legal:

Para la elaboración del presente manual de funciones y descripción de cargos, se ha tomado en cuenta el ordenamiento jurídico nacional, el cual establece el orden de tiempo para programación, ejecución y supervisión de las actividades desarrolladas por la institución Tierra nueva ONG.



Dicho ordenamiento jurídico está compuesto por las siguientes normativas:

- Constitución política de la república de Guatemala.
- La Ley de Consejo de Desarrollo
- El código Municipal

4 **Objetivos:**

Proveer un manual de funciones con herramientas didácticas para facilitar la organización sobre las funciones de la Junta Directiva de las madres de familia para una mejor coordinación y responsabilidad en las actividades sobre los proyectos que Tierra Nueva tiene contemplada para la comunidad y las familias.

Objetivos Específicos:

Informar y orientar a integrantes de la Junta directiva y grupo en general sobre las funciones y responsabilidades de cada uno de los cargos para definir acciones que promuevan buenas prácticas organizacionales para el logro de sus objetivos.

Establecer las atribuciones de cada uno de las integrantes de la junta directiva.



<p>Organización:</p> <p>Una organización puede ser definida como un conjunto de personas y/o grupos que persiguen uno o varios objetivos predeterminados, de acuerdo a las reglas y procedimientos acordados</p>	<p>Liderazgo</p> <p>Se refiere a cómo se hacen esfuerzos para influenciar al personal de manera que siga de dirección de la institución. Hay siete modelos básicos, transformación, carismático, auténtico, de servicio, dinámico, adaptivo y estratégico.</p>
<p>Estructura Organizativa</p> <p>Se trata de los diferentes patrones de diseño a seguir para organizar un equipo de trabajo con el fin de cumplir las metas propuestas y lograr el objetivo deseado</p>	<p>Sistema de Gestión</p> <p>Describen, específicamente, en detalle, los mecanismos, reglas, sistemas y/o estructuras que rigen la gestión interna de una organización. Define líneas de autoridad vertical y horizontal entre la alta gerencia y la gerencia media.</p>



<p>Junta Directiva</p> <p>Sólidas estructuras de gobierno, o estructuras que definen claramente cómo se manejan las organizaciones son fundamentales para garantizar la transparencia, eficacia, eficiencia y legalidad de la organización. Actúa como un órgano de supervisión , cuyo único propósito es asegurar que la misión del grupo se cumpla a satisfacción</p>	<p>Trabajo en equipo</p> <p>Es una necesidad inevitable para actuar en una realidad social de complejidad creciente y de múltiples dependencias. Existe la responsabilidad individual y la del equipo.</p>
<p>Democracia:</p> <p>Este planteo significa que las direcciones que toma un grupo social se sustentan en la voluntad de la mayoría. Desde el punto de vista etimológico, la palabra democracia se compone de formantes provenientes del griego, que significan “gobierno” y “pueblo”.</p>	<p>Puntualidad</p> <p>No es otra cosa que llegar en el momento previsto y acordado. Muchas reuniones de trabajo no se desarrollan de una manera adecuada por no empezar a la hora en que las participantes fueron convocadas</p>



6

Metodología utilizada para la elaboración del manual de funciones:

Se efectuó de manera participativa con las integrantes de la directiva del grupo de madres de familia, a través de la técnica lluvia de ideas, luego se realizó la sistematización de la información para establecer las funciones específicas de cada cargo correspondiente. Además se contó con el aval de la coordinadora de núcleo de la institución Tierra Nueva ONG y tutora de práctica profesional supervisada II de la Universidad Rafael Landívar Campus de Huehuetenango.

7

Características generales de integrantes de la junta directiva

- Compromiso con la institución y el grupo en relación a las actividades
- Ser responsable
- Actuar con firmeza
- Participación activa en las actividades
- Actuar con transparencia
- Respeto hacia las integrantes del grupo
- Busca el beneficio de las integrantes



- Asegurar la participación de las mujeres
- Ser dinámica y tolerante

8 Organización

- Para realizar las funciones que le permitan alcanzar los objetivos propuestos, el grupo de madres de familia de la aldea El Rancho del municipio de Aguacatán del departamento de Huehuetenango, se organiza de la siguiente forma

9 Asamblea general

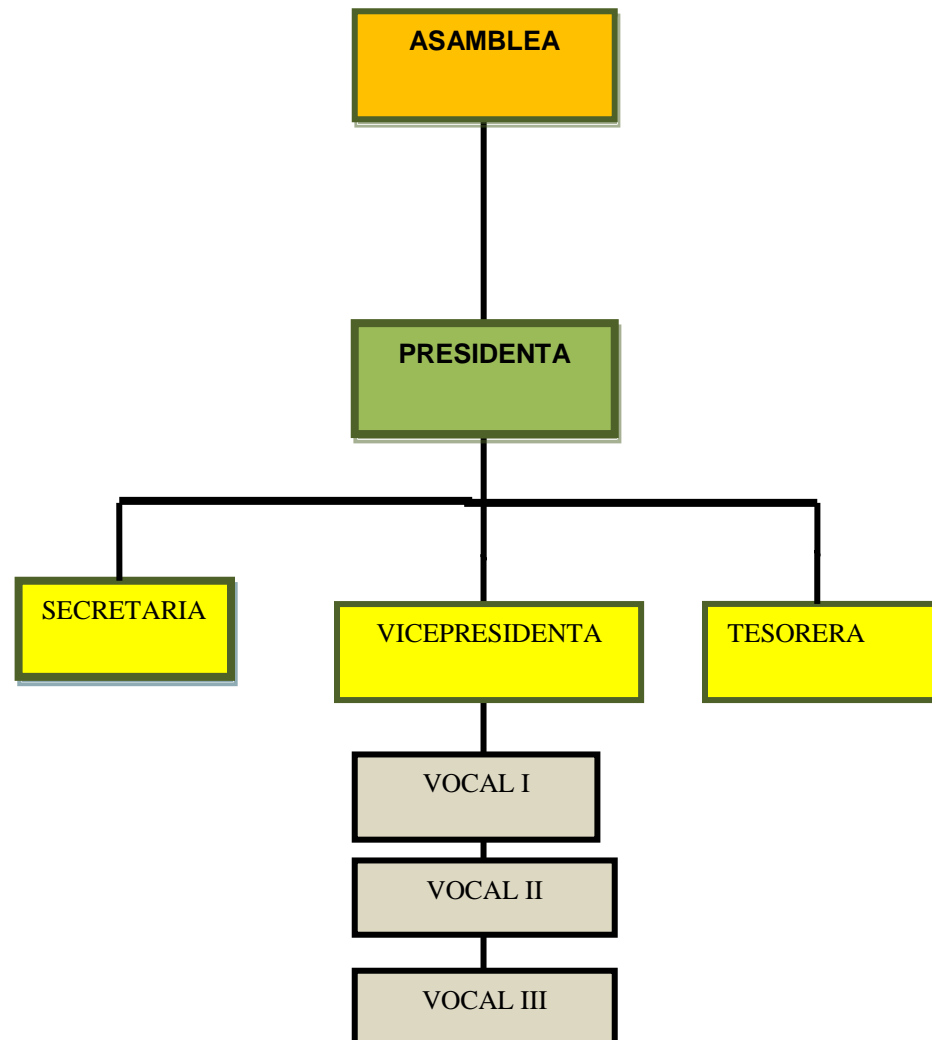
Integrada por el grupo de madres de familia con niños patrocinados de la Institución Tierra Nueva ONG.

10 Junta directiva

Presidenta
Vicepresidenta
Secretaria
Tesorera
Vocal I
Vocal II
Vocal III



Estructura Organizativa de Junta Directiva:



Atribuciones de las integrantes de la Junta Directiva

Atribuciones de la presidenta



- Convocar a reuniones de Junta Directiva
 - Convocar a reuniones de Asamblea General
 - Velar por que los miembros de la junta Directiva cumplan con sus funciones
 - Coordinar con el Presidente del Consejo Comunitario de desarrollo actividades de desarrollo de la comunidad
 - Socializa las actividades con la asamblea
 - Dirigir las reuniones de Junta Directiva y de Asamblea general
- Autorizar juntamente con el tesorero los gastos que sean necesarios para la ejecución de los proyectos



Atribuciones de la vicepresidenta

- Representar a la vicepresidenta en caso de ausencia
- Revisar juntamente con el tesorero los documentos y registros de las integrantes
- Elaborar informes solicitados por los técnicos de campo

Atribuciones de la secretaria

- Elaborar la agenda respectiva de cada reunión de Junta directiva y Asamblea general
- Elaborar los documentos necesarios conjuntamente con la vicepresidenta
- Archivar todos los documentos recibidos y enviados
- Redactar informe anual de actividades



Atribuciones del tesorero

- Llevar el control de ingresos y egresos de la junta directiva
- Extender el recibo correspondiente por las cuotas voluntarias recibidas de las integrantes
- Elaborar el presupuesto conjuntamente con la presidenta
- Presentar el presupuesto a la junta directiva y Asamblea General para su aprobación





Atribuciones del vocal I

- Sustituir al presidente en caso necesario
- Participar en reuniones y toma de decisiones con voz y voto
- Representar los integrantes de la junta directiva en comisiones de trabajo

Atribuciones del vocal II

- Sustituir al secretario en caso de ausencia del mismo
- Participar en reuniones y toma de decisiones con voz y voto
- Representar a los integrantes de la junta directiva en comisiones de trabajo

Atribuciones del vocal III

- Participar en reuniones y toma de decisiones con voz y voto
- Representar a las integrantes de la junta directiva en comisiones de trabajo



Descripción de funciones de Junta Directiva:

Para el logro de los objetivos planteados en el grupo de madres de familia, le competen entre otras las siguientes funciones:

- Desarrolla acciones de acompañamiento y organización para las actividades del grupo de madres de familia en la aldea El Rancho del municipio de Aguacatán.
- Representar intereses de la asamblea
- Dar seguimiento de los talleres y capacitaciones a las integrantes de la organización
- Convocar a las integrantes a reuniones ordinarias y extraordinarias
- Coordinar actividades de desarrollo, sociales y culturales con autoridades locales, organizaciones e instituciones que funcionen en la comunidad que coadyuven al logro de sus objetivos.
- Promover políticas de protección a la niñez, juventud, mujer a nivel comunitario
- Administra recursos de toda índole en beneficio de sus integrantes y de la organización Tierra Nueva ONG.
- Apoyar a las integrantes de madres de familia en la priorización, planificación y ejecución de proyectos
- Coordina esfuerzos con otras organizaciones nacionales, departamentales, regionales, locales e internacionales que faciliten alcanzar los objetivos propuestos.



- Crea centros para la educación formal e informal de los miembros del grupo
- Realiza actividades que contribuyan a la organización de las comunidades del municipio
- Cumplir con las funciones y responsabilidades
- Verificar el cumplimiento y proponer medidas correctivas cuando sea necesario
- Verificar que la ejecución de proyectos y programas se realicen de forma eficaz y que respondan a las necesidades de la comunidad en general.
- Mantener el control para el buen uso de los recursos y materiales, financieros y de otra índole que se obtengan de la institución
- Representa al grupo, ante organizaciones nacionales e internacionales.
- Velar por los ingresos y egresos
- Administra los fondos provenientes del grupo, la institución y de otras entidades nacionales e internacionales con el objetivo de ejecutar las actividades y servicios requeridos por estas.
- Promueve el desarrollo integral de los miembros
- Otras funciones que garanticen el logro de sus objetivos.



RECOMENDACIONES

1. Que las integrantes de madres de familia tomen este manual como la herramienta que va a orientar el trabajo que se desarrolla en la comunidad para que la intención de su creación sea real y brinde los frutos deseados.
2. Que las autoridades comunitarias al enterarse de su contenido puedan aplicarlo y socializarlo con las demás madres de familia de la aldea El Rancho del municipio con el fin que grupos de mujeres tengan el pleno conocimiento de las funciones que le asigna la ley y las atribuciones que le corresponden dentro del órgano de coordinación de la entidad.
3. Que las mujeres de la comunidad del Rancho tengan conocimiento del Manual para poder observar el comportamiento de los integrantes del órgano de coordinación y miembros de junta directiva así como el poder hacer las sugerencias correspondientes para lograr un mejor desarrollo en la comunidad



BIBLIOGRAFÍA

1. Constitución Política de la República de Guatemala
2. Ley de Consejo de Desarrollo Urbano y Rural
3. Ley de Desarrollo Social



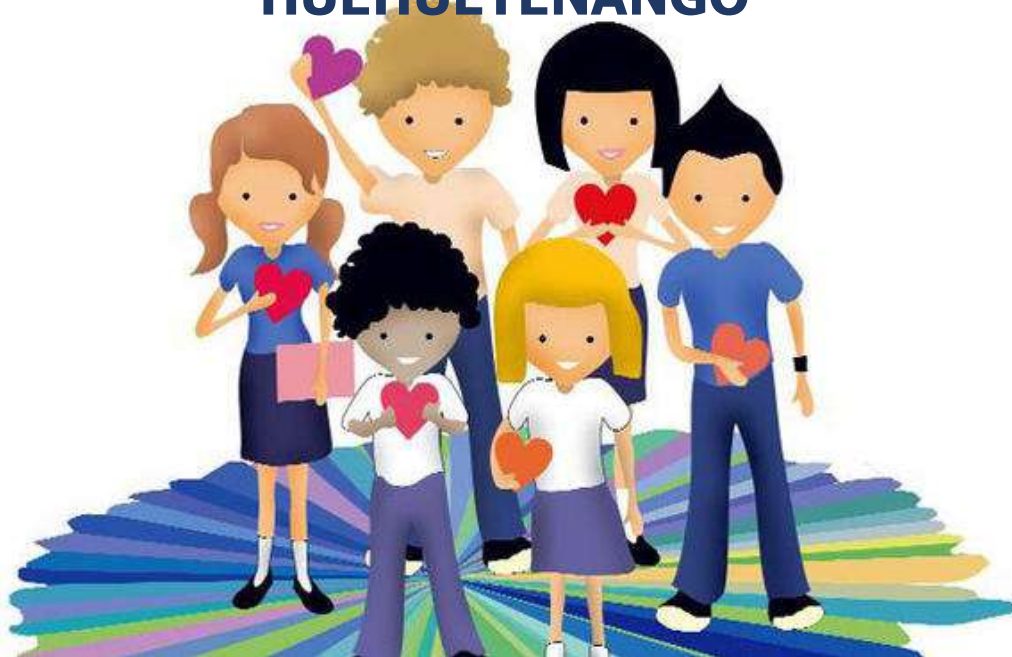


Universidad
Rafael Landívar

Tradición Jesuita en Guatemala



PLAN DE ACCIÓN Y MITIGACIÓN PARA PREVENIR LA VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ, EN LA ALDEA EL RANCHO, MUNICIPIO DE AGUACATÁN DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO



**Elaborado por:
Natividad Rodríguez Mejía
Marzo, 2017**



INDICE



Presentación	1
Introducción	3
Identificación	4
Instituciones responsables para dar seguimiento al plan de acción y mitigación	5
Acciones de mitigación	7
Prevención de riesgo en materia de violencia contra la niñez	8
Marco jurídico sobre la reducción de vulnerabilidad en materia de prevención de la violencia contra la niñez	11
Referencia Bibliográfica	14

PRESENTACIÓN

Aguacatán es un municipio del departamento de Huehuetenango, como municipio es altamente vulnerable a problemas sociales que inciden en niños y niñas impidiendo el desarrollo o el progreso de los infantes, entre otros problemas se mencionan: Niñas y niños sin acceso a educación preprimaria, aumento vertiginoso de desnutrición crónica, niñas y niños víctimas de violencia sexual y educativa, adolescentes con embarazo a temprana edad, niños y niñas trabajadores a temprana edad.

Específicamente la intervención se centra en la comunidad El Rancho en donde se identifica la vulnerabilidad en materia de gestión de riesgo a problemas sociales con enfoque a niñez, juventud y mujer, debido a que las actitudes y acciones de la población no contribuyen en mejorar la problemática en relación a violencia contra la niñez, asimismo influye el poco conocimiento de las autoridades locales en aprovechar el apoyo de instituciones y de recursos afines a la prevención de la violencia contra la niñez, de lo anterior este plan de acción y mitigación tiene como objetivo divulgar y promover la prevención de la violencia contra la niñez a madres y padres de familia de la comunidad del Rancho, contribuyendo a un mayor conocimiento, participación y por consiguiente el logro de un desarrollo integral y comunitario.

El campus San Roque Gonzáles Santa Cruz, SJ de la Universidad Rafael Landívar sede Huehuetenango, es una entidad privada que ha apoyado en mejorar condiciones de vida de la población a través de la intervención profesional de los y las estudiantes de práctica profesional supervisada de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo, facultad de Ciencias Políticas y Sociales.



En esta proyección social se efectúan acciones con el acompañamiento de diversas organizaciones gubernamentales y no gubernamentales con visión y misión de prevenir la violencia contra la niñez en la comunidad de intervención

El plan de acción y mitigación para prevenir la violencia contra la niñez determina los objetivos y acciones que desde el grupo de madres de familia de niños patrocinados por la institución Tierra Nueva ONG. Se han conformado de forma participativa y por medio de esta organización se tiene el compromiso de dar seguimiento y liderar la prevención de la violencia contra la niñez.

INTRODUCCIÓN

El plan de acción y mitigación para prevenir la violencia contra la niñez de la comunidad El Rancho del municipio de Aguacatán tiene el propósito de: divulgar y promover la prevención de la violencia contra la niñez a madres y padres de familia de la comunidad del Rancho, contribuyendo a un mayor conocimiento, participación y por consiguiente el logro de un desarrollo integral y comunitario.

El plan ha sido elaborado para continuar con la reducción de violencia contra la niñez e identificar medidas para atender las necesidades y derechos de las niñas y niños de la comunidad de intervención de manera planificada y ordenada para promover el desarrollo integral mediante cambio de actitudes y normas sociales que fomentan la violencia y la discriminación.

El plan incluye estrategias estructurales y no estructurales para la protección de la vida del infante así como el fortalecimiento de la ruta de denuncia local. El logro de estas metas requiere la participación activa de todos los sectores de la sociedad en el proceso de desarrollo e implementación del plan.

I IDENTIFICACIÓN

Plan de acción y mitigación para prevenir la violencia contra la niñez, en la aldea El Rancho, municipio de Aguacatán del departamento de Huehuetenango.

JUSTIFICACION

El presente plan de acción y mitigación describe cada uno de los aspectos a mejorar y las acciones a implementar para prevenir la violencia contra la niñez.

Indudables motivos existen para construir y adoptar un Plan de Acción comunitario de Prevención a la violencia a la niñez, tanto en razón de lo técnico como instrumento de planeación, porque es una necesidad para abordar mediante diagnósticos concretos la realidad regional siendo un aspecto tan sentido de nuestro devenir y del desarrollo humano, desde luego enfocado a las víctimas de violencia, específicamente en la niñez y adolescencia ya que sus derechos cada día son vulnerados por los mismos padres de familia. Por esta razón se incide a través de un plan preventivo enfocado a fortalecer el amor familiar y evitar que se sigan dando casos de violencia en la comunidad.

De igual manera, este plan enmarca las metas y objetivos del proyecto "Plan de Acción y Mitigación para prevenir la violencia contra la niñez, aldea El Rancho, municipio de Aguacatán del departamento de Huehuetenango", el cual es un factor fundamental para el cumplimiento y garantía de los Derechos Humanos en el orden local. En este contexto este Plan debe ser un insumo fundamental para elevarse a la categoría de Política Pública municipal para la implementación en las diferentes comunidades de nuestro municipio.



Objetivo general

- Divulgar y promover la prevención de la violencia contra la niñez a madres y padres de familia de la comunidad del Rancho, contribuyendo a un mayor conocimiento, participación y por consiguiente el logro de un desarrollo integral y comunitario

Objetivos Específicos

- Implementar procesos formativos que permitan prevenir la violencia contra la niñez en la comunidad del Rancho
- Proponer alternativas de prevención de violencia contra la niñez a nivel local
- Socializar leyes y tratados internacionales que amparan los derechos de la niñez y adolescencia
- Fortalecer las actitudes culturales en relación a convivencia familiar a través de círculos de calidad.

II. INSTITUCIONES RESPONSABLES PARA DAR SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN Y MITIGACIÓN

- Tierra Nueva ONG
- MINEDUC Ministerio de Educación
- MSPAS Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
- OMPNA Oficina Municipal de la Niñez y Adolescencia

III. COMPROMISOS DE LA ORGANIZACIÓN DE MADRES DE FAMILIA

Participar en la identificación de las causas que provocan el maltrato infantil a nivel local, por otra parte es proponer alternativas de solución a través de un cronograma de actividades para darle seguimiento con el acompañamiento del personal técnico de Tierra Nueva ONG con el fin de lograr un bienestar en común. Asimismo vigilar y prevenir la violencia infantil a nivel local a través del plan de capacitación sobre sistema de protección a la niñez.

IV. NECESIDADES IDENTIFICADAS EN RELACIÓN A VIOLENCIA INFANTIL

Amenazas	Elementos Vulnerables	Cuando Ocurre	Riesgo		
			Alto	Mediano	Bajo
Niños y niñas sin acceso a educación pre-primaria	1. Familias numerosas 2. Familias de escasos recursos económicos	En las edades establecidas según Mineduc	X		
Alimentación no adecuada de niños y niñas	Familias en pobreza y extrema pobreza	Generalmente en épocas de verano		X	
Niños y niñas víctimas de violencia sexual	Familias desintegradas Padres con problemas de alcoholismo	En edades que oscilan entre la niñez y adolescencia	X		
Adolescentes con embarazo a temprana edad	Desintegración familiar Desconocimiento de orientación familiar respecto a salud sexual y reproductiva	En edades menores de 18 años		X	
Niños y niñas trabajadores a temprana edad	Pobreza y extrema pobreza Padres irresponsables	En temporadas de cosecha de café en la costa sur del país	X		
Otras necesidades identificadas					
Desorientación en la crianza de los niños y niñas				X	
Patrones culturales que no permiten hacer cambios de actitud				X	
Bajo nivel educativo de las familias				X	
El machismo de los jefes de familia				X	
Desinformación de las familias en la legislación a favor de la niñez y adolescencia				X	

V. ACCIONES DE MITIGACIÓN

No	Vulnerabilidad	Riesgo	Acciones de Mitigación	Actores responsables
1	No se cuenta con los recursos suficientes para mejorar problemas sociales	Los problemas sociales puede aumentar casos de violencia contra la niñez	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Socializar la información de problemas sociales a nivel de la red municipal de protección a la niñez ✓ Coordinar actividades con instituciones gubernamentales y no gubernamentales en relación a prevención de la violencia 	<p>Junta directiva de madres de familia.</p> <p>Oficina municipal de la Niñez y adolescencia</p>
2	Bajo nivel de conocimiento del grupo de madres de familia sobre los derechos y obligaciones del niño	Poco desarrollo humano e integral	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Desarrollo de conocimientos sobre leyes que amparan los derechos del niño. ✓ Elaboración de un plan de capacitaciones sobre sistema de protección de la niñez ✓ Elaboración de funciones para evitar la violencia contra la niñez 	Grupo de madres de familia
3	Problemas de violencia en el hogar	Disminuye la calidad y orientación familiar	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Identificar causas y efectos para poder dar seguimiento y posibles alternativas de solución por parte del grupo de mujeres 	Grupo de madres de familia



4	Desintegración familiar	Abandono de hijos	✓ Analizar casos y vivencias para poder dar seguimiento con la gestión por parte del grupo de mujeres	Grupo de madres de familia
5	El abuso y explotación infantil	Se continua con la práctica del abuso y maltrato infantil de generación en generación	✓ Orientar a madres y padres de familia sobre efectos físicos y psicológicos del abuso y maltrato infantil	Grupo de madres de familia

VI. PREVENCIÓN DE RIESGO EN MATERIA DE VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ

Áreas componentes	y	Objetivos Específicos	Que se va hacer	Cuando se va hacer	Quién lo va hacer
Reducción del Riesgo en materia de violencia contra la niñez					
PREVENCIÓN		Velar por el cumplimiento de las normas del derecho internacional y del derecho interno vigente respecto a la protección de la infancia maltratada, por parte de los diferentes organismos del estado e instituciones no gubernamentales.	<p>implementación de programas de concientización y visualización de la violencia hacia los niños, niñas y adolescentes</p> <p>Capacitación sobre educación integral.</p> <p>Conocer los derechos y obligaciones del niño y niña.</p>	De abril a Mayo 2017.	Tierra Nueva ONG Trabajadora Social y madres de familia.



		<p>Promover el cumplimiento de los derechos del niño y niña en obtener educación, salud, vivienda y seguridad.</p> <p>Intercambio de experiencias de todos aquellos que trabajen en la protección de la salud y los derechos de los niños, niñas y adolescentes.</p>		
MITIGACIÓN	Disminuir el riesgo en materia de problemas sociales para lograr un desarrollo integral de los infantes a nivel comunitario	<p>Identificar problemas sociales que se vivencian en la comunidad a través de círculos de calidad</p> <p>Taller sobre registro y análisis de la información sobre proyectos innovadores y efectivos en la prevención, detección y atención de la violencia contra la niñez.</p> <p>Intercambio de conocimientos y capacitación a junta directiva y madres de familia que permitan dar respuesta a las necesidades detectadas.</p>	Marzo a junio 2017	Trabajadora Social Junta directiva Madres de familia
PREPARACIÓN	Promover una cultura de paz, diálogo y respeto con todos aquellos con los que convivimos	<p>Fomento de relaciones entre padres e hijos</p> <p>Modificar las actitudes y normas sociales que fomentan la violencia y la discriminación</p>	Abril 2017	Trabajadora Social Madres de familia



		<p>Promoción y divulgación de instancias que prestan atención a la niñez</p> <p>Consejos para evitar la violencia en el hogar</p>		
ALERTA	<p>Formular estrategias de prevención de la violencia a través de la ruta de denuncia a nivel comunitario de atención integral a víctimas del maltrato</p>	<p>Dar a conocer El sistema de protección a la niñez a través de charlas</p> <p>Garantizar la participación de los niños y niñas.</p> <p>Fortalecimiento de compromisos y medidas nacionales y locales.</p> <p>Orientar a los participantes sobre la importancia del conocimiento de la ruta de denuncia</p>	<p>De enero a junio 2016</p>	<p>Profesional de Trabajo Social Junta directiva Autoridades locales Madres de familia</p>
RECONSTRUCCIÓN	<p>Fomentar la socialización de casos, experiencias y soluciones en relación a maltrato infantil a nivel comunitario</p>	<p>Establecer procesos de sensibilización con familias y autoridades comunitarias sobre prevención de la violencia contra la niñez.</p> <p>Coordinación con las autoridades locales en caso de atención a la víctima</p> <p>Búsqueda de ayuda profesional</p> <p>Generación y creación de medidas preventivas y mitigación de riesgo frente a reincidencia</p>	<p>Marzo a Junio</p>	<p>Tierra Nueva ONG Trabajadora Social Junta Directiva Madres de familia</p>

VII. MARCO JURÍDICO SOBRE LA REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD EN MATERIA DE PREVENIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ.

Constitución Política de la República

Artículo 1: Protección a la persona.

El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común.

Artículo 2: Deberes del Estado.

Es deber del Estado garantizarle a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona.

Artículo 3: Derecho a la vida.

El estado garantiza y protege la vida humana desde su concepción, así como la integridad y la seguridad de la persona.

Artículo 4: Libertad e igualdad. En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera que sea tu estado civil tienen iguales oportunidades y responsabilidades. Ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad. Los seres humanos deben guardar conducta fraternal entre sí.

Convención Internacional sobre los derechos del niño:

Artículo No. 1 Para los efectos de la presente convención, se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad.

Artículo No. 2. Los estados partes respetarán los derechos enunciados en la presente convención y asegurarán su aplicación a cada niño sujeto a su jurisdicción, sin distinción alguna, independientemente de la raza, el color, el sexo, el



idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, la posición económica, los impedimentos físicos, el nacimiento o cualquier otra condición de niño, de sus padres o de sus representantes legales.

Artículo No. 3 Los estados partes se comprometen a asegurar al niño la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar, teniendo en cuenta los derechos y deberes de sus padres, tutores y otras personas responsables de él ante la ley y, con ese fin, tomarán todas las medidas legislativas y administrativas adecuadas.

Artículo No. 5 Los estados partes respetarán las responsabilidades, los derechos y los deberes de los padres o en su caso, de los miembros de la familia ampliada o de la comunidad, según establezca la costumbre local, de los tutores u otras personas encargadas legalmente del niño de impartirle, en consonancia con la evolución de sus facultades, dirección y orientación apropiadas para que el niño ejerza los derechos reconocidos en la presente convención.

Ley de protección Integral de la Niñez y Adolescencia

La interpretación y aplicación de las disposiciones de esta Ley deberá hacerse en armonía con sus principios rectores, con los principios generales del derecho, con la doctrina y normativa internacional en esta materia, en la forma que mejor garantice los derechos establecidos en la Constitución Política de la República, los tratados, convenios, pactos y demás instrumentos internacionales en materia de derechos humanos aceptados y ratificados por Guatemala.

Asimismo existen también los siguientes derechos del niño:

Derechos Individuales:

- ✓ Derecho a la vida
- ✓ Derecho a la igualdad
- ✓ Derecho a la integridad personal
- ✓ Derecho a la libertad, identidad, respeto, dignidad y petición

- ✓ Derecho a la familia y a la adopción

Derechos sociales

- ✓ Derecho a un nivel de vida adecuado y a la salud
- ✓ Derecho a la educación, cultural, deporte y recreación
- ✓ Derecho a la protección de la niñez y adolescencia con discapacidad
- ✓ Derecho a la protección contra el tráfico ilegal sustracción, secuestro, venta y trata de niños, niñas y adolescentes
- ✓ Derecho a la protección contra la explotación económica
- ✓ Derecho a la protección por el uso ilícito de sustancias que produzcan dependencia
- ✓ Derecho a la protección por el maltrato Derecho a la protección por la explotación y abusos sexuales
- ✓ Derecho a la protección por conflicto armado
- ✓ Derecho a la protección de los niños, niñas y adolescentes refugiados
- ✓ Derecho a la protección contra toda información y material perjudicial para el bienestar de la niñez y la adolescencia



VIII Referencias bibliográfica

Marco Legal:

- ✓ Congreso de la República de Guatemala (2006) Constitución Política de la República de Guatemala. Guatemala.
- ✓ Congreso de la República de Guatemala (2004) Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia. Decreto (27-2003)
- ✓ Secretaría contra la violencia Sexual Explotación y Trata de Personas (2009) Ley contra la violencia sexual explotación y trata de personas. Decreto (9-2009)

Libros citados:

- ✓ Brenes, A (1992). *Teoría de los Derechos Humanos: un llamado a la responsabilidad*. Guatemalat.BICEL, S.A
- ✓ Guendel, Ludwing (2002) *Oportunidades, derechos y política social: La reforma de la política social en América Latina*. UNICEF. Costa Rica

Web grafía

- ✓ Monzón. (2006), *Plan de Emergencia, Periodista por la Gestión y riesgo desastres* (págs. 9-44), Guatemala: Recuperado de: <http://www.eird.org/...riesgo...desastres/periodistas-por-la-gestion-del-riesgo.pdf>.



PLAN DE PROCESOS FORMATIVOS

“Orientación del sistema de protección de la niñez a nivel comunitario a madres de familia, Aldea el Rancho del municipio de Aguacatán”



JUSTIFICACION:

Este plan tiene como finalidad ser un instrumento útil como guía para capacitar y dar seguimiento al proyecto denominado Plan de Acción y mitigación para prevenir la violencia contra la niñez, en la aldea el Rancho, municipio de Aguacatán del departamento de Huehuetenango, trabajo realizado por la practicante en Trabajo Social; mejorando los conocimientos y las prácticas de acuerdo a las demandas y necesidades de las madres de familia en cuanto a la crianza y protección de los hijos. Además de reconocer los problemas de violencia contra la niñez, es por ello que existe la necesidad de ofrecer talleres de capacitación y sensibilización a madres de familia, espacio donde se pueda resolver dudas, intercambio de experiencias, compartir inquietudes, aportar ideas para prevenir la violencia contra la niñez y ayudar a tomar conciencia de la problemática y acompañar en esta labor que es educar con “amor” a sus hijos, logrando una educación que impulse el desarrollo integral del niño.

Objetivo General:

Contribuir a la prevención de la violencia contra la niñez, brindando atención integral a través de procesos formativos para la orientación del sistema de protección de la niñez a nivel comunitario.

Objetivo Específico:

1. Mejorar los conocimientos y la educación de madres de familia para prevenir la violencia contra niñez
2. Servir de guía y orientación en la labor educativa de los padres de familia de la comunidad El Rancho.



Recursos

- **Humanos:**
 - Facilitadores de Talleres
 - Trabajadora Social
 - Madres de familia
- **Materiales**
 - Material didáctico
 - Equipo audiovisual
 - Carteles
 - Trifoliales informativos
 - Calendarios de la no violencia
- **Financieros(Q.6,000.00)**
 - Alimentación
 - Transporte
 - Gestiones interinstitucionales.
- **Institucionales**
 - Coordinaciones con Técnicos y facilitadores
- **Dirigido a Madres de Familia**

Duración:

Las capacitaciones se realizaran de forma mensual de marzo a mayo 2017.

Metodología

La Trabajadora Social y el personal técnico son los responsables de capacitar a las madres de familia o buscar el Recurso Humano de acuerdo a los temas. Hará uso de técnicas participativas, mesas de diálogo, demostraciones con la finalidad de que las madres aprovechen la experiencia de cada una de la actividad.



Planificación 2017

Tema Propuesto	Producto esperado de la capacitación	No. De Días	Mes de realización
Prevención del abuso sexual a los niños y niñas	Que conozcan cuales son la formas de abuso que se comete en la educación de los niños	1	Marzo
Derecho de protección a los hijos e hijas	Que conozcan las normas y leyes que rigen el sistema de protección de la niñez.	1	Abril
Rutas de denuncias	Que conozcan las instancias que hay que acudir en caso de maltrato infantil	1	Abril
Sistema de Protección de la niñez	Que conozcan el sistema de protección de la Niñez en beneficio de los niños y niñas	1	Mayo
Estrategias para fortalecer el ambiente protector para la infancia Acciones claves para poner fin a la violencia contra los niños y las niñas	Que tengan conocimiento en las estrategias adecuadas para la protección de la niñez.	1	Mayo



TEMÁTICAS



Índice de temáticas

Prevención del abuso sexual a los niños y niñas	1
Derecho de protección a los hijos e hijas	2
Rutas de denuncia	3
Sistema de protección de la niñez	4
Estrategias para fortalecer el ambiente protector para la infancia Acciones claves para poner fin a la violencia contra los niños y las niñas	5



1. Prevención del abuso sexual a los niños y niñas

¿Qué es abuso?

Entendemos por ABUSO a todo lo que hacemos o dejamos de hacer, que afecta negativamente el desarrollo físico y emocional de un niño, niña y adolescente.

Formas de Abuso:

- **Abuso físico:** ocurre cuando un adulto daña, no accidentalmente el cuerpo de un niño, niña o adolescente provocándole lesiones internas, externas o ambas
- **Abuso por descuido o trato negligente:** ocurre cuando una persona que tiene a su cargo el cuidado y crianza de un niño, niña o adolescente no cumple con sus necesidades básicas, teniendo posibilidad de hacerlo.
- **Abuso emocional:** ocurre cuando una persona daña el autoestima o el desarrollo integral de un niño, niña o adolescente (según art 53 y 54, ley PINA).
- **Abuso sexual:** ocurre cuando una persona en una relación de poder o confianza involucra a un niño, niña o adolescente en una actividad sexual que provoque su victimización. Este tipo de abuso provoca problemas que marcan la vida de los niños, niñas y adolescentes. De él se habla poco, pues es el más guardado y escondido por los mitos que existen a su alrededor.
- **Agresión sexual:** ocurre cuando una persona utilizando o no violencia física o psicológica, realiza actos con fines sexuales contra niños, niñas y adolescentes. (según ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas Art, 29 Art. 173 Bis del código penal)



¿Cómo reacciona el niño, niña y adolescente abusado?

- No demuestra dolor
- No acepta ser víctima
- Mantiene el secreto, confunde las expresiones de afecto, las sexualiza
- Cambios bruscos de conducta
- Aprende a ser víctima
- Aprende a obedecer a su ofensor
- Acepta la culpa por lo ocurrido
- Falta de apetito, retraimiento, falta de control de sus necesidades fisiológicas

En la convivencia diaria:

- Creamos relaciones afectivas y cercanas
- Dialogamos con ellos para que nos tengan confianza
- Expresamos el amor que nos tenemos
- Creemos cuando nos cuentan que algo está ocurriendo, aunque el hecho sea dentro de la familia
- Aseguramos al niño, niña o adolescente que recibirá nuestra ayuda

En la familia:

- No permitir que los niños, niñas y adolescentes jueguen en lugares cerrados con adultos o adultas, sin vigilancia
- Proteger a los niños, niñas y adolescentes antes que a un familiar, amigo o maestro.



**AGENDA SUGERIDA:
TALLER DE CAPACITACIÓN
“PREVENCIÓN DEL ABUSO
SEXUAL A LOS NIÑOS Y NIÑAS”**

No.	ACTIVIDADES	DURACIÓN
1	Inscripción de participantes	14:00 – 14:15
2	Bienvenida	14:15 – 14:30
3	Dinámica	14:30 – 14:45
4	Desarrollo del taller sobre: Prevención del abuso sexual a los niños y niñas	14:45 – 16:30
5	Evaluación	16:30 – 16:45
6	Palabras de agradecimiento	16:45 – 17:00



2. Derecho de protección a los hijos e hijas

Todo niño y niña tiene derecho a:

- a) A que se dicten medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño de toda forma de violencia física o mental, descuido o trato negligente, maltrato o explotación, perjuicio o abuso sexual.
- b) A que las medidas no sólo sean dictadas, sino eficaces para la protección y prevención de Maltrato Infantil, Violencia Intrafamiliar y conflictos familiares.
- c) A que, en caso de estar privado de su medio familiar, reciba protección y asistencia del Estado, atendiendo a la continuidad posible en la vida del niño con su origen étnico, formación cultural, lingüística y religiosa.
- d) A que, en caso de ser refugiado, el niño goce de todos sus derechos que establece esta Convención, para los cual los Estados cooperarán para que el niño restablezca lazos con sus padres y familiares.
- e) A ser protegido contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier actividad que pudiese entrañar peligro o que entorpezca su educación, salud y desarrollo.
- f) A ser protegido contra todas las formas de abuso y explotación sexuales.
- g) A ser protegido contra el secuestro, la venta o la trata de niños para cualquier fin.
- h) A ser protegido contra toda forma de explotación que perjudique cualquier aspecto de su bienestar.
- i) A no ser sometido a tortura, pena capital ni prisión perpetua.
- j) A no ser privado de su libertad ilegal y arbitrariamente. La detención será el último recurso y por el tiempo más breve que proceda.
- k) A ser tratado con respeto y humanidad, aun en caso de detención.
- l) A tener pronto acceso a asistencia jurídica en caso de ser detenido.
- m) A ser protegido en caso de conflictos armados.
- n) A que los Estados beligerantes no utilicen a los niños menores de 15 años, procurando dar prioridad a los mayores.
- o) A que en caso de ser acusado o declarado culpable de infringir leyes penales se le dé un trato que fortalezca su respeto por los derechos humanos, a fin de promover su reintegración constructiva a la sociedad.



- p) A dictar leyes y procedimientos que tengan al niño como sujeto de derechos otorgándole todas las garantías legales, en particular:
- Derecho a la defensa.
 - Derecho a no ser obligado a declarar contra sí mismo.
 - A ser informado de todos los cargos y producir las pruebas que hacen a su defensa.
- q) A no sufrir una medida restrictiva de su libertad a menos que haya sido declarado culpable de un delito grave.

Es muy importantes que los padres acompañen al niño en la realización de las tareas escolares; que permite conocer las habilidades y capacidades, para no exigirles más de lo que pueden hacer.



AGENDA SUGERIDA:
TALLER DE CAPACITACIÓN
“DERECHO DE PROTECCIÓN A
LOS HIJOS E HIJAS”

No.	ACTIVIDADES	DURACIÓN
1	Inscripción de participantes	14:00 – 14:15
2	Bienvenida	14:15 – 14:30
3	Dinámica	14:30 – 14:45
4	Desarrollo del taller sobre: Derecho de protección a los hijos e hijas	14:45 – 16:30
5	Evaluación	16:30 – 16:45
6	Palabras de agradecimiento	16:45 – 17:00



3. Rutas de denuncia

Obligatoriedad de denunciar

Haciendo frente con una cultura de silencio, la denuncia es aún un desafío, una acción, una actitud, que se encuentra en construcción, no sólo de parte de la sociedad civil, que en la generalidad de casos la interpone, sino también de las instancias gubernamentales que la reciben, procesan y proceden en contra de los/las ofensores/as y toman acciones de protección de la niñez y adolescencia agredida y ofendida.

La ruta crítica de la denuncia para la protección integral de la niñez y adolescencia vulnerada en sus derechos, es importante precisar que el enfoque institucional considera cualquier acto de violencia contra la niñez y adolescencia, como una emergencia médica, para lo cual se aplica el acuerdo interinstitucional de actuación por parte del Ministerio de Salud Pública y Asistencia a través de los hospitales nacionales, el Ministerio Público, el Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala y la Procuraduría de los Derechos Humanos, en atención de las violencias sexuales y/o maltrato.

Ante un hecho de violencia es imperativo que las personas, instituciones, que se den cuenta del mismo, realicen a acompañaren a la niñez y adolescencia víctima para realizar la denuncia, no solo porque es una obligación ciudadana hacerlo con aquellos que son más débiles, vulnerables y están en mayor riesgo sino porque omitir la denuncia constituye un delito.

Según el código penal en su artículo 37 establece que son cómplices: primero quienes animaren o alentaren a otro en su resolución de cometer el delito. 2º. Quienes prometieren su ayuda o cooperación para después de cometido el delito. 3º. Quienes proporcionaren informes o suministraren medios adecuados para realizar el delito. 4º. Quienes sirvieron de enlace o actuaren como intermediarios entre los partícipes para obtener la concurrencia de éstos en el delito.

(Código procesal penal de Guatemala)

La ciudadanía puede denunciar situaciones que afecten a menores de 18 años, principalmente:

- Contenidos de pornografía infantil
- Explotación Sexual comercial de niños, niñas y adolescentes
- Intimidación escolar



- Ciberacoso
- Contenidos inapropiados en medios de comunicación
- La venta y consumo de bebidas alcohólicas y otras sustancias psicoactivas
- Maltrato, abandono, abuso y trabajo infantil

Hechos de violencia que afectan a la niñez en nuestro medio

1. El maltrato físico
2. El maltrato psicológico
3. El abuso sexual
4. La explotación sexual comercial

Violencia:

El uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra un niño, por parte de una persona o grupo, que cause o tenga muchas probabilidades de causar perjuicio efectivo o pencial a la salud del niño, niña a su supervivencia y desarrollo integral.

Existen categorías de la violencia:

- **Estructural:** Relacionada con las formas desiguales de distribuir los recursos que se producen en un país por el conjunto de su población. A ella se debe la desigualdad, la exclusión y la pobreza. Esta violencia la comete la sociedad, los gobiernos y el estado en contra de la población, especialmente contra la niñez y adolescencia, quienes por su vulnerabilidad sufren el mayor impacto de las diferentes privaciones.
- **Simbólica:** Esta categoría se aplica en la niñez y adolescencia cuando en nuestra mente los concebimos y percibimos como el hijo de María y Juan o la alumna de Lesbia y no como sujetos sociables. Al invisibilizarlos como personas, de alguna manera, se justifica la violencia contra ellos



- **Cotidiana:** La que ocurre diariamente a partir de las relaciones que tenemos en el ámbito familia, la escuela, la calle, el centro de salud. Es la que más fácil estamos acostumbrados a identificar, por lo que creemos que es más dañina.
- **La Denuncia:** “Hay una gran diferencia entre la denuncia penal y la denuncia social, ya que la denuncia social se debe tramitar sin tantos formalismos y en ella se debe privilegiar la protección del sujeto, independientemente si el hecho de la violación a los derechos humanos, se tipifique como un hecho delictivo. La persecución penal vendrá después; tal y como lo establece la ley de Protección Integral.

Denunciar significa poner en conocimiento de las instancias respectivas los hechos, faltas y delitos cometidos contra las personas, este caso, contra niños, niñas y adolescentes, para que se proceda legal o socialmente contra los/las ofensores/as



**AGENDA SUGERIDA:
TALLER DE CAPACITACIÓN
“RUTAS DE DENUNCIA”**

No.	ACTIVIDADES	DURACIÓN
1	Inscripción de participantes	14:00 – 14:15
2	Bienvenida	14:15 – 14:30
3	Dinámica	14:30 – 14:45
4	Desarrollo del taller sobre: Rutas de denuncia	14:45 – 16:30
5	Evaluación	16:30 – 16:45
6	Palabras de agradecimiento	16:45 – 17:00



4. Sistema de protección de la niñez

Protección

Es el conjunto de acciones que se realizan para prevenir y responder al abuso, negligencia, explotación y cualquier forma de violencia contra la niñez y el sistema de protección de la niñez.

Los derechos de la niñez son:

derecho a la vida, a la salud, al descanso, al esparcimiento, al juego la creatividad y las actividades recreativas, a la libertad de expresión y a compartir sus puntos de vista con otros, un nombre, una nacionalidad, una familia, libertad de pensamiento, conciencia y religión, protección contra el descuido y trato negligente, la protección contra el trabajo infantil, y contra la explotación económica en general, la educación que será gratuita y obligatoria por lo menos en las etapas elementales.

Dentro de los operadores de protección a la niñez se encuentran:

El juzgado de la Niñez y Adolescencia

Juzgado de Paz

La Procuraduría de los Derechos Humanos

Estas instancias son las encargadas de darle el seguimiento respectivo a todas las denuncias en especial de maltrato infantil y abusos sexuales, sin embargo por miedo y cultura las familias no denuncian estos abusos contra los niños principalmente porque son dentro de los mismos hogares que se dan.

Dentro de las organizaciones y autoridades encargadas de la protección de la niñez se pueden mencionar

- Oficina Municipal de la Niñez
- Líderes comunitarios
- Salud
- Ministerio de educación
- Juzgado de Paz
- Juzgado de la Niñez y Adolescencia
- Procuraduría de los Derechos Humanos
- La defensoría de la mujer indígena DEMI.



El Sistema de Protección de la Niñez consisten en siete elementos

1. **Leyes y políticas:** Determinan las estructuras, mandatos y funciones del sistema
2. **Servicios:** Proceso continuo de cuidado y protección, mediante ministerio de asistencia social, instituciones gubernamentales y no gubernamentales, programas de protección social.
3. **Mecanismos de entrega:** Garantizan que todos los elementos de los sistemas, formales e informales, funcionen a través de los diferentes sectores y niveles (globales, nacionales y locales) de manera integral y coordinada para asegurar la protección infantil. Estructura de cooperación, colaboración, coordinación que conecten a los actores e iniciativas locales para fortalecer la protección infantil
4. **Capacidad de los proveedores:** Proveer y llevar a cabo los servicios de protección infantil, incluyendo el desarrollo de capacidad, los recursos humanos y financieros, y la infraestructura adecuada. La cantidad, capacidad y habilidades adecuadas de los profesionales relevantes en la protección infantil– por ejemplo: Los trabajadores sociales, maestros, trabajadores de la salud, los trabajadores legales, ejecutores de la ley y judiciales, autoridades locales y líderes de la comunidad.
5. **Cooperación e interacción:** Garantizan que todos los elementos de los sistemas, formales e informales, funcionen a través de los diferentes sectores y niveles (globales, nacionales y locales) de manera integral y coordinada para asegurar la protección infantil.
6. **Mecanismos de rendición de cuentas, un ‘círculo de cuidado’ que rodee a la niñez:** Incluye actitudes, valores, comportamientos y prácticas tradicionales positivas y protectoras; y un ambiente social inmediato de cuidado, apoyo y protección. Prácticas de cuidado en la primera infancia y de desarrollo. Prácticas de disciplina. Actitudes y comportamientos inclusivos y con equidad de género en el entorno inmediato de los niños y las niñas.
7. **Resiliencia en la niñez y habilidades para la vida:** Fortalecer las habilidades y las oportunidades de los niños y las niñas para contribuir a su propia protección y a la de otros. Los procedimientos del gobierno local relacionados a los asuntos de protección infantil. Que los niños y niñas participen en la escuela. Abordar los problemas de protección de la niñez de manera comprensiva y sostenible, incluyendo factores culturales, políticos, sociales, espirituales y financieros. Afirmar la responsabilidad del Estado de garantizar el cuidado y protección de la niñez, a través del respeto, protección y cumplimiento de sus derechos de protección establecidos en la Convención de Derechos de la Niñez y otros instrumentos internacionales de derechos humanos,



**AGENDA SUGERIDA:
TALLER DE CAPACITACIÓN
“SISTEMA DE PROTECCIÓN DE
LA NIÑEZ”**

No.	ACTIVIDADES	DURACIÓN
1	Inscripción de participantes	14:00 – 14:15
2	Bienvenida	14:15 – 14:30
3	Dinámica	14:30 – 14:45
4	Desarrollo del taller sobre: Sistema de protección de la niñez	14:45 – 16:30
5	Evaluación	16:30 – 16:45
6	Palabras de agradecimiento	16:45 – 17:00



5. Estrategias para fortalecer el ambiente protector para la infancia

Entre las labores de UNICEF y sus aliados figuran:

- La promoción mundial mediante mecanismos internacionales de defensa de los derechos humanos
- La promoción en el plano nacional y la apertura del dialogo a todos los niveles gobierno, comunidades, familias y los propios niños- para fomentar las actitudes y prácticas que protejan a la infancia.
- La inclusión de la infancia en los planes naciones de desarrollo
- Los enfoques basados en el derecho que hagan hincapié en la importancia del conocimiento, la comprensión, la aceptación y la implementación de las normas jurídicas en la protección de la infancia
- Los enfoques basados en las comunidades a fin de fomentar y fortalecer la capacidad de las familias y comunidades para abordar la protección de la infancia
- Alianzas con gobiernos, organizaciones no gubernamentales y religiosas, otros organismos de las Naciones Unidas, asociaciones profesionales, niños y jóvenes, y medios de difusión

Todos los derechos de la niñez y adolescencia no surgen de la nada, responden a una realidad de vida, a unas necesidades de ellos y ellas; de ahí que existan derechos a tener una familia, salud, educación, protección, una identidad entre otras.

Las condiciones de pobreza, ruralidad y marginalidad urbana colocan en seria desventaja a los niños(as) y adolescentes en cuanto a:

- Las posibilidades de ser atendidos por personas adultas en sus hogares
- El nivel de empleo de los padres y madres responsables
- Deficiencia en los servicios básicos de agua, energía eléctrica y servicios sanitarios
- Liberarse del hacinamiento de sus viviendas
- Trabajo infantil con riesgo



Derechos de la niñez y la adolescencia

- Preservación de la identidad: obligación del estado de proteger y si es necesario, establecer los aspectos básicos de la identidad de la niñez: Nombre, nacionalidad y lazos familiares.
- Libertad de expresión: derecho de la niña y niño a conseguir y difundir información, además de expresar sus puntos de vista, a menos que el hacerlo sea una violación a los derechos de otros.
- Libertad de pensamiento, conciencia y religión: El derecho de la niña y niño a tener libertad de pensamiento, conciencia y religión, sujeto a la orientación apropiada de la madre del padre y observancia de la ley nacional
- Libertad de asociación. El derecho de niñas y niños de reunirse y afiliarse a formar asociaciones, a menos que este hecho viole los derechos de otros.
- Acceso a la información apropiada. El derecho a recibir información adecuada para su desarrollo y el bienestar moral, el conocimiento y la comprensión entre los pueblos, que respete los orígenes culturales de la niñez. El estado tomará medidas para proteger a la niñez contra materiales dañinos.
- El estado velará porque ningún niño/a sea sometido a torturas ni a otros tratos o penas crueles, inhumanas y degradantes.

Acciones claves para poner fin a la violencia contra los niños y las niñas

La violencia contra los niños y niñas es intolerable. La protección de la infancia es una causa que nos atañe a todos. Solo será posible liberarnos de la violencia si los parlamentarios respetaran sus deberes hacia la infancia y los ponen en práctica. Dada que tienen la facultad de legislar, de controlar la aplicación adecuada de las leyes, de asignar recursos financieros y de movilizar la opinión pública, los legisladores pueden arar una diferencia importante en la vida de los niños y niñas.

Cada acción clave que se describe representa una oportunidad para que los parlamentarios hagan una diferencia importante en cuanto a la eliminación de la violencia contra los niños y niñas.



- **Fortalecer el compromiso y las acciones nacionales y locales**

Las autoridades del Estado como representantes del pueblo y emanación de la sociedad civil, los parlamentarios ocupan un lugar idóneo para hacerse eco de los intereses de la población. Ellos mantienen un contacto estrecho con la gente y el electorado, por lo tanto, desempeñar una función muy útil participando en la preparación de planes de acción concebidos para que los países cumplan las obligaciones contraídas en virtud del derecho internacional y nacional.

Las estrategias nacionales o planes de acción sobre la violencia contra los niños y niñas deberían incluir los siguientes componentes:

- Prevención de la violencia en todos los ámbitos
- Atención y rehabilitación de los niños y niñas víctimas
- Conciencia y creación de capacidades
- Investigación y recopilación de datos
- Aplicación y apoyo de recursos humanos y financieros suficientes
- Evaluación sistemática de acuerdo a los objetivos y cronogramas establecidos
- Papel clave garantizando la necesaria coordinación entre los diferentes órganos e instituciones gubernamentales

- **Promover valores no violentos y generar conciencia**

Si los adultos que rodean a los niños y niñas, sus padres y otros familiares, maestros y cuidadores no comprenden el significado de la convención y sobre todo su confirmación de la condición de los niños y niñas como iguales de los adultos en tanto sujetos de derecho, es muy improbable que los derechos establecidos en la Convención se realicen para muchos niños y niñas.

La aceptación social de la violencia cotidiana contra los niños y niñas es un factor importante para su persistencia. Deben crearse entornos positivos, no violentos, para y con los niños y niñas, en sus hogares, escuelas, otras instituciones y comunidades por medio de campañas de educación pública y sensibilización y capacitación de maestros y otros funcionarios públicos.



Acciones

- Iniciar una revisión, una investigación o un debate sobre la medida en que los derechos del niño están integrados en los planes y programas de capacitación de todos los que trabajan con y para los niños y niñas.
- Iniciar una investigación sobre la contribución de los medios a la creación de conciencia sobre el efecto de la violencia contra los niños y niñas, su denuncia y el efecto de la violencia en los medios de comunicación sobre los propios niños y niñas
- Reunirse con ongs e instituciones de derechos humanos preocupadas por la violencia contra los niños y niñas para promover cambios en las normas sociales y difundir valores de no violencia.
- Iniciar una revisión o debate sobre los estereotipos de género y su importancia al enfrentar la violencia contra los niños y niñas.



**AGENDA SUGERIDA:
 TALLER DE CAPACITACIÓN
 “ESTRATEGIAS PARA FORTALECER EL
 AMBIENTE PROTECCIÓN PARA LA
 INFANCIA Y ACCIONES CLAVES PARA
 PONER FIN A LA VIOLENCIA CONTRA
 LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS”**

No.	ACTIVIDADES	DURACIÓN
1	Inscripción de participantes	14:00 – 14:15
2	Bienvenida	14:15 – 14:30
3	Dinámica	14:30 – 14:45
4	Desarrollo del taller sobre: Estrategias para fortalecer el ambiente protector para la infancia y acciones claves para poner fin a la violencia contra los niños y niñas	14:45 – 16:30
5	Evaluación	16:30 – 16:45
6	Palabras de agradecimiento	16:45 – 17:00



Conclusiones:

1. La protección a la niñez radica en el núcleo familiar, ya que el factor Amor, es la mejor forma de educar a los niños y niñas del mañana.
2. Denunciar significa poner en conocimiento de las instancias respectivas los hechos, faltas y delitos cometidos contra las personas, este caso, contra niños, niñas y adolescentes, para que se proceda legal o socialmente contra los/las ofensores/as
3. La elaboración de un plan de capacitaciones facilita lograr metas y objetivos con las participantes, madres de familia en relación al tema Sistema de protección



Bibliografía:

1. Convención Internacional sobre los derechos del niño
2. Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia Congreso de la República de Guatemala,
3. Marco Legal de Protección a la Niñez y Adolescencia WorlVision
4. Prevención del abuso sexual a los niños, niñas y adolescentes, Sistema Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia Cartilla 2
5. Como eliminar la Violencia contra los niños y niñas UNICEF
6. Módulo de Capacitación para la Formación de Agentes Multiplicadores de la Escuela de Padres y Madres de Familia, en el Área Rural del Departamento de Huehuetenango

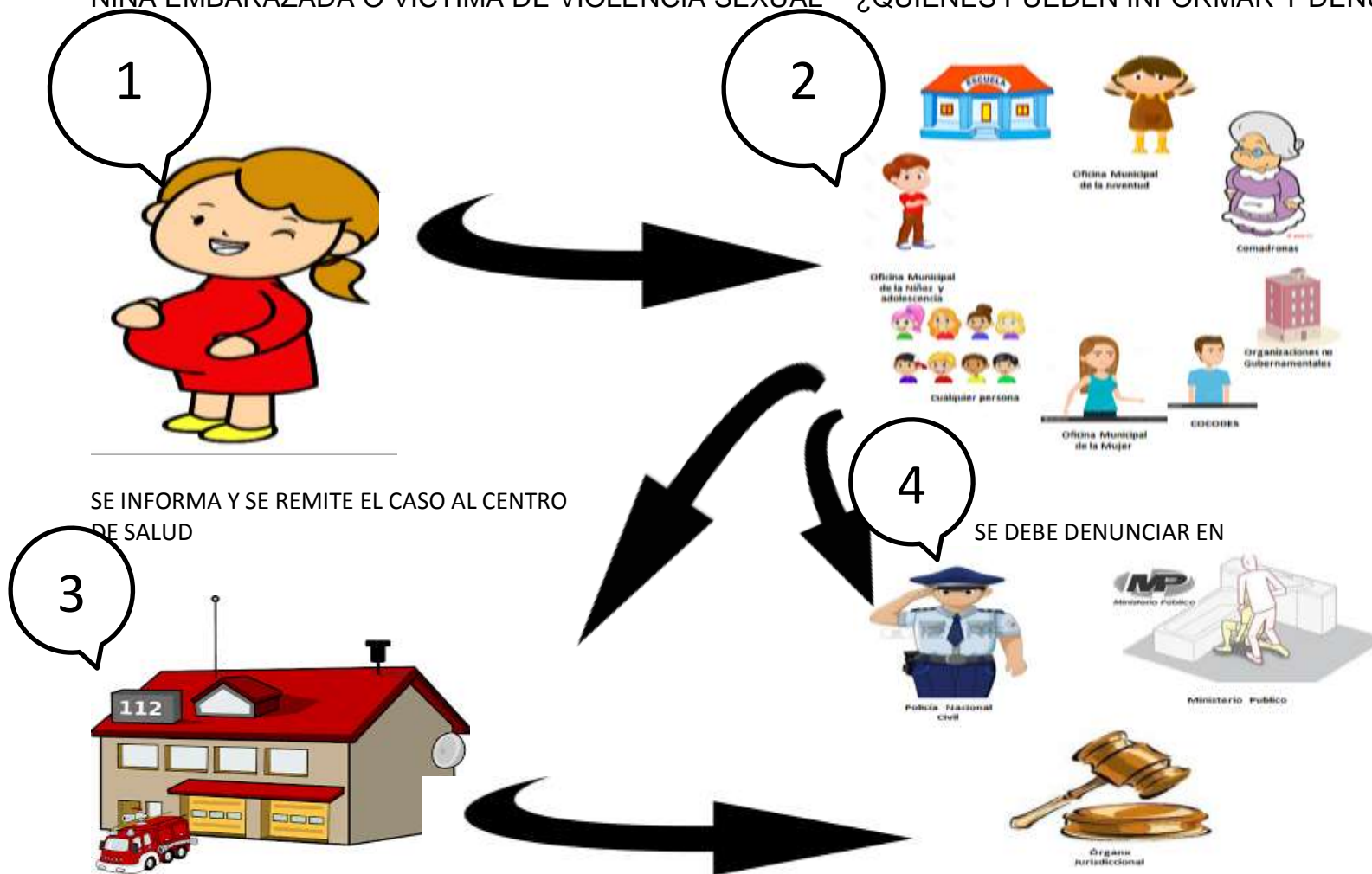




RUTA LOCAL DE DERIVACION Y DENUNCIA

EMBARAZO EN NIÑAS MENORES DE 14 AÑOS Y VIOLENCIA SEXUAL

NIÑA EMBARAZADA O VICTIMA DE VIOLENCIA SEXUAL ¿QUIÉNES PUEDEN INFORMAR Y DENUNCIAR?



RUTA DE DENUNCIA
CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL EN NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES MUJERES

¿Quiénes pueden denunciar?

1



Persona individual puede ser la víctima o cualquier persona que conozca el caso



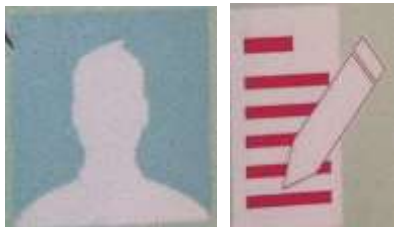
Instituciones de gobierno



Organizaciones no gubernamentales

2

Pueden denunciar



Anonimamente o proporcionando sus datos

3

Se deriva el caso para su atención médica a:



Centro de Salud

4

Se denuncia en...



Policia Nacional Civil



Ministerio Publico



Organo Jurisdiccional

RUTA INTEGRAL PARA LA DENUNCIA

1. DETECTAR A LA VICTIMA
2. ORGANIZAR Y REUNIR A LA JUNTA DIRECTIVA
3. SOCIALIZAR Y PLANIFICAR VISITA
4. CONTACTO CON LA VICTIMA
5. SANCIONAR
6. DENUNCIAR
7. DAR SEGUIMIENTO

